

BIBLIOTECA
LITERARIA
DEL
ESTUDIANTE

XXIX

ALFONSO
EL SABIO



220260

821.134.2

BIB LIT

29

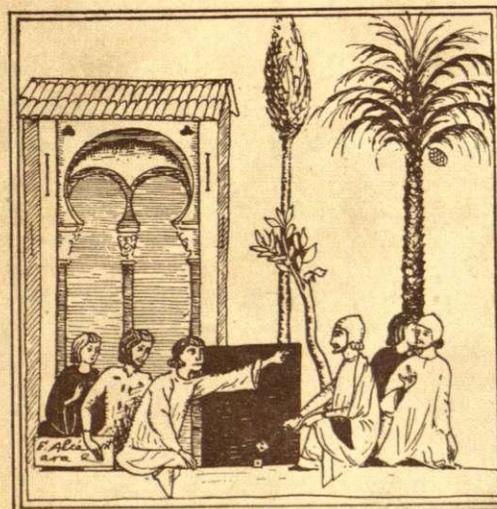
E

1386

CONSEJO SUPERIOR
DE
INVESTIGACIONES CIENTIFICAS

BIBLIOTECA LITERARIA DEL
ESTUDIANTE XXIX

ALFONSO EL SABIO



BIBLIOTECA LITERARIA DEL ESTUDIANTE

LA presente BIBLIOTECA ha reunido en **treinta** tomitos las obras cuyo conocimiento parece más esencial o más conveniente en los primeros años de la enseñanza. Los treinta volúmenes están formados obedeciendo a un canon literario, a un catálogo previamente establecido, de aquellas obras mejores que el estudiante debe frecuentar en el comienzo de sus estudios para adquirir los fundamentos de su cultura tradicional hispánica.

Estos volúmenes tienen de 150 a 370 páginas, están pulcramente impresos y llevan bellas ilustraciones. Los precios de los tomos, que van siendo objeto de reimpresión, han de someterse, por fuerza, a las condiciones actuales del arte de imprimir. No obstante, el CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS ha procurado conservar esta colección al alcance de la juventud escolar, a la que está dedicada.

ALFONSO EL SABIO

BIBLIOTECA LITERARIA DEL ESTUDIANTE

TOMO XXIX

821.134.2

BIB LIT 29

264127000001

ALFONSO EL SABIO

SELECCION Y NOTAS

DE

MANUEL CARDENAL DE IRACHETA

MADRID, MCMXLVI

CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS

EDITORIAL ESCRIBER, CANARIAS, 24. — TELEFONO 72024. — MADRID

ADVERTENCIA

Ya nadie que no esté distraído o tenga la cabeza llena de tópicos progresistas puede dirigir la mirada a la Historia esperando ver en cada época el antecedente o la forma imperfecta de la subsiguiente. El gran sofisma de la Historia es el *post hoc ergo perfectius*. Parece mucho más cierto que existen en la vida humana, en la Historia, épocas cerradas y concluidas, cumplidas y, en su género, perfectas. Cuando se pasa de unas épocas a otras, naturalmente que se heredan rasgos y se conservan unos elementos mientras que otros se pierden, pero al variar los intereses humanos y al surgir el nuevo estilo de vida, se ve clarísimamente —de modo evidentísimo en el Arte y la Literatura— que la nueva época no es sólo distinta de la anterior, sino *otra época*, y que para comprenderla no basta la explicación genética, su entronque con la anterior, sino que es preciso entenderla en sí misma. Por ejemplo, no tendría sentido entender el arte gótico como una preparación para el arte plateresco, el barroco y la actual arquitectura geométrica, ni nos daríamos cuenta de lo que es la arquitectura barroca simplemente con decir que salió del plateresco. Igualmente no tiene sentido decir que la prosa de Alfonso el Sabio es, como tal prosa literaria, antecedente de la de Fray Luis o de la de Cer-

vantes. Son, no ya momentos distintos del castellano, sino lenguajes distintos, expresiones lingüísticas de épocas muy dispares.

La época del Rey Sabio —el siglo XIII— fué en Europa un momento de plenitud de un cierto modo de vivir el hombre cristiano. Y fué Alfonso X quien reflejó en España —como esos ojos poliédricos de los insectos reflejan el paisaje— mil imágenes poéticas, científicas, morales, políticas de aquel tiempo. Por eso la antología del Rey Sabio es un espejo de su tiempo. Su enciclopedismo fué tan amplio, que ha habido que pensar en toda una sociedad de eruditos y hombres de ciencia de los que él fuera el animador. Pero por lo menos hay que atribuirle como su mejor fruto el estilo literario, la redacción definitiva de las obras que se imprimen bajo su claro nombre. En el prólogo del Libro de la Esfera se dice que el Rey “tolló las razones que entendió eran sovejanas et dobladas et que non erant castellano drecho, et puso las otras que entendió que complían; et quanto al language endreçolo él por sise”.

Al poner, pues, en mano de los estudiantes una antología del Rey Sabio les damos a conocer una época entera de la historia española, y al hacerles leer su prosa, les ponemos en contacto directo con el estilo literario de aquella. Hasta donde podamos entenderla y gustarla, podemos entender y gustar aquel siglo. Traducirla sería falsearla. Damos, por tanto, los textos tal y como se nos han conservado, introduciendo las mínimas alteraciones ortográficas que han sido usuales en los libros publicados en esta misma colección. Publicamos los textos según las conocidas ediciones de R. Menéndez Pidal: *Crónica General*, Madrid, 1906; E. Solalinde: *General Estoria*; R. A. E.; *Las Siete Partidas*, Madrid, 1807; Fernández Montaña: *Lapidario*, Madrid, 1881; White: *Libro del Axedrez*, Leipzig, 1913, y Steiger en su edición publi-

ADVERTENCIA

cada recientemente, en 1941; R. A. E. *Cantigas*. Madrid, 1889.

He utilizado con provecho la excelente selección que el señor Solalinde publicó en dos pequeños volúmenes en la "Colección Granada", Madrid, 1922.

Aunque escritas *Las Cantigas* en lengua gallega, he dado una muestra de ellas al final de esta antología. Al pie de página van algunas escuetas notas lexicográficas útiles al estudiante.

4

LA PRIMERA CRÓNICA
GENERAL

LA CRONICA GENERAL

La primera *Crónica General* es sólo en parte obra de Alfonso el Sabio. Fué continuada en tiempo de su hijo Sancho el Bravo. Todos los trozos aquí seleccionados son de mano del Rey Sabio. Don Ramón Menéndez Pidal ha hecho notar la amplitud de criterio y el gran sentido nacional que inspiran la Crónica. "Castilla creó la nación por mantener su pensamiento ensanchado hacia la España toda."

(Véase: R. Menéndez Pidal, *Discurso en la Academia de la Historia*, Madrid, 1916.)

Los textos se han sacado de la "Primera Crónica General", *Historia de España* que mandó componer Alfonso el Sabio y se continuada, bajo Sancho IV, en 1289, publicada por R. Menéndez Pidal, Madrid, 1906. N. B. A. E.

LA PRIMERA CRÓNICA GENERAL

DE CUOMO HERCULES LIDIO CON EL REY GERION YL (1) MATO

Hercules, de que ya oyestes dezir, desque ouo fe-
chas aquellas dos ymagenes de Caliz e de Seuilla, ouo
sabor (2) de ueer toda la tierra que era llamada Es-
peria, e metios (3) por la costera de la mar fasta que
llego a un lugar o (4) es agora poblada Lixbona, e
fue despues poblada que Troya fue destroida la se-
gunda uez; e conençara la a poblar un nieto d'Ulíxes
que auie aquel mismo nombre, e por que el no la uio
acabar ante de su muert, mandó a una su fija, que
auie nombre Buena, que la acabasse, y ella fizo lo assi,

(1) *YL* = y le.

(2) *Ouo sabor* = tuvo gusto.

(3) *Mctios* = metióse, con apócope de la e final. Es caso
general en esta época.

(4) *O* = donde.

e ayunto el nombre de so padre y el suyo, e pusol (5) nombre Lixbona. E quando Hercules llego a aquel logar, sopo como un rey muy poderoso auie en Esperia que tenie la tierra desde Taio fasta en Duero, e por que auie siete prouincias en su sennorio fue dicho en las fabliellas antiguas que auie siete cabeças; y este fue Gerion, y era gigante muy fuerte e muy liger (6), de guisa (7) que por fuerça derecha auie conquista (8) la tierra e auien le por fuerça a dar los omnes la meatad de quanto auien, tan bien de los fijos e de las fijas cuemo de lo al (9), e a los que no lo querien fazer mataualos. E por esto era muy mal quisto de todas las gentes, mas no osauan yr contra el por que no auie y (10) qui los deffender; et quando sopieron que Hercules unie, enuiaron le dezir, que el, que tantos buenos fechos fiziera e tantos omnes sacara de premia (11) e de mal sennorio, que acorriesse (12) a ellos, e quel darien toda la tierra. Quando esto oyo Hercules, plogol mucho e fuesse pora (13) alla; ca maguer (14) ell (15) era del linage de los gigantes e muy fuerte, no era por esso omne cruo (16) ni de mala

(5) *Pusol* = púsole.

(6) *Liger* = ligero.

(7) *De guisa* = de modo.

(8) *Conquista* = conquistada. Decimos *bienquista*.

(9) *Lo al* = lo otro, lo demás.

(10) *Y* = allí.

(11) *Premia* = apremio, fuerza, violencia.

(12) *Acorrer* = socorrer.

(13) *Pora* = para.

(14) *Maguer* = a pesar que.

(15) *Ell* = él.

(16) *Cruo* = sanguinario, cruel.

sennoria, ante era muy piadoso a los buenos e muy brauo e fuert a los malos; e quando oyo las querellas daquellas yentes, doliosse dellas e fuesse pora ellos. E quando Gerion lo supo, fuesse con sus huestes para aquel logar o fue después poblada la cibdat que dizen Crunna, que era estonce yermo. Hercules enuio dezir a Gerion que las yentes no auien por que matarse ni por que lazarar, mas que lidiassen ellos amos (17) un por otro; y el que uenciesse, que fuesse toda la tierra suya. E Gerion atreuiendose en su ualentia, e demas que era mayor que el, dixo quel plazie. E lidiaron tres dias que nos (18) podien uencer; en cabo uencio Hercules, e cortol la cabeça. E mando en aquel logar fazer una torre muy grand, e fizo meter la cabeça de Gerion en el cimient, e mando poblar y (19) una grand cibdat, e fazie escreuir los nombres de los omnes e de las mugeres que y uinien poblar, y el primero poblador que y uino fue una muger que auie nombre Crunna, e por essol puso assi nombre a la cibdat.

DE CUEMO EL PODER DE LOS ROMANOS ENTRO EN ESPANNA

Las estorias antiguas cuentan que por tres cosas fueron los romanos semores de toda la tierra: la pri-

(17) *Amos* = ambos, *Lazarar* = padecer, hacer sufrir,

(18) *Nos* = no se,

(19) *Y* = allí,

mera por saber, la segunda por seer bien acabdellados (20), la tercera por suffrencia; ca ellos fueron omnes que sopieron los grandes saberes et ayudaron se bien dellos, et ouieron sabiduria por allegar grand auer (21) pora acabar con ello lo que querien, e sopieron tomar conseio a las cosas ante que uiniessen, e fazien sus fechos cuerdamientre et con grand seso; otrossi ellos fueron los meiores cabdiellos del mundo et los que mejor sopieron traer sus yentes acabdelladas et auenidas; e quando auien guerra sabien soffrir lazeria mas que otros omnes, et por esso conquirien las tierras et sapoderauan dellas.

DE CUOMO FUXO ENEAS DE AFFRICA E DEXO LA REYNA DIDO

Much era bien andant Eneas en Affrica con la reyna Dido: primeramientre que auie a ella por muger, que era muy fermosa e muy sesuda; demas que auie el sennorio de Carthago e de tod aquella tierra, e fazien todos quant le mandaua, e otrossi muy grandes riquezas ademas quel diera ella; y estas cosas la fazien seer uicioso (22) e rico e poderoso. E duro assi (23) bien tres annos en esta bien andança. Mas uentura, que

(20) *Acabdellados* = acaudillados, dirigidos.

(21) *Auer* = riqueza.

(22) *Uicioso* = abundante, provisto.

(23) *Assi* = de esta manera.



Este es el Rey Sabio que dicen que
perdió un Imperio por mirar las estre-
llas.

pocas uezes dexa a omne ficar (24) en un estado, guiso por que lo perdiessse todo Eneas assi cuemo contamos. En aquella cibdat de Carthago auie un grand templo que fiziera fazer la reyna Dido a onra d'Escolapio quando poblara la cibdat; e por que los omnes ouinessen mayor sabor, deuen ir fazer y oration, fiziera y pintar muchas estorias de los grandes fechos que acaecieran por el mundo, e sennaladamiente la de Troya que fuera aun poca sazón auie; y estas debuxaduras eran tan bien figuradas e tan ricamiente que mejor non podrien seer, y era cada una estoria fecha por si apartadamiente. E por que la de Troya ficieran apostremas (25) que todas las otras, pintaron la fuera de un portal que era cuemo lugar apartado; y Eneas, maguer que muchas uezes uiniera a aquel templo e uiera las otras estorias, no auie uisto la de Troya. Ond acaecio assi, que la reyna su muger leuol (26) alla, e mostrol tod el templo e las riquezas que y auie, e aquellas estorias todas; e apostremas leuol a aquel lugar o (27) era pintada ell estoria de Troya, e mostrogela (28). Y el, quando la uio, ouo ende muy grand pesar. Lo uno por que tan noble cibdat com aquella fuera destroyda e murieran y tantos omnes buenos, lo al por que entendio que los omnes daquella tierra sabien por aquellas pinturas mas de su fazienda que el non quisiera; e por end

-
- (24) *Ficar* = fincar, quedar.
(25) *Apostremas* = las últimas.
(26) *Leuol* = llevóle.
(27) *O* = donde.
(28) *Mostrogela* = mostrósela.

partios dalli con muy grand pesar; pero sopos (29) encobrir tan bien que non gelo sopo ninguno, e puso en so coraçon dirse daquella tierra e numqua tornar y mas. E busco carrera cuemo lo dixies a su mugier de manera que nol pessase; e las razones quel mostro quel dexasse yr fueron estas: dixo que quando so padre muriera en Cezilia quel prometiera de fazer grandes onras en su sepultura e de dar mucho por su alma quando conseio ouiesse fazer, ca estonce no lo uuiara complir nin tenie de que; mas pues que era rico e abondado, que en todas las guisas tenie que lo deuie complir, e por end querie yr alla; e quel rogaua quel ploguiesse, ca no lo podia escusar. Ella quando lo oyo, pesol tan de coraçon que mas nom podrie, e llorando muy fuerte antel, rogo que no lo fiziessa, diziendol que non podrie yr a ninguna tierra o tanta onral (30) fiziessen com en aquella, ni que de tan sennor fuesse; e otrossi que non podrie yr a ninguna parte o fallasse tal cibdat com aquella ni fazella de nueuo, ni mugier que tantol amas (31) como ellal (32) amaua ni que tantas onras le fiziessa ni que tanto ouiesse fecho por el. E demas que bien sabie las yuras (33) y el pleyto que ouiera con ella quando casaran que numqua la dexas. Mas por todas estas razones, ni por otras muchas quel dixo, ni por muchas lagrimas que echo antel, ni por grande duelo que fizo,

-
- (29) *Sopos* = súpuse.
(30) *Onral* = honra le.
(31) *Amas* = amase.
(32) *Ellal* = ella le.
(33) *Yuras* = juramentos.

nol pudo desuiar ques (34) non fuesse; pero prometiendol todauia ques tornarie a ella. E Ella, creyendo que serie assi, conortos ya quanto (*), e guisol muy bien, y enuiol much onradamient, ca dotra guisa non se pudiera yr de la tierra d'Affrica sino con plazer della, ca ella era sennora de Carthago e de toda la otra tierra en derredor. Eneas, después que se espidio de su mugier, nin quiso luego entrar en mar, mas andudo (35) una pieça por la tierra por que los omnes buenos e onrados se pudiessen espedir del antes que se fuesse, e otrossi por que pudiesse catar puerto por o se fuese mas ayna a Ytalia.

DE CUEMO FUE RECEBIDO POMPEYO EN ROMA ET DE LA GRAND ENUIDIA QUE OUO ENDE JULIO CESAR

Pues que ouo Pompeyo assessegadas las Espannas, dio les por mayorales, et a quien catassen (36) por sennores en lugar del, a estos dos sos fijos: Gneyo Pompeyo et Sexto Pompeyo; e dexo y con estos por cabdiellos de las compannas so ellos a Labieno et a Acio Uaro e a otros de los nobles de Roma. E puso con los pueblos de las tierras que el y dexaua con los

(34) *Ques* = que se.

(*) *Ya quanto* = algo.

(35) *Andudo* = anduvo.

(36) *Catassen* = mirasen.

otros romanos ; e desque esto ouo fecho, fuesse luego pora Roma muy alegre et muy loçano. Onde cuenta la estoria sobre recebimiento deste Pompeyo et diz assi : Torno desta uez Pompeyo a Roma glorioso por Espanna que auie ganada, e esta gloria se mostro una grand partida en quel recibieron los romanos de la guisa que diremos aquí. Los consules et desi (37) los cesares et los emperadores et aun los mandaderos que ellos enuiauan por las otras tierras, auien esta costumbre : que quando yuan a alguna tierra que se les alçaua e la tornauan al sennorio, o a recabdar los derechos que ende auien a uer, que siempre trayen a Roma de las estranezas que alla fallauan que ellos no auien. Onde cuentan las estorias que fueron y aduchos (38) desta guisa leones et elefantes, et bubalos (39) et otras bestias et animalias muy mas estrannas que estas, et tantas de ellas que serie muy luenga cosa de contar ; et aun, segun dix Plinio, y auien la aue que dizen felix, et por esto entendent que segund aquellos que lo cuentan, que destas aues no a mas de una. E tod esto fazien por onra et por nobleza del sennorio et de la cibdat de Roma et de los sennores della. E pora esas animalias brauas tener et guardar et lidiar las alli, et uenir y la yente a ueer lo, fizieron los principes de Roma un corral grand redondo a que llamauan en latin teatro ; e aquel logar era assi fecho : que auie dentro a derredor muchas

(37) *Desi* = después.

(38) *Aduchos* = llevados, conducidos.

(39) *Bubalos* = búfalos.

camaras a bouada (40) et departidas pora cada una daquellas animalias o estidiessen apartadas segund sus naturas, e tod el teatro a derredor fecho a gradas por o estidiessen los omnes quando querien fazer iuegos con ellas en sus fiestas o quando tomauan por sennores a sos principes o los querien onrrar. E esta palabra teatro, segund unas palabras que dicen en griego *theoros* por ueer et *an* por aderredor, tanto quier dezir cuemo lugar de uista fecho en cerco; et tal era el teatro. Et a esta semeianza fizieron despues otros tales teatros por las otras tierras en las cibdades que eran cabeças de los regnos. E quando alguno de los principes de Roma uinie de alguna grand conquista que auie fecha, salien le a recibir con muchas otras marauillas, et con aquellas animalias, dellas en jaolas de fierro, et dellas en las otras maneras que se podien leuar fuera, esquantral princep que uinie; e assi fizieron a este Pompeyo el grand, pero que cuentan las estorias que era entonces muy mancebo. Mas lo uno por muchas guerras a quel enuiaran et batallas grandes que auie fechas et las uenciera, et metiera las tierras so el sennorio de Roma; lo al por las Espannas que se les alçaran, et eran tan escarmentados los que y uinien por el danno que y recibieran, que no fallauan qui a ellas osasse uenir, et auie las ya este Pompeyo todas conqueridas daquella vez, si no algunos pocos logares que eran tan fuertes que los non pudo tomar; et por esta conquista de las Espannas que

(40) *A bouada* = en bóveda.

fizo et las torno al sennorio de Roma fue una de las cosas porque mas le precieron los romanos, y l (41) recibieron muy bien con todas estas cosas estrannas que diximos, et llamaron el batallador. En este tiempo en que este consul Ponpeyo conquirio las Espannas, era tod el poder de Roma en estos tres principes: en Ponpeyo el grand, et en Julio Cesar, et en Marco Crasso. Et los principes romanos ouieron siempre esto de seer los unos muy cobdiciosos de auer el sennorio mas que otra cosa, los otros condiciar ell auer, otros y auia que le querien todo. E Julio Cesar ueyendo el recebimiento que fazien a Pompeyo, et cuemo yua a el et a los otros romanos much adelante en el poder del consulado, ouo ende grand enuidia, et pesol muy de coraçon. Et andaua ya discordia et mal querencia entrellos, pero encubierta aun; e auien la començada pieça antes sobre tales razones cuemo estas, et non se podien soffrir ya. Onde diz Lucano en el libro que fizo desta estoria: Destos dos principes non puede soffrir ell uno all otro: ni el Cesar a Ponpeyo que fue primero en el sennorio, ni Ponpeyo al Cesar que era so par. E la discordia e la mal querencia començada dantes entrellos et encubierta fasta alli, daqui se començo a descubrir, porque ouieron despues a lidiar et a contecer entrellos cuemo contamos adelant, auiendo entre si debdo por que non deuiera seer este mal ni este desamor, sino por enuidia et soberuia que uencen todas cosas, o ellas an poder et bueluen tales fechos cuemo este.

(41) Yl = y le.

DELL EMPERIO DE JULIO CESAR ET DE
QUE FAYÇONES (42) ET DE QUE COS-
TUMBRES ERA

Despues que Julio Cesar ouo (43) muerto a Ponpeyo et uencidos sus enemigos et conquistas las gentes et las tierras et fechas todas estas cosas que auedes (44) oydas dessuso (45) alçaron lo los romanos por emperador de Roma et metieron en su mano su poder todo et su sennorio e esto fue a cinco mill et ciento et cincuenta et dos annos que el mundo et Adam fueron fechos et se començara la primera edat; e a dos mil et nueueçientos et diez que fuera el diluuió et Noe escapara en ell archa et se començara la segunda edat; e a mil et nueueçientos et sessaenta et ocho que Abraam nasciera et el rey Nino et la Reyna Semiramis regnaran en Egipto et se començara la tercera edat; e a mil et ochocientos et tres annos del prometimiento que Dios fizo a Abraam quando fablo primero con ell, e a mil et seysçientos et ocho que se començara el regno de Athenas en el tiempo que Cierops regno y primero; e a mil quatroçientos et sessaenta et ocho que Moysen sacara el pueblo de Israel de catiuo

(42) *Fayçones* = formas, facciones.

(43) *Ouo* = hubo.

(44) *Auedes* = habéis.

(45) *Dessusó* = arriba.

de tierra de Egipto, e a mil et ciento et treyenta et quatro annos que Troya fue destroyda, e a mil et sessaenta et ocho que se començara el regno de Judea, e a mil et xxviii que Daudid fuera alçado rey della et se començara la quarta edat, et a nuevecientos et sesaenta et quatro que Salomon començara a fazer el templo de Iherusalem, e a sietecientos et xxviii annos que fuera fallado (46) primeramiente el cuento de las Olimpias en el segundo anno del regno de Eschilo, rey de Athenas, e a sietecientos et quatro que Roma fuera poblada et començara y a reguar Romulo el rey primero, e a quinientos et quarenta et dos que el rey Nabuchodonosor leuara (47) catiuo a Babilonna el pueblo de Israel en el tiempo de Sedechias, rey de Judea, en que se començara la quinta edat, e a quatrocientos et cinquenta et cinco annos que el grand Alexandre, fijo del rey Philipo, començara a regnar en Gracia, e que andaua el comienzo dell imperio de Roma en un anno que era aquel primero de Julio Cesar, e el regno de Alexandra, reyna de Judea, en xix, e el de Cleopatra, reyna de Elexandria, en tres. E desde que Julio Cesar fue alçado por emperador regno en Roma et en Espanna et en todas las mas tierras del mundo, sennero (48) et sin otro compannero ninguno cinco annos menos tres meses. E segund cuenta en el primer libro en que fabla de los doze Cesares, era Julio Cesar alto

(46) *Fallado* = hallado.

(47) *Leuara* = llevara.

(48) *Sennero* = solo.

de cuerpo, e era blanco de color en todos los miembros del cuerpo, e auie la boca un poco mas ancha de quanto conuinie, e era bien andante en ueuir siempre muy sano, sinon tanto (49) que a las uезes falleciel a soora el coraçon et auite por costumbre de se espantar entre suennos muchas uезes; e era caluo de fea guisa, et prouara muchas uезes de comol escarnecien los omnes dello en sus iuegos, et por esto auie costumbrado de traer con la mano todauia (50) los cabellos de tras a la fuente. Era omne que beuie muy poco uino, et esto no lo dizien sus amigos tan solamientre, mas sus enemigos lo otorgauan. Otrosi (51) en comer era tan comunal que se pagaua (52) de comer quequier quel auiniesse; assi quel contecio una uez que un su huesped presentol a la mesa olio en sus escudiellas en lugar dotro maniarpreciado, et todos los caualleros et las compannas que eran y con ell ouieron end usgo et despreciaronlo et no lo quisieron comer, e Julio Cesar, como quier quel conteciesse aquello mismo, encubrio lo muy bien, et por non dar a su huesped por uillano ni por escasso, fizo semblante que era cosa buena et que sabie bien, et forçando su uoluntad començo a comer dello fieramente. Era omne bien razonado a grand marauilla, assi que a los que fueron muy loados de bien fablar en el su tiempo et ante (53) dell, o se les egualo o los uencio

(49) *Sinon tanto* = aunque no tanto.

(50) *Todauia* = del todo, siempre.

(51) *Otrossi* = también, igualmente.

(52) *Se pagaua* = le gustaba, se contentaba.

(53) *Ante* = antes, antes que.

a todos; e fizo de sus cosas et de sus fechos libros muy buenos, de que dize Cicero el filosofo que los deuen los omnes mucho ondrar (54) porque se tra-
baio de los fazer llanos et uerdaderos mas que escu-
ros ni apuestos de palaura (55). Muy sabio fue Julio Cesar en fecho de armas et de caualgar, e sofridor de lazerio mas que omne non podrie creer. E por o quier que caualgasse, quier en camino quier en uilla, las mas uezes siempre se yua ante todos sennero en su cauallo; et leuaua la cabeça descubierta tan bien con sol como con lluvia; e los luengos caminos que ouo de fazer tan ayna los passaua que lo non pueden creer los omnes; assi como uenir en XVIII dias desde Roma fasta Medinaceli, que llamauan entonce Ciguença; mas non se deue desto marauillar ninguno, ca los fazedores de las estorias cuentan, et cierta cosa es, que era tan sofridor de lazerio et tan acucioso en sus fechos, que quando auie a andar camino, a los mandaderos que enuiaua adelante a todos los passaua, et ell llegaua primero; de guisa que si fallaua rios que lo embargassen, todos los passaua nadando; et si eran tan grandes o tan brauos que no se atreue, traye odres llenos de uiento sobre que se echaua, et passaua los con ellos. Et desta manera eran muy pocos de su companna que pudiessen atener con ell. Quando era en la batalla, si ueye que estaua en peso et se la non treue uencer, fazie a todos los de su part desemparar los caualllos, et ell era el primero

(54) *Ondrar* = honrar.

(55) *Palaura* = palabra.

LA PRIMERA CRÓNICA GENERAL

que descende del suyo; et esto fazie por tal que fincassen y por fuerça et se trabaiassen de uencer pues que uiessen que non auien poder de foyr. Vsaua siempre de traer buen cauallo et ligero et brauo a su poder, e por esto criauasselo el de potro, et el lo caualgaua luego de comienço et todauia (56) et non querie que otro lo caualgasse, et acostumbraualo de guisa que se non dexasse caualgar a otro ninguno. Muchas uezes auinie (57) que, seyendo uencida la su az, el solo la fazie cobrar, ca se paraua ant aquellos que fuyen, et tomaualos por las baruas, et torcieles las ceruizes, et fazielos mal su grado un a uno tornar a todos, e auien por fuerça a seer buenos; et desta guisa uencien sus enemigos que los tenien a ellos a cerca de uencidos. A los malfechores escarmentaua los de buena manera, et perdonaua a aquellos que entendie que non auien tamanna culpa; e a los que non querien tener con ell et andauan faziendo uandos, buscaualos mucho, et tormentaualos cruamiente (58). E desde que uencie alguna grand batalla, soltaua los caualleros de los oficios que auien, et del seruicio quel auien a fazer, et dexaua los andar folgando loçanos et muy uiciosos, e nunca los llamaua caualleros ni uassallos, mas mansamiente amigos et compañeros; e trayelos todauia (59) bien guisados et mucho apuestos (60), et faziales traer a todos muy ricos

(56) *Todauia* = siempre.

(57) *Auinie* = sucedió.

(58) *Cruamiente* = cruelmente.

(59) *Todauia* = siempre.

(60) *Apuesto* = hermoso.

armas todas cubiertas de oro et de plata ; e esto fazie el por tal que en las lides que ouiessem sabor de las tener consigo et de las guardar con duelo de las perder porque eran muy costosas. En la batalla que ouo en la cibdat de Duracio, auiendo sacado ell oio (61) dun golpe quel y dieran, et passada la pierna de parte a parte, et seyendo ferido de muy mala ferida en ell ombro, et teniendo el escudo foradado de paret a parte de ciento et XXI forado de golpes (62) quel y dieran, mantouo el sennero (63) a pesar de todos sus enemigos la puerta del castiello quel dieran a guardar por suerte. E la uez que ouo sobre mar la guerra en Marsiella, teniendolo preso en el barco sus enemigos, cortoles las manos con que lo tenien, et echogelas en el barcho, et derribo con ell escudo todos quantos lo embargauan et se le parauan delante, et amidos (64) de todos salto del barco en su naue. Tan bueno et tan uerdadero era a todos los quel siruien, que los que eran mancebos nunqual fallecien (65) de lo seruir et de lo guardar. A sus amigos otrossi era muy plazertero et muy piadoso, de manera que cuentan las estorias dell que una uez andando por un monte teniel campanna un su amigo que auie nombre Gayo Opinio, et adolecio a soora aquel su amigo, et finco (66) y luego Julio Cesar con ell; et como era yermo

(61) *Oio* = ojo.

(62) *Colpes* = golpes.

(63) *Sennero* = solo.

(64) *Amidos* = contra la voluntad.

(65) *Fallecien* = faltaban.

(66) *Finco* = quedó.

aquel logar, non auie y si non un logar solo en que podie yazer un omne encubierto; e como quier que Julio Cesar era sennor, dexo aquel logar a Gayo Opi- mio, et el yogo en tierra dura all ayre descubiertu. A los que andauan mezclando (67) a otros non auie sobor de los oyr, et querielos mal por ello, et tollie- los (68) muy de grado de las onras en que tanto que fallaua razon por que. Como quier que aterrassse todos sus enemigos en guerra por auer el sennorio en uengar las otras sus desonras et los tuertos (69) quel fa- zien mucho era syn cuydado et liuiano por natura, ca sabie de Publio Clodio que se le yazie con Pompeya su mugier et nunqual (70) quizo fazer mal ninguno, si non tanto que desecho a ella et la partio de si. Pero ouo y otros de sus amigos que acusaron a Pu- blio Clodio antel Senado de Roma por quebrantader de los mandamientos de las sus leyes que auien en fecho de sus casamientos, e el senado fizieron aplazar por ello a Julio Cesar et a Aurelia su madre et a Julia su hermana que uiniessen deciz uerdad daquel fecho, e maguera (71) que la madre et la hermana dixieron la uerdad que se yazie Publo Clodio con Pompeya, non lo quiso dezir Julio Cesar, ante lo nego et dixo que non sabie ende ninguna cosa. E los senadores dixie-

(67) *Mezclando* = enredando, poniendo divisiones, enemis- tando.

(68) *Tollicios* = quitábalos.

(69) *Tuertos* = injusticias, daños.

(70) *Nunqual* = nunca le.

(71) *Maguera* = a pesar de.

ronle que pues el porque la dexara, pues que su muger era; e el respondiolo: "conuiene que mis amigos et mis parientes non ayan sospecha mala ni pequen contra ella, et por esto la dexe." E esto fasta aqui cuenta Suetonio; e daqui adelante dize en la su estoria que fue Julio Cesar uno de los meiores caualeros del mundo; nunca fue omne que mas batallas uenciesse que ell, nin que mas matasse enemigos; cinquenta uезes ouo lides campales, et todas las uencio. Este uencio a Marcho Marcello que ouiera treynta et nueue uезes lid campal et siempre lidiara duna guisa, et todauia uenciera et nunca fuera uencido. E pero con todo aquesto nunca Julio Cesar tantas batallas ouo ni tantos embargos, ni ouo tanto de ueer que dexasse de leer ni de estudiar noche ni dia, et de aprender muy de coraçon, de guisa que tanto apriso (72) en griego et en latin, que fue philosopho. Nunca fue ninguno que mas ayna escriuiesse que ell, ni que mas ayna leyesse. E escriuiendo quatro escriuanos quanto mas escreuir podien, dicto ell una uез quatro epistolas en uno (73), en muy fremosos (74) latines, et auondolos a todos quatro quanto escreuir pudieron. E demas sabie bien uersificar, et uersificaua muy fremoso et much ayna; ca segund cuentan las estorias el fizo aquestos uiessos (75) en andando por Espanna:

(72) *Apriso* = aprendió.

(73) *En uno* = a la vez.

(74) *Fremosos* = hermosos, *Auondolos* = les fué bastante.

(75) *Uiessos* = versos.

Trabs puer astricto glacie dum ludit in Ebro,
frigore concretas pondere rupit aquas,
dumque ime partes rapido traerentur ab amne,
percussit tenerum lubrica testa caput.
Orba quod inuentum mater dum conderet urna,
"hoc peperit flammis, cetera, dixit, aquis."

que quiere dezir que Ebro el rio que estaua una uez yelado; et un ninno, que auie nombre Trabs, andaua trebeiano por somo (76) del yelo, et foradosse (77) el yelo en un lugar, et fuesse el ninno a fondon; pero traouosse la cabeça en aquel forado, e uolieron le las aguas el cuerpo tanto a cada parte, que se le corto la cabeça; e a cabo de muchos dias uino su madre a coger agua en una orça muy grand, et cogio y enuuelta dell agua la cabeça de su fiyo, et conosciola et dixo: "esto solo pari pora las llamas, et lo al todo pora las aguas." E esto dizie ella por que lo al se perdio en las aguas, et aquello que fallo quemolo et alço los poluos muy bien, segund que era costumbre de los gentiles de quemar los muertos et condesar los poluos. Mas agora dexa aqui la estoria de fablar daquesto, e cuenta de cuemo Julio Cesar puso nombre del suyo al mes de julio.

(76) *Somo* = cima.

(77) *Foradosse* = horadóse.

DE COMO JULIO CESAR FUE MUERTO
A TRAYCION EN EL CAPITOLIO

Aquell anno mismo en que contescieron todas aquestas sennales auino assi un día que ouo Julio Cesar a yr al Capitolio a corte a ordenar su fazienda con el Senado de Roma, e el yendo alla grand mañana, llegosele en la carrera una muger uieia, e dize quel puso en la mano much encubiertamente una carta cerrada, et dixol que la leyesse, e el como yua a priessa non la quiso leer, teniendo que era alguna querella, et que despues la liurarie; e fuese poral (78) Capitolio, et entro seguro, sin arma ninguna como solie fazer las otras uezes. E dos ricos omnes que y eran, que auien nombre ell uno Bruto et ell otro Cassio, ouieran su fabla et su conseio con otros CC^{os} et sesaenta caualleros romanos que matassen a Julio Cesar a traycion, et eran y todos uenidos con senos (79) estochos so los mantos; e tanto (80) que se poso Julio Cesar, fueron lo todos ferir. E el, que uio que non tenia arma ninguna con que se amparesse ni les podrie escapar de muerte por ninguna manera, non metio en la mientes si non en como cayesse apuestamiente (81) en tierra con la muerte, et que non pare-

(78) *Poral* = para el.

(79) *Senos* = sendos.

(80) *Tanto* = al tanto, al punto.

(81) *Apuestamiente* = bellamente.

ciesse feo despues que fuesse muerto; et por ende tomo con la mano diestra la manga de la uestidura que uestie, et cubriosse la cara con ella; e la mano siniestra leuola a las faldas de sus uestiduras et baxolas a yuso (82) et cubriosse muy bien con ellas, e nunca se quexo si non quanto yemio (83) una uez a la primera ferida, maguer que recibió los otros golpes estando uiuo. E los traydores dieronle XXIII feridas, et assi lo mataron ante que huuiasse complir los cinco annos del su emperio, quando auie L et seys que nasciera. E quando lo sopo el pueblo de Roma, ouieron muy grand pesar por ende, et quisieran quemar el Capitolio con todos los fazedores de la nemiga; mas ouo y algunos que lo desmanaron; pero con todo aquello non escapo ninguno de quantos fueron en aquel conseio que non muriesse ante de III annos; et algunos dellos murieron con aquellas mismas armas que a el mataron. E fue todo el pueblo con grand duelo al cuerpo de Julio Cesar, et fallaronlo que yazie much apuesto por (84) muerto seer; et tenie en la mano la carta quel diera la buena muger, et leyeronla et dizie en ella: "guardate, Julio Cesar, non uayas al Capitolio, ca fablada es la traycion sobre ti, et matar tan (85) si alla uas." E leuaron desi el cuerpo todos much onrradamiente, e quemaronlo en la plaza con los maderos de las siellas de los onrados senna-

(82) *A yuso* = abajo.

(83) *Yemio* = gemió.

(84) *Por* = para.

(85) *Tan* = te han.

dores, segund la costumbre de los gentiles romanos, et metieron los poluos dell en una maçana (86) doro, et fizieron un pilar much alto a marauilla e muy fre-moso de muy fuerte piedra, et pusieron aquella ma-çana en somo, et pusieron nombre a aquel pilar Julia por onra de Julio Cesar, e agora es llamado ell aguia de Roma.

DELL IMPERIO DE GAYO CALLIGULA, ET
LUEGO DE LOS FECHOS QUE CONTECIE-
RON EN EL PRIMER ANNO DEL
SU REGNADO

Gayo Calligula, fijo de Germanico ell hermano de Tiberio, fue recebido por emperador de Roma luego depos (87) la muerte de so tio. E troxo el cuerpo de so tio Tiberio de Capreas a Roma, et soterrolo muy onrradamientre. Et a muy pocos dias despues solto de la prision a su amigo Herodes Agripa, et diol dos sennorios en su tierra, que fueron ell uno de Filipe, et el otro de Lisias; et coronolo, et enuiolo por rey a su tierra muy onrradamientre. E regno Cayo quatro annos, pero no complidos; et el primer anno del so imperio fue a setecientos et ochaenta et nueue de la puebla de Roma, e andaua la era en setaenta et siete,

(86) *Maçana* = manzana.

(87) *Depos* = después.

et ell anno de Nuestro Sennor en treynta et nueue, e el regno de Herodes Tetrarcha en ueynt et quatro. Aquell anno començo el a seer muy manso et muy frac es muy bueno, assi que se pagauan (88) las yentes del. Ca luego en el comienço de su regno mando tornar a sus logares todos quantos fueran desterrados, e perdono a todos quantos fizieran mal fasta aquella sazón. Un libriello quel fizieran, que fablaua de la su salud, no lo quiso recibir. Mostrauasse a todos comunalmiente, et quandol dizien por que lo fazie, respondie el que numqual fiziera ninguno por que se le no mostrasse. E dizie a los losenieros (89) que no auie oreias pora oyr a ellos. A todos los adelantados et los que auien dignidades et officios daua poder de usar libremente de sus dignidades, et que no se pudiesse ninguno dellos alçar a el. A muchos de los que perdien algo por quema, pechauge (90) lo todo. E sabet que fue Gayo omne muy grand de cuerpo, et de color amariello; pero el cuerpo era fco, e auia al ceruiz (91) et las piernas muy delgadas e las que-xadas et los oios encouados, e la fruenta ancha et toruada, el cauello auie ralo, et en somo de la cabeça no auie ninguno, et esso que auie, era todo espeluz-rado; e por ende por o el passaua no era ninguno osado de lo catar de parte dessuso, ni de nombrar cabra por ninguna manera, sino morrie por ello. E la

(88) *Se pagauan* = gustaban.

(89) *Losenieros* = lisonjeadores.

(90) *Pechauge* = pagábase.

(91) *Ceruiz* = cuello.

cara auie la por natura espantosa et oscura, et fa-
ziela aun mas por maestria, ca se cataua en ell espeio
et punnaua de la componer de gestos much espan-
tosos. No era ualiente de cuerpo ni de coraçon; des-
pertauasse much amenudo quando dormie, assi que
el su dormir numqua era mas que tres oras de la
noche, et con enoio de yazer andaua por los portales
llamando al dia. No andaua uestido a costumbre de
Roma ni a manera de omne, ni calçado otrossi; ca tra-
ye unas uestiduras pintadas, todas cubiertas de piedras
preciosas, et los dedos llenos de aniellos, et las mon-
necas darmellas (92) doro; et assi andaua a las uezes
ante toda la yente; otras uegadas todo sirgado (93)
et en çuecos de mugieres. Era muy sabidor en las ar-
tes, et muy bien razonado a marauilla; auie grand sa-
bor de cantar et de sotar (*), assi que quando los jo-
glares cantauan o remedauan en los teatros, enfiñien-
dosse que los castigaua et los ensennaua, fazie muy de
grado ante todos los gestos que ellos auien de fazer.
En aquest anno ouo san Pedro uençudo a Simon Mago
em Antiochia, et fue el fecho el primer obispo della,
et duro siet annos en aquel bispado. E aquel anno fue
otrossi el postremero del regno de Herodes Antipa-
ter, e regno Agripa dalli adelante.

(92) *Armellas* = anillas,

(93) *Sirgo* = seda,

(*) *Sotar* = saltar.

DE LO QUE CONTESCIO EN ELL ANNO
SETENO

En el seteno anno, que fue en la era de trezientos et cinquenta et tres, auino assi, segund cuenta Hugo el de Floriaco en el quinto libro de la su estoria, que guiso (94) ell emperador Constantino sus huestes por yr a Roma a lidiar con Maxencio; et en yendo por la carrera pensando much en el fecho de la batalla que auie de auer, adormeciose et uio en suennos en el cielo la sennal de la cruz que resplandecie a manera de fuego, e uio los angeles quel estauan a derredor e dizienle en el language teutonico: "Constantin, por aquesta uençras tu". E segund cuenta Eusebio en la Ystoria eclesiastica, diz que el oyo yurar a Constantino que medio dia era quandol a el costencia aqueco, et que toda la hueste de los caualleros que yuan con el uieron aquella sennal. E el yendo cuydando en aquel fecho que cosa podie seer, uino la noche; et en durmiendo apareciol el Nuestro Sennor Ihesu Cristo con aquella misma sennal que uiera en el cielo, et mandol que fiziesse su senna daquella sennal, et que uençrie (95) con ella todas las batallas. E desque ell emperador Costantino fue cierto daquel fecho, et sopo por demostrança del Nuestro Sennor que auie de fa-

(94) *Guiso* = dispuso.

(95) *Uençrie* = vencería.

zer, tanto que uino el dia, allego todos los clerigos cristianos que auer pudo, et demando les consejo quel fiziessen sabidor de la su creencia. E ellos mostraron de los libros de la elesia, et començaronle a predicar et a proualle lo que dizien por los dichos de los profetas; e desi dixieronle que aquella cruz que el uiera, que era la senna (96) de Nuestro Sennor Ihesu Cristo con que quebrantara los infiernos. E desque Costantino oyo aquello, mandó luego pintar aquella sennal de la cruz, que uiera, en la su senna que auie nombre *labaro*, et en todos los pendones et las armas de sus caualleros. E auiendo feuzo (97) en el Nuestro Sennor Ihesu Cristo, fuesse much alegre et a muy grand priessa a lidiar con Maxencio. E. Maxencio, que sopo que ninie contra el, fizo llegar muchos nauios cerca da puente de Muluio, et mando los tender por el rio et poner muchas uigas dell un nauio all otro, et egualallos en somo de tablas a manera de puente. E salio por alli con toda su hueste, et fue lidiar con Costantino; e auieron amos su batalla muy grand. Mas por la uertude de la santa cruz uencieron se much ayna Maxencio et toda su hueste, et tornaron se fuyendo pora la cibdat de Roma; et en passando por aquella puente que Maxencio mandara fazer, cuemo era la priessa et la pesadura muy grand, allanaron se los nauios et derribaron se las tablas, et cayo Maxencio con su cauallo en el rio, et

(96) *Senna* = signo, bandera.

(97) *Feuzo* = fe.

affogosse alli. Et assessegosse (98) desta guisa la guerra por muerte dun omne (99) solo, et escaparon a uida muchos que murieran si el uisquiesse. E ell emperador Costantino entro luego en Roma much alegre et muy loçano por que auie uençudo omne tan poderoso. E los de la uilla recibieron lo muy bien et fueron much alegres con el por las muchas maldades que en Maxencio auie. E daquella ora adelante fue Costantino sennor de toda tierra de occidente fasta en la grand mar. E fizo luego el senado de Roma sus ymagenes a Costantino a onra daquel uençimiento, segund que auien costumbre de fazer a los otros emperadores; e el mando pintar en la mano diestra de la su imagen la sennal de la cruz, et escreuille dessuso "aquesta es la sennal del Dios uiuo que uence siempre". E segund cuenta Cassiodoro, dalli adelante la senna de la cruz, en que fuera tornada la del *labaro*, fue mas preciada que todas las otras por que yua siempre antell emperador, et aorauan (100) la los caualleros. E puso Costantino alferезes sennalados que la guardassen et la leuassen siempre a uezes antel en las batallas, et que la troxiesen por todas las azes; et estos eran los meiores cauallero de su corté. E cuentan las estorias que una uez trayendo un cauallero aquella senna en la batalla, cometieron (101) los de rrezio los enemigos; et ell

(98) *Assseggar* = aseogar.

(99) *Dun* = de un.

(100) *Aorauan* = adoraban.

(101) *Cometer* = acometer.

alferez ouo miedo, et dio la senna a otro, et el cuydando escapar fuxo (102); mas mataron lo ante que de la batalla pudiesse salir. E ell otro cauallero que tomo la senna, cercaron lo muchos de muchas partes, et dauan le muchas feridas; et las saetas et las otras armas que lançauan fincauan se en la senna, et las que firien en el recudien much alexos, et nol fazien mal ninguno. Assi que cuentan por cierto que aquel ni otro qualquiera que aquella senna de la cruz touiesse, numqua fue muerto ni preso en batalla mientras la touo et la guardo. Luego que fue Costantino apoderado en Roma aquel anno, cuemo era omne fecho a su guisa et que se trabaiaua de complir much ayna quequier que el coraçon le diesse, con sabor que auie de seer sennor de tod el mundo, fue lidiar con Licinio, su cunnado, marido de Costancia su hermana; et ouo con ell la primera batalla en Pannonia, et uenciolo. Et fuxo Licinio et guiso de cabo (103) sus huestes, de muy grand guisamiento a marauilla, et lidio otra uez Costantino con el en un logar que a nombre Cibalas, et fue uencido Licinio much ayna. E gano daquella uez Costantino Dardania, et Moesia, et Macedonia et muchas otras pro-uincias. E aquell anno en que aquesto contescio moraua Diocleciano, el que fuera emperador, en ell aldea de que a de suso contado la estoria que era acerca de Salona; e el morando alli, pusieron Costantino et Licinio su amor en uno, et yuntaron se amos en Roma

(102) *Fuxo* = huyó.

(103) *De cabo* = él solo como capitán.

et a una grand fiesta duna boda que y fazien enuiaron lo conuidar por sus cartas que fuesse luego alla. E Diocleciano enuiosse escusar por su carta otrossi de cuemo era uieio et cansado, et que non podie y uenir. Enuiaronle ellos entonces menazar por otras cartas mas fuertes en quel enuiaron dezir que todauia (104) fuera el de parte de Maxencio, et que numqua quisiera tener con ellos; mas que aun gelo calonnarien (105). E Diocleciano que oyo aquello, ouo muy grand miedo de morir muerte desonrada, et beuio poçon (106), et murio en sazón que auie ochenta annos que nasciera. E cuentan las estorias que desde se començo ell imperio de Roma no ialla omne que otro emperador dexasse de su grado et sennorio et se tornasse a uiuir uida de omne simple sino a queste; e demas auinol lo que numqua contecio a otro omne; que muriendo sin sennorio, lo fizo el senado de Roma contar en la cuenta de los dios. Et aquel anno otrossi fue sant Macario fecho obispo de Iherusalem.

(104) *Todauia* = siempre.

(105) *Calonnarien* = exigirían responsabilidad.

(106) *Poçon* = ponzoña, veneno.

DEL LOOR DE ESPANNA COMO ES COM-
PLIDA DE TODOS BIENES

E cada una tierra de las del mundo et a cada prouincia onrro Dios en sennas guisas (107), et dio su don; mas entre todas las tierras que ell onrro mas, Espanna la de occidente fue; ca a esta abasto el de todas aquellas cosas que omne suel cobdiciar. Ca desde que los godos andidieron (108) por las tierras de la una part et de la otra prouandolas por guerras et por batallas et conquiriendo muchos logares en las prouincias de Asia et de Europa, assi como dixiemos, prouando muchas moradas en cada logar et catando bien et escogiendo entre todas las tierras el mas prouechoso logar, fallarón que Espanna era el meior de todos, et mucho preciaron mas que a ninguno de los otros, ca entre todas las tierras del mundo Espanna a una estremança de abondamiento et de bondad mas que otra tierra ninguna. Demas es cerrada toda en derredor: dell un cabo de los montes Pireneos que llegan fasta la mar de la otra parte del mar Oceano, de la otra del mar Tirreno. Demás es en esta Espanna la Galia Gothica que es la prouincia de Narbona dessouno (109) con las cibdades Rodes, Albia et

(107) *Sennas guisas* = señaladas maneras, modos singulares.

(108) *Andidieron* = anduvieron.

(109) *Dessouno* = juntamente.

Beders, que en el tiempo de los godos pertenescien a esta misma prouincia. Otrossi en Affrica auie una prouincia sennora de diez cibdades que fue llamada Tingintana, que era so el sennorio de los godos assi como todas estas otras. Pues esta Espanna que dezimos tal es como el parayso de Dios, ca riega se con cinco rios cabdales (110) que son Ebro, Ducro, Taio, Guadalquiuil, Guadiana; e cada uno dellos tiene entre si et ell otro grandes montannas et tierras; e los ualles et los llanos son grandes et anchos, et por la bondad de la tierra et ell humor de los rios lieuan muchos fructos et son abondados. Espanna la mayor parte della se riega de arroyos et de fuentes, et nuncual minguan poços cada logar (111) o los a mester. Espanna es abondada de miesses, deleytosa de fructas, viciosa de pescados, sabrosa de leche, et de todas las cosas que se della fazen; lena (112) de uenados et de caça, cubierta de ganados, loçana de cauallos, prouechosa de mulos, segura et bastida de castiellos, alegre por buenos uinos, folgada de abondamiento de pan; rica de metales, de plomo, de estanno, de argent uiuo (113), de fierro, de arambre (114), de plata, de oro, de piedras preciosas, de toda manera de piedra marmol, de sales de mar et de salinas de tierra et de sal en pennas (115), et dotros mineros

(110) *Cabdales* = principales.

(111) *O* = donde.

(112) *Lena* = llena.

(113) *Argent uiuo* = mercurio.

(114) *Arambre* = cobre.

(115) *Sal en pennas* = sal gema.

muchos: azul, almagra, greda, alumbre et otros muchos de quantos se fallan en otras tierras; briosa de sirgo (116) et de quanto se faze del, dulce de miel et de açucar, alumbrada de cera, complida de olio (117), alegre de açafran. Espanna sobre todas es engennosa, atreuuda et mucho esforçada en lid, ligera en affan, leal al sennor, affincada en estudio, palaciana en palabra, complida de todo bien; non a tierra en el mundo que la semeie en abundança, nin se eguale ninguna a ella en fortalezas et pocas en el mudo tan grandes como ella. Espanna sobre todas es adelantada en grandez et mas que todas preciada por lealtad. ¡Ay Espanna! non a lengua nin engenno que pueda contar tu bien.

DEL DUELLO DE LOS GODOS DE ESPANNA ET DE LA RAZON PORQUE ELLA FUE DESTROYADA

Alli se reouaron las mortandades del tiempo de Hercules, allí se refrescaron et podrescieron las llagas del tiempo de los vuandalos, de los alanos et de los sueuos que començaran ya a sanar. Espanna que en ell otro tiempo fuera llagada por la espada de los romanos, pues que guaresciera (118) et cobrara por la melezina et la bondad de los godos, es-

(116) *Sirgo* = seda.

(117) *Olio* = aceite.

(118) *Guarescer* = curar, sanar.

tonces era crebantada, pues que eran muertos et aterrados quantos ella criara. Oblidados le son los sus cantares, et el su language ya tornado es en ageno et en palabra estranna. Los moros de la hueste todos uestidos del sirgo et de los pannos de color que ganaran, las riendas de los sus caualllos tales eran como de fuego, las sus caras dellos negras como la pez, el mas fremoso dellos era negro como la olla, assi luzien sus oios como candelas; el su cauallo dellos ligero como el leopardo, e el su cauallero mucho mas cruel et mas dannoso que es el lobo en la grey de las oueias en la noche. La uil yente de los africanos que se non solie preciar de fuerça nin de bondad, et todos sus fechas fazie con art et a enganno, et non se solien amparar sinon pechando (119) grandes riquezas et gran auer, essora (120) era exaltada, ca crebanto en una ora mas ayna la nobleza de los godos que lo non podrie omne dextr por lengua. ;Espanna mezquina! tanto fue la su muert coyada que solamiente non finco y (121) ninguno qui la llante (122); laman (123) la dolorida, ya mas muerta que uiua, et suena su uoz assi como dell otro siglo, e sal la su palabra assi como de so tierra e diz con la grand cueta: "vos, omnes, que passades por la carrera, parad mientes et veed si a cuenta nin dolor que semeie con el mio". Doloroso es el llanto, llorosos los

(119) *Pechando* = pagando.

(120) *Essora* = entonces.

(121) *Y* = allí.

(122) *Llante* = llora.

(123) *Laman* = llaman.

alaridos, ca Espanna lloira los sus fijos et non se puede conortar porque ya no son. Las sus casas et las sus moradas todas fincaron yermas et despobladas; la so onrra et el su prez tornado es en confusion, ca los sus fijos et los sus criados todos moriron a espada, los nobles et fijos dalgo cayeron en cautiuo (124), los principes et los altos omnes ydos son en fonta (125) et en denosto, e los buenos combatientes perdieron se en estremo. Los que antes estauan libres, estonces eran tornados en sieruos; los que se preciauan de caualleria, coruos andabauan a labrar con reias et açadas; los uiciosos del comer non se abundauan de uil maniar (126); los que fueron criados en panno de seda non auien (127) de que se cubrir nin de tan uil uestidura en que ante non pornien ellos sus pies. Tan assoora (128) fue la su cueta (129) et el su destroymiento que non a toruellino nin lluuia nin tempestad de mar a que lo omne pudiesse asmar (130). ¿Qual mal o qual tempestad non passo Espanna? Con los ninnos chicos de teta dieron a las paredes, a los moços mayores desfizieron con feridas, a los mancebos grandes metieronlos a espada, los ancianos et uieios de dias moriron en batallas, et fueron todos acabados por guerra; los que eran ya pora onrrar et en

-
- (124) *Cautiuo* = cautiverio.
 (125) *Fonta* = vergüenza, deshonora.
 (126) *Maniar* = manjar, comida.
 (127) *Auien* = habian.
 (128) *Assoora* = de repente.
 (129) *Cueta* = cueta, dolor.
 (130) *Asmar* = pensar, comparar.

cabo de sus días echolos a mala fonta la crueleza de los moros; a las mezquinas de las mugieres guardauan las para deshonrrar las, e la su fermosura (131) dellas era guardada pora su denosto (132). El que fue fuert et coraioso murio en batalla; el corredor et ligero de pies non guarescio (133) a las saetas; las espadas et las otras armas de los godos perdonaron a los enemigos et tornaron se en sus parientes et en si mismos, ca non auie y ninguno qui los acorriese nin despartiesse unos dotros. ¿Quien me darie agua que toda mi cabeça fuesse ende bannada, e a mios oios fuentes que siempre manassen llagrimas por que llorasse et llanniesse (134) la perdida et la muerte de los de Espanna et la mezquindad et ell aterramiento de los godos? Aquí se remato la santidad et la religion de los obispos et de los sacerdotes; aquí quedo et minguo (135) ell abondamiento de los clerigos que sieuien las iglesias; aquí perescio ell entendimiento de los prelados et de los omnes de orden; aquí fallescio ell ensemnamiento de la ley et de la sancta fe. Los padres et los sennores todos perescieron en uno; los santuarios fueron destroydos, las eglesias crebantadas; los logares que loauan a Dios con alegría, essora la denostauan yl maltrayen; las cruces et los altares echaron de las eglesias; la crisma et los libros et las cosas que eran pora onrra de las cristiandat todo

(131) *Fermosura* = hermosura.

(132) *Denosto* = injuria.

(133) *Guaresció* = se salvó, se curó del daño.

(134) *Llanir* = plañir.

(135) *Minguo* = menguó.

fue esparzudo et echado a mala part; las fiestas et las sollempnias, todas fueron olvidadas; la onrra de los santos et la beldad de la egleſia toda fue tornada en laydeza (136) et en uiltança (137); las egleſias et las torres o solien loar a Dios, essora confesauan en ellas et llamauan a Mahomat; las uestimentas et los calzes (138) et los otros uasos de los santuarios eran tornados en uso de mal, et enlixados (139) de los descreydos. Toda la tierra desgastaron los enemigos, las casas hermaron (*), los omnes mataron, las cibdades quemaron, lo arboles, las uinnas et quanto fallaron uerde cortaron.

DE COMO ELL INFANTE DON PELAYO SE ALÇO EN LAS ASTURIAS

Andados quatro annos del sennorio del infante don Pelayo, que fue en la era de sietecientos et cinquenta et cinco, quando andaua ell anno de la Encarnación en sietecientos et dizesite, e el dell imperio de Leo en quatro, estando toda Espanna cuetada et crebantada de los muchos males et crebantos que uinieron sobrella assi como auemos dicho, Dios poderoso de todas las cosas, pero que era ya yrado con-

(136) *Laydeza* = fealdad.

(137) *Uiltança* = vileza.

(138) *Calzes* = cálices.

(139) *Enlixados* = ensuciados.

(*) *Hermaron* = yernaron.

tra ella, non quiso oblidar la su misericordia, et membrose (140) de la su merced, e quiso por ende guardar all infante don Pelayo pora ante la su faz, assi como una pequenna centella de que se leuantase despues lumbré en la tierra. Este don Pelayo fuxiera ante Vitiza quandol quisiera cegar, assi como dixiemos ya ante desto, pero que era su escudero yl traye la espada; et acogierase a Cantabria et amparose y. E quando oyo que los cristianos eran uençudos et toda la caualleria perdura, tomo una hermana que auie, et fuesse con ella pora las Asturias que siquier entre las estrechuras de las montannas pudiesse guardar alguna lumbrera pora la cristiandad a que se acogiesse, ca los moros auien ya conquerida todo lo mas de Espanna, assi como auemos dicho, e crebantaron el poder de los godos que non auie y ninguno que se les deffendiesse, sinon unos pocos que fincaran et se alçaran otrossi en las Asturias et en Vizcaya et en Alaua et en Guipuzcoa por que son mui grandes montannas, et en los montes Rucones et en Aragon. E a estos quiso los Dios guardar por que la lumbré de la cristiandad et de los sus sieruos non se amatasse de tod en Espanna. Los moros pusieran sus alcaldes en cada logar que cogiessen las rendas et los tributos de los omnes labradores que fincauan en la tierra de las uinnas et de los arbores que non quisieran destroyr. Esse anno murio Lotario rey de Francia, e regno empos el Carlos el primero uente annos.

(140) *Membrar* = acordarse, recordar.

DE LA GENERAL ESTORIA

LA GENERAL ESTORIA

De la *General Estoria* —la empresa literaria más ambiciosa de Alfonso X— conocemos completas las *primera, segunda y cuarta* partes. Las *tercera y quinta* han sufrido pérdidas extensas por falta de manuscritos que las contengan completas. De la sexta —y última— sólo se conserva un fragmento inicial. La narración de la *Estoria* llega solamente hasta los padres de la Virgen María. Reproducimos textos sacados de la excelente edición que hizo el señor Solalinde, edición, desgraciadamente, incompleta, de la que apareció únicamente el primer volumen.

[*General Estoria*, edic. de Antonio G. Solalinde. Madrid, 1930.]

DE LA GENERAL ESTORIA

DE LAS OBRAS QUE DIOS FIZO EN LOS PRIMEROS VI DIAS

Quando nuestro sennor Dios crio enel comienzo el cielo et la tierra e todas las cosas que enellos son, segund que lo cuenta Moysen que fué sancto e sabio, e otros muchos que acordaron con el, departiólo e fizo lo todo en seys dias desta guisa:

El primero dia crio la luz, e todas las naturas delos angeles buenos et malos, que son las criaturas spiritales (141); et partió esse dia la luz delas tinieblas, et ala luz llamo dia, e alas tinieblas noche.

El segundo dia fizo el firmamento, e partió con el las aguas de suso (142) delas de deyuso (143).

(141) *Spiriales* = espirituales.

(142) *Suso* = arriba.

(143) *Ayuso* = abajo.

El tercero día ayuntó (144) todas las aguas que so (145) el cielo son: los mares e las otras aguas dulces de rios e de fuentes: e quando las aguas fueron apartadas e ayuntadas en un logar, pareció lo seco que es dicho tierra; et crió estonces (146) Dios en la tierra las yeruas e los aruoles de todas naturas.

El quarto alumbró los cielos e la tierra con el sol, e con a luna e con las estrellas; e puso las enel firmamento: el sol pora el día, e la luna e las estrellas pora la noche.

El quinto día fizo los peçes e las aues de todas maneras, et bendixo los; e dixo que creçiessen, e amuchigassen (147), e enchiessen las aguas e la tierra.

El sexto día crió las bestias grandes e las pequenas de todas naturas; et esse día mesmo formó all omne (148) a su ymagen e asu semeiança (149), que fuesse adelantado e sennor de todas las otras criaturas que so el cielo son; et faziendol asu ymagen e asu semeiança criolos maslo (150) e fembra, assi como lo departen Moysen e Iheronimo enel primero capitulo del Genesis, et Iosepho otrossi enel primero dela estoria dela Antiguedat de los Iudios, et otros muchos quello affirman con ellos. Et desi (151) bendixo los Dios, e dixo les que creçiessen, e amuchiguassen, e

- (144) *Ayuntó* = juntó.
 (145) *So* = debajo.
 (146) *Estonces* = entonces.
 (147) *Amuchiguar* = multiplicar.
 (148) *Omne* = hombre.
 (149) *Semeiança* = semejanza.
 (150) *Maslo* = macho.
 (151) *Desi* = después.

enchiessen la tierra, e que la assennoressen so el su poder; bendiziendo a ellos bendixo alas animalias (152) dela tierra en ellos. Et mando que los omnes e las otras animalias comiessen e uisquiessen (153) delas yeruas dela tierra, e delas simientes della, e delas fruytas delos aruoles. Enpos (154) esto todo, cato nuestro sennor Dios todas las cosas que auie fechas, e uió que eran muy buenas. Et fue todo acabado de fazer enel sexto dia, como oyredes que diz (155) Moysen adelante.

DELA FECHURA DELL OMNE E DEL PARAYSO

Dizen assi Moysen e Iheronimo enel segundo capitulo dela Biblia: Estas que auemos dichas son las generaciones del cielo et dela tierra, de quando fueron criadas en el dia en que Dios crió el cielo e la tierra, et otrossi (156) todos los aruoles e las yeruas ante que naçiessen en ella nin leuassen semiente nin fruto, ca non llouiera Dios aun enla tierra nin era aun otrossi estonçes fecho el omne quela labrasse; mas diera Dios enla tierra una fuente que subie e re-

-
- (152) *Animalias* = animales.
(153) *Uisquiessen* = viviesen.
(154) *Enpos* = después.
(155) *Diz* = dice.
(156) *Otrossi* = además.

gaua toda la faz della, e manteniesse (157) la tierra de aquesta guisa (158). Onde (159) formo enpos esto nuestro sennor Dios el cuerpo del omne del limo dela tierra et aspiro enel respiramiento de uida; e fue ell omne fecho e acabado con alma uiua.

Et plantara nuestro senno Dios luego de comienço un lugar muy uicioso (160) contra (161) orient. Et a aquella tierra dixieron despues Edon, e yaze enel mar Oceano; et segund dize Agustin enla Glosa, Edon es deleytes. Ca (162) auie y (163) aruoles de todas maneras que leuauan (164) frutos fermosos de uista e sabrosos de comer; et llaman le Parayso Moyses e los otros sabios, e Parayso quiere dezir tanto como lugar de cerca la gloria, por que tan uicioso es aquel lugar que el su uicio tan grande es que a cerca llega del la gloria del Parayso celestial. Et crió Dios alli dela tierra humorosa todo aruol que a omne pudiesse tener uicioso.

Et en medio del Parayso crió ell aruol dela uida e de saber el bien e el mal. Et manaua de aquel Parayso del delecte (165) un rio pora (166) regar todo aquel lugar, e parte se en quatro rios: Et al uno dizen Phi-

-
- (157) *Manteniesse* = mantuviese.
 (158) *Guisa* = manera, modo.
 (159) *Onde* = de donde.
 (160) *Uicioso* = abundante, deleitoso.
 (161) *Contra* = con valor del *erga* latino.
 (162) *Ca* = porque.
 (163) *Y* = allí.
 (164) *Leuauan* = llevaban.
 (165) *Delecte* = deleite.
 (166) *Pora* = para.

son, e este cerca toda la tierra de Eulath o (167) nasce el oro; et el oro de aquella tierra es muy bueno, et alli se falla la piedra bedellio e la onichino. Al segundo rio llaman Geon, e este anda aderedor toda la tierra de Ethiopia. El tercero es Tigre, e ua contra los de Assiria. El quarto es Eufrates. Onde tomo Dios all omne e aduxol (168) e pusol en aquel Parayso del deleyt, que obrasse y todo bien e que labrasse e le guardasse: et mandol e dixol que comiesse de todas las frutas del Parayso si non del aruol de saber el bien e el mal, ca si de aquel comiesse, luego morrie de muerte.

Aqui departe (169) maestre Pedro sobre estas palabras, que el omne ante que dela fruta de aquel aruol comiesse que non era mortal nin podrie morir, ca (170) a tal (171) le fiziera Dios; mas pues (*) que dela fruyta de aquel aruol comiesse que se tornarie mortal; et esto diz que quieren dezir aquellas palabras que nuestro sennor Dios dixo a Adam, que si dela fruta de aquell aruol comiesse que muerte morrie, fascas (172) que se tornarie mortal, lo que non era antes nin lo fuera despues si de aquella fruta non ouiesse comido.

Dixo Dios entonces: Non es bien que ell omne sea solo: e aduxol essora (173) delante todas las anima-

(167) *O* = donde.

(168) *Aduxol* = condújole.

(169) *Depart* = habla, trata.

(170) *Ca* = porque.

(171) *A tal* = tal.

(*) *Pues* = despues [post].

(172) *Fascas* = casi.

(173) *Essora* = en esa ora, en aquel punto.

lias que formara dela tierra por ueer como las llama-
rie e que nombres les dirie; et Adam llamo por
sos (174) nombres a cada una dellas e aquellos nom-
bres ouieron despues; et entre todas non auie nin-
guna en quien se él (175) delectasse, e diol Dios adiu-
torio (176) quel semeiasse, como oyredes.

DELA VIDA DELOS OMNES

Sobresto, por que dixo nuestro sennor Dios a Noe
que serie dalli adelante la uida dell omne cient e ueyn-
te annos —e ninguno non tenga (177) que en la pa-
labra de nuestro sennor Dios aya ningun yerro, nin
la a, a quien bien la entendiere—, e por que uisco (178)
Noe despues del diluuió trezientos e cinquanta annos,
queremos nos agora dezir aqui lo que fallamos depar-
tido sobrello.

Cuenta Iosepho en el quinto capitulo que quando
cataremos (179) la uida delos omnes de agora e la
uida delos antigos (180), que non tengamos que yerro
ninguno ay en auer ueuido tantos annos los omnes

-
- (174) *Sos* = sus.
(175) *Se el* = él se. colocación corriente de los pronombres
en la lengua del XIII y del XIV.
(176) *Adiutorio* = de *adiutorium*, ayuda.
(177) *Tenga* = estime.
(178) *Uisco* = vivió.
(179) *Catar* = mirar, considerar.
(180) *Antigos* = antiguos.

del primero tiempo; ca diz que los del primero tiempo muchas razones auien por que uisquiesse tanto: lo uno por que eran religiosos e fazien sancta uida como frayres, e eran otrossi mas de cerca dela fechura (181) de Dios, e oyeran mas palabras delas que Dios dixiera asos padres e assos parientes, e las aprendieran ellos e las tenien (182); ademas que non comien en aquel tiempo si non frutas y yeruas e pocas cosas otras, mas que aun fastal (183) diluuiu nin comieran nunca carne nin beuieran uino, nin desto nin de al cosa ninguna ademas, por que delieue (184) enfermassen nunca que por ello uiniessen a muerte nin minguassen nada de su uida. Demas, que razona Iosepho que aquellos primeros omnes que eran mas cerca de Dios, que se trabaiauau de los fechos e delos saberes en que eran las uirtudes delas cosas, e los nobles e grandes pros (185); e que era esto el saber dela astrología, e dela geometria, e de todos los saberes liberales e delos otros; et que en escodrinnar las uirtudes desto que era tan alta cosa e tan noble e tan prouechosa, que por aduzir (186) los alas uirtudes puras e ciertas que se non podrie fazer en menos de seyscientos annos., et que tanto dura ell anno grand. Et que por estos bienes de que se trabaiauau queles dió

(181) *Fechura* = hechura.

(182) *Tenien* = guardaban.

(183) *Fastal* = hasta el.

(184) *Delieue* = ligeramente.

(185) *Pros* = ventajas, utilidades.

(186) *Aduzir* = conducir.

nuestro sennor Dios tan luengas uidas en quelo pu-
diessen complir.

Et non sola mente Moysen enla Biblia e los ebreos
en su ebraygo, mas aun otros sabios muchos de otras
tierras, e dotras lenguas e aun dotras creentias, falla-
mos que fablan en esta razon, e testiguan que fue assi,
esto tan bien en barbaros como en griegos. Onde adu-
ce Iosepho por exiemplo ende (187) Manicon, que es-
criuio las estorias delos egipcianos, e a Beroso que las
delos caldeos; e a Maço, e a Esto, e a Iheronimo de
Egipto que escriuio la Estoria dela Cibdat Feniça,
segund auemos dicho; e otrosi Esiodo, e Agatheo,
e Belenico, e Acusilao, e Ephero, e Nicholao, todos es-
tos fazen en sus estorias remembrança (188) daquellos
antigos como algunos dellos uisquieron mill annos e
algunos poco menos.

Demas dicho auemos ante (189) desto, como, se-
gund los esponedores (190) dela Biblia —Augustin,
Iheronimo, Beda e otros— que aquellos cient e ueynte
annos de uida que Dios dixo que aurie ell omne dalli
adelante, que pora esperar los en que fiziessen peni-
tencia fueron, ca dotra guisa muchos ay que uiuen aun
agora cient e ueynte annos e aun algunos mas.

Aun fallamos mas a esto, e dezimos que por ser
dicho que non uiua ell omne mas de cient e ueynte
annos que es razon e con guisa, ca el tiempo e las

(187) *Ende* = de donde.

(188) *Remembrança* = recuerdo.

(189) *Ante* = antes de, antes que.

(190) *Esponedores* = expositores.

cosas temporales que son e somos cada dia canssados, segund ell ordenamiento que Dios puso en las naturales delas cosas temporales e falledizas (191). E los omnes cada dia somos mas flacos e mas fallecedizos; e los omnes e las otras cosas cada día fazen fijos mas flacos e menos duraderos ya. Et aun sobresta razon fallamos que philosophos ay que asman (192) que el mundo, quelo contiene todo, que por esta misma manera ua, e que a canssar e a faller, e desi (193) seer renouado em mejor natura, como sera delos omnes enel dia de su resuscitamiento; e esto será quando Dios quisiere.

DELAS PRIMERAS COSTUMBRES DELOS OMNES

Primera mente los omnes non creyen en Dios, nin tien en creencia ninguna, nin orauan a El nin a otra cosa, nin auen mugieres apartadas (194), nin catauan (195) en auer fijos connosçudos, nin casauan. Pero es aquí de saber que la Sancta Escripura, que luego de Adam que fue el primero comienço de todos, cató siempre en los omnes una linea que touo en personas connosçudas e contadas; ca estos dela linna

(191) *Falledizas* = caedizas.

(192) *Asman* = piensan.

(193) *Desi* = después.

(194) *Apartadas* = distintas.

(195) *Catauan* = miraban.

apartó siempre de todos los otros omnes, e con estos uino toda uia (196) la Sancta Escripura, e los omnes buenos e los sanctos Padres que la compusieron e la escriuieron; e aduxeron esta linna apartada e escoiecha (197) de todos los otros omnes fastal (198) comienzo dela sexta edat, pora (199) auer ende sin toda sennal de pecado a Sancta Maria Uirgen, dond nasciesse Cristo, que saluasse el mundo como lo fizo.

E estos dela linna de Adam fasta esta Sancta Maria e Cristo de luego (200), e toda uia ouieron buenas costumbres e buena creencia, e creyeron en Dios sana mientre ca por uentura dotra guisa non quisiera Dios que Sancta Maria dellos uiniesse, nin quel su Fijo, saluador del mundo, tomasse ende (201) carne; e la uida destes dize la estoria e los dias, et por los annos dellos ua contada la estoria dela Sancta Escripura e todas las otras estorias delos fechos del mundo.

Pues, saluo ende estos dela linna e pocos otros, todos eran de comienzo tales como auemos dicho; e biuien, mas a maneras de costumbres de bestias que non de omnes —assi como cuenta Tullio enla su primera Rectorica, et otorgan con él muchos otros sabios —ca luego que auien fanbre (202) o sed, comien e beuien cada (203) queles tomaua ende sabor, como

-
- (196) *Toda uia* = siempre.
(197) *Escoiecha* = escogida, selecta.
(198) *Fastal* = hasta el.
(199) *Pora* = para.
(200) *De luego* = en seguida y siempre.
(201) *Ende* = de aquí.
(202) *Fanbre* = hambre.
(203) *Cada* = cada vez.

fazen agora e fizieron siempre las otras anomalias que nin entienden nin an razon de se guardar ende (204).

Et estos omnes de aquellos tiempos e daquellas costumbres, nin llantauan (205) aruoles, nin aun non criauan los que fallauan llantados (206) dotri o que se nascieron ellos por los montes, nin labrauan por pan nin por otra cosa ninguna, nin fazien sembrança (207) ninguna de que cogiessen dond (208) uisquiessen, e el su comer era delas frutas delos aruoles que fallauan por los montes e de las yeruas, e lo mas que fazien para mantener uida era que se acogien a criar ganados e a auer los; e beuien agua e dela leche dessos ganados; e aun estonçes non sabien la natura de fazer el queso. E non uestien uestidura ninguna como los de agora; mas los unos ayuntauan con yesuas e con yuncos como podien de las foias (209) e delas cortezas delos aruoles. e cubrien dello si mas si non (210) las cosas uergonçosas; los otros de pelleias de bestias e de uenados que matauan ellos o que fallauan muertos. et otrossi de sus ganados quando murien e uistiensse desto. E estos aun entonçes non auien casas ningunas, mas morauan en cueuas e so las pennas e so los aruoles, olas (211) montannas eran muy espessas.

(204) *Ende* = de ello.

(205) *Llantauan* = plantaban.

(206) *Llantados* = plantados.

(207) *Sembrança* = siembra.

(208) *Dond* = de donde.

(209) *Foias* = hojas.

(210) *Si mas si non* = cuanto más, solo.

(211) *Olas* = donde las.

DEL PRIMERO COMIENÇO DELA UANA
CREENCIA DELOS OMNES

Aquellos omnes que dixiemos que assacaran primero manera de texer donde (212) uistiessen, e labrar la tierra, e sembrar, e coger, e comer las carnes de las animalias, començaron a mesurar (213) en las creaturas delas cosas pora acoger se a alguna creencia; et catando ala tierra ueyen en ella piedras claras, e fermosas e fuertes e asmaron e dezien que allí era dios, e baxauan se contra (214) ellas e orauan las; e enpos estos todos, uinieron otros adelante que se uistieron ya mejor, ca texeron despues los pannos con mayor e mejor mahestria que los otros dantes (215); et buscaron tinturas de colores de muchas guisas por tennir los e colorar los de otra guisa, sin su color que auien natural; et por que non sabien aun fazer casas nin las farien en cada lugar, ca auien a andar de tierra en tierra con sus ganadiellos buscando les toda uia (216) mejores pastos, assacaron (217) a fazer tiendas de pannos sobre puestos en uaras e en maderos en que morassen, e salieron de las choças, e morauan en tien-

(212) *Donde* = de donde.

(213) *Mesurar* = reconocer, considerar.

(214) *Contra* = hacia.

(215) *Dantes* = de antes.

(216) *Toda uia* = siempre, por todas partes.

(217) *Assacaron* = inventaron, idearon.

das que leuauan de logar en logar con sus ganados. E a estas tiendas dize en latin *magalia* (218), e es *magale casa pastoril*, *fascas* (219) de pastor, assi como diz Virgilio en el libro a que dicen *Bucolica*, o (220) fabla el delos pastos e delos ganados.

E estos omnes comieron ya las carnes e los pescados que fallauan e matauan ellos o que podien prender; pero non las cozien ca non sabien aun ende la natura, mas enxugauan (221) las a los grandes soles, e tanto lo secauan a ellos que lo sacauan ya quanto (*) de la natura cruda, e lo demudauan en otro sabor meior algun poco. E estos començaron ya a dexar se de andar errados por los montes e por los yermos tanto (222) andauan antes, a manera de bestias saluages tomando oy una mugier e dexando la, e *cras* (223) otra, e assi dendi adelante como las otras animalias; e escogiendo los lugares que ueyen buenos de heredades, e de montes, e de aguas, acogieron se a morar alli a logares dos casados, a logares tres, a logares mas, segund que eran las anchuras e las bondades delas moradas. E estos casaron ya e ouieron mugieres conoçudas por que conosciessen sus fijos, e labraron las heredades, e llantaron aruoles, e criaron, e partieron lo entre si por que sopiesse cada uno qual era

(218) *Magalia* = chozas [*magalia*, un].

(219) *Fascas* = casi.

(220) *O* = donde.

(221) *Enxugauan* = secaban.

(*) *Ya quanto* = algo.

(222) *Tanto* = cuanto.

(223) *Cras* = mañana.

la su tierra, e qual el su frutero (224), e non uiniesse a contienda nin a pelea con su pariente nin con su vezino.

Et estos o (225) andauan alas lauores e por los montes conlos ganados pararon mientes enlas yeruas e en los aruoles, e uieron como crecien e se alçauan por si de la tierra contral cielo, e mesuraron (226) en ello, e touieron que eran creaturas mas llegadas a Dios que non las piedras, que yazien siempre quedas e frias sin toda (227) natura de alma; e nunca se mouien nin calescien (228) si non silas mouien o calentaua otri, nin crecien, nin florecien, nin leuauan fruto de que se gouernassen los omnes e las otras animalias. como lo fazien las yeruas e los aruoles. Et muchos destos dexaron por estas razones de aorar (229) la piedras e aoraron las yeruas e los aruoles.

(224) *Frutero* = huerto.

(225) *O* = donde, cuando.

(226) *Mesuraron* = pensaron, consideraron.

(227) *Toda* = sin toda = ninguna.

(228) *Calescien* = calentaban.

(229) *Aorar* = adorar.

DE COMO LOS OMNES ASSACARON (230)
PRIMERO A FAZER TIENDAS E CASAS, E
SE CALÇARON

Despues de aquellos omnes que auemos dichos, vi-
nieron ya otros que assacaron mas en los saberes delas
cosas, et a manera delas tiendas delas ropas en que
morauan, començaron a fazer casas de maderos nial
dolados (231) e tuertos (232), quales seles acahescien,
e atados con uelortos de mimbres e de piertegas, ca
non sabien aun ellos mas de mahestría nin de carpin-
teria pora aquello, e morauan en ellas e fizieron fuego,
e començaron a assar las carnes e los pescados que
comien, e sabien les mejor e tiraron por ello; et uis-
tieron se ya estos mejor quelos otros de antes, e assa-
caron pora (233) los pies calçaduras de cueros de
bestias.

Otrossi estos pararon mientes en las criaturas en
quien sus parientes e sus mayores les dexaron su
creencia, e pensaron en las naturas de las anima-
lias (234); e por quelas uieron cosas uiuas e que se
mouien por si de un lugar a otro, e fazien fijos que

(230) *Assacar* = inventar.

(231) *Dolados* = desbastar.

(232) *Tuertos* = torcidos.

(233) *Pora* = para.

(234) *Animalias* = animales.

nacien tales como ellos, e de luego como en las otras animalias, o despues como en las aues, e pacien en los aruoles, e en las yeruas, e comien dello, touieron por ende que eran estas creaturas mas cerca Dios que aquellas otras cosas que diximos antes; e dexaron por estas razones de aorar alas otras e aoraron a estas.

Sobresto començaron a seer ya mas sotiles e a assar mas, e qui mas assacaua e mas fallaua de seso e de soti-leza, mas se preciaua e aun mas le preciaun los omnes; e ouo y otros entre estos que asmaron (235) en los pe-çes de la mar e delas aguas dulces e uieron como eran cosas uiuas como las animalias dela tierra, e que auien de meioria que cran mas limpios quelas bestias dela tierra, por que uiuien en las aguas, e dexaron por esto de aorar alas bestias e aorauan a los pescados.

Aun fueron otros mas en estas razones quanto mas yuan uiniendo empos los otros, e entendiendo lo uno por que aprendieran de los dantes (236), lo al (237) por que assacauan ellos, et pararon mientes en las aues, e mesuraron (238) como bolauan e passauan en poco tiempo grand termino de aer e de tierra e de aguas, si les acabesçien, e yuan aqual parte quieren por el aer e nin de pie nin leuando las ninguno mas ellas por ala e por su aluedrio e se alçauan por si de tierra en el aer, e puiauan mucho en alto contral cielo; e que eran

(235) *Asmar* = pensar.

(236) *Dantes* = de antes.

(237) *Al* = otro.

(238) *Mesuraron* = consideraron.

por esta razon mas nobles cosas et mas llegadas a Dios que quales quier delas otras que auemos dichas, e dexaron de aorar las otras cosas que aorauan antes e aoraron alas aues.

Sobresto fallamos que cada unas de aquellas compannas delos omnes que dixiemos que orauan los unos alas picdras, e los otros alas yeruas, los otros a los aruoles, los quartos a los peces, los quintos alas aues, e assi subiendo toda uia (239) non dennauan (240) nin matauan nin comien ninguna daquellas cosas en que auien su creencia.

Et desde que los unos començaron a orar las aues ca en un tiempo mismo aorauan los omnes a una destas cosas, los otros a otras, cada unos segund sus sectas, esto en sus appartamientos que toman en sus creencias, començaron los otros a domar las bestias, e caualgar las por yr mas ayna e mas sin lazeria o (241) querien; e seruir se dellas en otras guisas ca las non orauan ya aquellos si non non gelo farien.

Et como quier que auie y (242) antes omnes a mano que troxiessen arcos e dardos, estos destas creencias los trayen todos comunal mientre, lo uno por miedo de guerras que se bolurien (243) entrellos que mas non en uandos delas cosas que orauan e en que creyen, lo al por la caça que usauan.

-
- (239) *Toda uia* = siempre.
(240) *Dennauan* = señalaban.
(241) *O* = donde.
(242) *Y* = allí.
(243) *Bolurien* = desarrollaban.

DE LOS TRES ANGELES QUE UINIERON A
ABRAAM E A SARRA EN VALDE MAMBRE
E DE COMO FIZIERON ABRAAM E SARRA

Despues de tod esto que auemos dicho apareció de cabo (244) nuestro sennor Dios a Abraham en ualde Membre, cercal aruol so que dixiemos que estauan e morauan el y Sarra e su conpanna e mostrossele en esta guisa: seye Abraham a la puerta de su tienda, quando era ya el dia escalentado (245), e alço los oios. e cató, e uio uenir de guisa quel estauan ya de cerca tres. que cudo (246) que serien omnes, e ellos eran angeles. El segund dizen algunos el uno era quel uinie adezir comol auie a nacer fijo, et los dos le dixieron como ellos yuan adestruyr Sodoma e Gomorra. Et quando los uio Abraham fue corriendo a recibir los, e echosse en tierra antellos, e aoro al uno dellos e dixol: "Sennor, si merçet me quieres fazer, entrad en mi casa tu e estos otros, e lauar uos an los pies a todos, e folgaredes so este aruol, et dar uos he que comades e conortar (247) uos edes." Respondieron ellos: "Faz lo assi como dizes." Tornosse Abraham pora su tienda luego apriessa, e dixo assu mugier

(244) *De cabo* = solo.

(245) *Escalentado* = caliente por el sol alto.

(246) *Cudo* = cuidó. pensó.

(247) *Conortar* = confortar. *Conortaredes* = confortaréis.

Sarra: "Toma tres medidas de farina e faz delas panes de fuego quanto mas ayna pudieres." Et ella fizo lo assi. Et el fue corriendo al ganado, e tomo un ternero de las uacas, e diol a un su onne quel adobasse priuado (*) del cocho e del assado; e tomo aquel uezerro adobado, assi como dixiemos, e leche e manteca, et los panes que mandara fazer a Sarra, et puso delante aquellos angeles que comiessen, e el estaua entrellos seruiendo los so aquella enzina de Mambre o ellos seyen e comien; et ellos gradeçieron le lo que fazie. E diz mahestre Godofre que tres uarones uio Abraham mas que ante los pies del uno se echo, et que a aquel oro; que atres se omillo mas al uno onrro mas qua a los otros, ca aquel tenie el por sennor; e atres dio a comer, mas antel uno seruié por todos.

Et despues que ouieron comido dixeron a Abraham: "¿O (248) es Sarra, tu mugier?" E respuso Abraham: "En la tienda esta." Et dixol aquel un angel a quien el tenie por sennor: "Sepas que doy (249) a un anno uerne (250) yo por aquí, et Sarra tu mugier aura fijo." Quando esto oyo Sarra començose de reyr o estaua tras la puerta dela tienda, por que tenie que era cosa desaguisada, ca ella e su marido eran uieios e salidos ya de tiempo de auer fijos. En esto dixo aquel angel a Abraham: "¿Por que riso (251) Sarra, tu mugier, diziendo que por que era ella ya

(*) *Priuado* = pronto, rápido.

(248) *O* = donde.

(249) *Doy* = de hoy.

(250) *Uerne* = vendré.

(251) *Riso* = rió.

uieia que non podríe auer hijos? Sepas uerdaderamente que non ha cosa ninguna que grieue (252) sea al poder de Dios, e yo tornare aqui assi como te digo daqui oy un anno, e Sarra tu mugier aura fijo." Quando esto oyo Sarra, con miedo que ouo nego que non risiera, et dixol nuestro Sennor que fablara con Abraham, maguer que Habraham non cuydaua que nuestro Sennor era: "Sarra, non es uerdad esso que tu dizes, ca reyste; mas assi sera como yo digo."

DE COMO FIZO ELIEZER CON REBECA

Quando llego alli Eliezer fallo un pozo cercal muto fuera dela cibdad, e descendio e el e su companna, e esperaron y fasta que uiniesse alguno dela cibdad que traxiesse con que sacasse agua e queles diesse della pora beuer, que non querie entrar enla uilla ante que sus camellos non ouiessem abeurados. E contra ora uiesperas, quando era tiempo de salir las mancebas dela cibdad e uenir por agua a aquel pozo como solien, fizo Eliezer aquella ora esta oracion e dixo: "Nuestro Sennor, que eres Dios de nuestro sennor Abraham, pido te mercet que Tu seas oy conmigo e que sobreste mandado por yo uengo que muestres oy aqui Tu la tu piedad sobre mio sennor Abraham, e yo esto aqui cerca desde pozo, e las fijas delos dela cibdad uernan

(252) *Grieue* = grave.

agora aqui por agua; e faz Tu, Sennor, que ala que yo pidiere della que me la de et la que mela diere e dixiere: "Beue tu ca yo dare ati e atos (253) caualleros que beuan", pido te mercet, Sennor, que esto sea por sennal que yo connosca, quela que esto fiziese que aquella es la que Tu quieres por muger pora tu siervo Ysaac, e entienda yo por esta sennal que feziste Tu la tu misericordia sobre mio sennor Abraham."

Eliezer non aiue acabada esta oracion quando Rebeca, fija de Bethuel, fue salida dela cibdad con otra companna de mancebas; e era ella mancebiella muy apuesta e muy fermosa, e era uirgen, e traye un orço (254) enel ombro, e descendiol a aquella fuente, et inchol del agua pora tornar se con ella pora su casa. Estonces Eliezer cato aquellas mancebiellas todas, e entrellas semeiol mas linpia e mas guisada en su contentent et sin toda (*) garridencia que las otras pora seer buena muger, e que tal como aquella serie pora su sennor, e dexo todas las otras, e uino a aquella e dixol: "Sennora, dame un poquiello dagua desse tu orço que beua." Et respusol ella: "Beue, mio sennor, quanto quisieres." E baxo priuado (255) el orço del ombro dol tenie alos braços, e diol abeuer ael e assu companna quanto quisieron, e dioxoles: "Pues que uos auedes beuido, dare agora a uestros camellos fasta que todos beuan quanto quisieren." E fizo lo assi.

(253) *Atos* = a tus.

(254) *Orço* = cántaro.

(*) *Toda* = ninguna.

(255) *Priuado* = presto, al punto.

Eliezer callaua et paraua l mientes; e por los fechos que ella fazie querie saber comol auie Dios guiado en su camino por aquello que uiniera. Despues que outieron beuido los camellos, saco Eliezer de sus donas serciellos (256) de oro que pesauan tanto como dos siclos, e dos argollas pora las monneças que pesauan diez siclos (257), e pregunto a Rebeca, e dixol: "Sennora, dime cuya fija eres, si te de Dios mucha buena uentura." Respuxol ella: "Fija so de Bethuel, que fue fijo de Nacor e de Melca." Et aun Rebeca, quando uio los amores e las onrras que Eliezer le fazie, dixol mas: "Paia e feno (258) auemos abondo en nuestra casa e buen logar para posar." Quando esto oyo Eliezer abaxos, e aoro a nuestro sennor Dios e dixo: "Bendicto sea Dios, Sennor de mio sennor Abraham, que fizo misericordia e touo uerdad a mio sennor assi como gela prometio, e guio ami carrera derecha a casa de Nacor, hermano de mio sennor." La ninna oyo estas palabras de Eliezer e fue corriendo, e dixo las en casa de su madre, ca su padre Bethuel finado era ya.

(256) *Serciellos* = zarcillos.

(257) *Siclos* = moneda que pesa media onza

(258) *Feno* = heno.

DEL AÜENIMIENTO DELA DUENNA
MINERUA O PALLAS

Enel tiempo del regnado desde rey Ogiges Matica, segund cuentan Eusebio, e Jheronimo, e ell obispo don Lucas e otros, que en un lago duna tierra de Grecia que auie nombre Pallant, e al lago dizien Tritom, que salio una donzella muy fermoza, e parescio en figura de uirgen, e tomaron la los omnes e criaron la en aquella cibdad de Triton, e llamaron la Tritonia, daquel logar o salio; e los griegos llaman la Minerua. Desta duenna dizen todos que salio muy sutil y de grand engenno en muchas cosas; e esta dizen que fallo primera mientre la manera e la fechura dell escudo e aun de otras armas, de quantas maneras pudieron seer falladas, pora deffender en batalla cuerpo de omne e aun de cauallo. Onde la llamaron des pues los gentiles deesa (259) batalla. E ella fallo otrosi lasa sotiles maneras de filar, et las naturas de colorar las lanas, e el lino, e la seda e las otras cosas filadas, e texer las, e las maneras dello, e otrosi las maneras de margomar (260), onde la alçaron por deesa de las filaduras; e ella fallo primero la natura de criar las oliuas, e fazer ende el azeyte, por que fue llamada

(259) *Deesa* = diosa.

(260) *Margomar* = bordar.

deesa delas oliuas, e ella las ensenno criar e labrar, e auer ende (261) pro los omnes.

Esta duenna sopo los saberes liberales, e fallo y muchas cosas que emendo, e dixo, e ensenno e ennadio (262); e llamaron la otrossi deessa del triuio, e del quadruuio e de las naturas; e despues le llamaron este otro nombre Pallas; e segund departen las estorias pusieron le los omnes este nombre por dos razones: la una dun gigant que auie nombre Pallant con quien lidio ella yl mato, e la llamaron por ende Pallas, e era aquel gigant muy mal omne; la otra razon por que ella ouo este nombre fue daquella ysla Pallant de Grecia o fue criada e nodrida. Otros dizen del nascimiento desta deessa que el rey Juppiter —de quien diremos adelant como fué rey muy sabio, e ouo muchos hijos e hijas e fue uno delos mas sabios e mas poderosos reyes del mundo—, que un dia que mouio la cabeça muy de recio, e quel salio del cerebro, fascas (263) del meollo dela cabeça, aquella donzella; e assi estando la pintan oy los pintores en la estoria deste fecho, mas esto se puede entender desta duenna nacer del meollo del rey Juppiter en esta guisa; que del grand saber del, que salieron los saberes que esta duenna sabie, o que tal duenna et tan sabia del meollo de Juppiter serie ensennada. Et deste Rey Juppiter uos contaremos en este otro capítulo, que uiene luego empos este, e del su linage.

(261) *Ende* = de aquí.

(262) *Ennadio* = añadió.

(263) *Fascas* = casi.

DEL REY JUPPITER E DE LOS DEPARTI-
MIENTOS DE LOS SABERES DEL TRIUIO
E DEL QUADRUUIO

En esta çibdad de Athenas nascio el rey Juppiter, como es ya dicho ante desto, e alli estudio e aprendio y tanto, que sopo muy bien todo el triuiio e todel (264) quadruuiio, que son las siete artes aque llaman liberales por las razones que uos contaremos adelante, e uan ordenadas entre si por sus naturas desta guisa: la primera es la gramática, la segunda dialectica, la tercera réctorica, la quarta arismetica, la quinta musica, la sesena geometría, la setena astronomia.

E las tres primeras destas siete artes son el triuiio, que quiere dezir tanto como tres uias o carreras que muestran all omne yr a una cosa, et esta es saber se razonar cumplida mientre. Et las otras quatro postrimeras son el quadruuiio, que quiere dezir tanto como cuatro carreras que ensennan connoscer cumplida mientre, saber yr a una cosa cierta, e esta es las quantias de las cosas, assi como mostraremos adelante.

La gramatica, que dixiemos que era primera, ensenna fazer las letras, e ayunta dellas las palabras cada una como conuiene, e faze dellas razon, e por

(264) *Todel* = todo el.

esso le dixieron gramatica que quiere dezir tanto como saber las letras, ca esta es ell arte que ensenna acabar razon por letras e por sillabas et por las palabras ayuntadas que se compone la razon.

La dialectica es art pora saber connoscer si es uerdad o mentira en la razon que la gramatica compuso, e saber departirla una dela otra; mas por que esto non se puede fazer menos de dos, ell uno que demande et ell otro que responda, pusieron le nombre dialectica que nuestra tanto como razonamiento de dos por fallar se la uerdad complida mientre.

La rectorica otrossi es art pora affermosar la razon e mostrar la en tal manera, quela faga tener por uerdadera e por cierta alos que la oyeren, de guisa que sea croyda. Et por ende ouo nombre rectorica, que quiere mostrar tanto como razonamiento fecho por palabras apuestas, e fermosas e bien ordenadas.

Onde estas tres artes que dixiemos, aque llaman triuio, muestran all omne dezir razon conueniente, uerdadera e apuesta qual quier que sea la razon; e fazen all omne estos tres saberes bien razonado, e uiene ell omne por ellas mejor a entender las otras quatro carreras aque llaman el quadruuio.

E las quatro son todas de entendimiento e de demostramiento fecho por prueua, onde deuien yr primeras en el orden. Mas por que se non podien entender sin estas tres primeras que auemos dicho, pusieron los sabios a estas tres primero que aquellas quatro, ca maguer que todas estas quatro artes del quadruuio fablan delas cosas por las quantias dellas,

assi como diremos, e las tres del triuio son de las uozes e delos nombres delas cosas, e las cosas fueren ante que las uozes e quelos nombres dellas natural mientre. Pero por que las cosas non se pueden ensennar nin aprender departida mientre si non por las uozes et por los nombres que an, maguer que segund la natura estas quatro deurien yr primeras et aquellas tres postrimeras como mostramos, los sabios por la razon dicha pusieron primeras las tres artes del triuio e postrimeras las quatro del quadruuio; ca por las tres triuio se dizen los nombres alas cosas, e estas fazen al omne bien razonado, e por las quatro del quadruuio se muestran las naturas delas cosas, e estas quatro fazen sabio ell omne; pues aprendet por aqui que el triuio face razonado ell omne y el quadruuio sabio.

DELAS CONUENENCIAS E DELOS DEPARTIMIENTOS DELOS SABERES DEL QUADRUUIO ENTRE SI

Mas pora aprender meior la quantia delas cosas e mesurar la mas complicada mientre auemos a saber que la quantia se parte primera mientre en dos partes —et quantia quiere dezir *quamanna* (265) es la

(265) *Quamanna* = cuamaña, el tamaño de una cosa.

cosa—: la una es quantia por menudezas, la otra es unada e entera.

La quantia departida partesse otrossi de cabo en otras dos partes: la una es quantia partida e asmada por si, sin todo mouimiento, fascas (266) que se non ayunta (267) a ninguna materia. E desta quantia es la primera de las quatro artes del quadruuio, e es aquella aque llaman arismetica, que es art e carrera que muestra complida mientras la quantia de la cuenta, que es tal como esta: uno, dos, tres, quatro, çinco, seys e dend adelant; ca las partes de la cuenta de tales quantias son que cada parte dellas puede omne en su cabo (268) dezirsela assi sin las otras. Onde puede omne dezir muy bien seys en su cabo e uno en el suyo e tres en el suyo e assi de todos los otros. Et esta arte aque dezimos arismetica ensenna ennader (269), e menguar, e toller (270), e acrescer, e doblar; et las otras maneras que ay desta cuenta que son siete entre todas. Et en esta cuenta se deue entender desta guisa: que es la quantia departida e asmada sin todo mouimiento, e que se non ayunta a ninguna materia nin a otra quantia como dixiemos, pora complir con ella lo que a ella a de fazer ca ella se es acabada (271) de si. Ca lo que nos dezimos cuenta en nuestro language de Castiella llaman le los griegos

(266) *Fascas* = casi.

(267) *Ayunta* = une.

(268) *En su cabo* = solo.

(269) *Ennader* = añadir, sumar.

(270) *Toller* = quitar.

(271) *Acabada* = perfecta.

aris et alo que nos llamamos carrera dizen ellos *metos*; et destas palabras griegas *aris* e *metos* departe Huguicio que es compuesto este nombre arismetica, que por esta razon quier dezir tanto como carrera que muestra saber complida mientras la cuenta que diximos e todas las maneras della.

La segunda es quantia departida otrossi, mas de guisa que se torna a otra quantia e se ayunta a ella, e segund esto auemos la musica, que es la segunda arte del quadruuio. Et esta es ell art que ensenna todas las maneras del cantar, tan bien de los estrumentos como de las uozes e de qualquier manera que sean de son; e muestran las quantias delos puntos en que ell un son a mester all otro e tornasse a la quantia del pora fazer canto cumplido por bozes acordadas, lo que ell un canto non podrie fazer por si assi como en diatesseron, e diapente, e diapason e en todas las otras maneras que a enel canto. E maguer que diximos ante desto que Jubal, fijo de Lamec el de Cayn e de Adda su muger, assacara (272) primera mientras los estrumentos del cantar e ell arte de la musica, pero leemos quela musica quelos griegos la fallaron despues mas complica mientras e segund que lo leemos en su libro que fabla desta estoria contescio assi como contaremos aqui.

(272) *Assacara* = inventara.

DE COMO DIO NUESTRO SENNOR DIOS
AGUA A ABONDO AL PUEBLO DE ISRAEL
DE LA PIEDRA DE OREB, E CONDESO
DELLA MOYSEN

Essa ora dixo Dios a Moysen: "Torna te por el pueblo, e toma delos mas ançianos los que quisieres, e ue con ellos delante todos los otros, e lieua en tu mano la piertega con que feriste en el rio de Egipto, e yras ala piedra de Oreb, e parar me e Yo en ella ante ti, e tu fier (273) en ella con la piertega, e ma mara dand agua quanta pueda beuer el pueblo e todas sus cosas." Pues (274) que Moysen ouo esta respuesta de Dios tornos al pueblo quel ueye como descendie del mont, yl esperauan como a Dios, segund cuenta Josepho, e assi como llego a ellos dixe les: "Conortad uos, e esforçat e seed alegres, ca me prometio nuestro sennor Dios que uos farie bien e merced, e El uos dara conseio ala cuyta en que sodes, e uos librara desta mengua, e fara que de piedra mane aqui rio que uos abonde de agua." Ellos quando oyeron, que de piedra les darie agua cuedaron que ellos la aurien a tair antes, bien como cauaran el pozo de Marath, et queles serie muy grand lazeria aquella

(273) *Fier* = hiere.

(274) *Pues* = después.

ora, como uinien muy cansados e quebrantados de la carrera e de la sed; e fueron mucho espantados e en muy grand cueyta, segund diz Josepho, si ante que aquello fuesse non ouiesse acorro (275) e conscio de agua. Mas Moysen tomos aquella ora adelant con los ancianos, e con los mayores e con los que eran cabdiellos e sennores del pueblo, e ell otro pueblo todo empos ellos. e fueron se pora la piedra de Oreb. E Moysen fizo tod aquello que nuestro Sennor le mando, e firio delant ellos en la piedra con la pier-tega con que firiera enel mar Uermeio, quando se abrio e dio al pueblo las carreras que oyestes poro passassen por seco, e fendios (276) la piedra otrossi como la mar, e mano luego della mucha agua e muy clara, segund diz Josepho.

Ellos, quando esto uieron fueron todos muy marauillados de tal fecho, e quando cataron ell agua e la fallaron muy dulce e muy buena de beuer, e la uieron dotra guisa otrossi tan clara e tan fermosa e tanta della, e que dalli adelant aurien quanto quisiessen sin ell afan que ellos cuydaran que aurien primero ataiar la piedra ante que aquello fuesse, fueron mucho alegres fiera mientre; e muchos dellos perdieron luego la set, e la cobdicia del beuer e el grand desseo dell agua que auien antes, desque aquell abondo et aquel bien uieron, perdieron le luego. E esto assi contesce de muchos que an complexion et natura que quando

(275) *Acorro* = socorro.

(276) *Fendios* = hendióse.

non tienen nada de comer nin de beuer, toma les tammanno sabor dello queles semeia que comerien e beuerien quanto touiessen, e donde ueen ell abondo dello delante si pierden el talent que antes ande auien. E segund dize Josepho salio esta agua tan clara, et tan sabrosa e tan buena en toda natura que muy buena agua deuiesse auer, que grand marauilla fue; e uino assi por quela cosa de Dios, dada desta guisa, tal auie aseer e que atodos los sos compliesse de todo conort e de todo bien; e marauillaron se mucho ellos otrossi de Moysen por las cosas e por las marauillas tantas e tan grandes que Dios fazie por el, e comol onrraua tanto e querie dar ael la onrra e el nombre delos sacrificios que fazien, maguer que por Dios e por el su guiamiento uinie por quelos ellos fiziessen.

El logar o seye aquella piedra que Moysen firio, dond manaron las aguas, auie nombre Oreb e esta enel monte de Sinay, e es aquel logar una piedra desse mont. E cuenta maestre Pedro que aquel logar auie este nombre por un rey que dixieron Oreb e mataron le en aquella piedra, e por esta razon llamaron al logar e ala piedra Ored por nombre e dixieron la dalli adelant la piedra de Oreb. Mas Moysen pusol estonces temptancio, que quiere dezir enel language de Castiella tanto como ensennamiento o prueua. E esto fue por dos razones delo que fiziéron los fijos de Israel alli: la una que uaraiaron (277)

(277) *U'araiaron* = barajaron, rifieron.

e se leuuntaron alli contra Moysen, la otra que ensayaron a Dios en aquel logar yl prouaron, quando dixieron: "¿Es Dios en nos o non?" E dize Josepho que Moysen et Aaaron tomaron daquella agua que manaua daquella piedra, e condesaron la que fuesse pora los sus linages que auien a uenir despues dellos, por remembrança deste fecho e dela marauilla que Dios alli fiziera por el pueblo de Israel, assi como uos dixiemos que condesaran del agua de Marath e dela manna, otrossi por esta razon misma. E este monte de Oreb es en el que Moysen guardaua el ganado de su suegro Jetro, e alli estudiaua en los saberes, assi como uos auemos contado, quando nuestro Sennor sele mostrara en la sarça yl enuio dalli a Egipto por el pueblo de Israel.

DELAS PALABRAS DE LOS DIEZ MANDADOS DELA LEY SEGUND JOSEPHO

El primero diz que Dios es uno e Este solo es de onrrar. El segundo que ninguna ymagen fecha de animalia nin de al, que non es de aorar. El tercero que ninguno non deue yurar por Dios en uano ninguna cosa. El quarto que el seteno dia dela sedmana sea guardado, que non labren en el ninguna cosa. El quinto que onrren los fijos a los padres e alas madres. El sexto que non matemos. El seteno non fazer

adulterio. Ell ochauo non furtrar. El noueno non dezir falso testimonio. El dezeno non cobdiciar ninguna cosa agena. E desta guisa los cuenta Josepho estos diez mandados, e non diz ende mas en el viº capitulo del terçero libro o (278) fabla dellos. Pues que auemos dicho dellos segund Josepho, queremos los agora dezir como los diz Moysen e los esplanan los sanctos padres de la ley de Cristo.

DELAS LEYS E DELAS MANERAS DELA
GAFFEZ (279), SEGUND EL UIEIO
TESTAMENTO

Ueyendo nuestro Sennor la gaffiez por muy mala suziedad e de grand enoio, e enfermedad que rastra e passa dunos omnes en otros, si en uno uiuen e comun, e por guardar alos sanos de los enfermos della, touo por bien et por guisado quelos gaffos (280) que non uisquiessen (281) entre los otros omnes. E mando a Moysen, segund ell e Jheronimo cuentan enel trezeno capitulo del Leuitico, quelos mandasse ques appartassen del pueblo e uisquiessen en su cabo (282). Onde leemos sobresto en los escriptos delos espondedores desta estoria e assi fallaredes quello departe

(278) O = donde.

(279) Gaffez = lepra.

(280) Gaffo = leproso.

(281) Uisquiessen = viviesen.

(282) En su cabo = solos.

maestre Pedro en su libro en este lugar, e aun Moysen e Jheronimo lo dizen en la letra de la Biblia enel Leuitico, que ay quatro maneras de gaffez, e connoscen se desta guisa: ell una enel cuarpo dell omne, ell otra en los cabellos del, ell otra enel uestido, la quarta en la casa. E porque dubdauan los omnes muchas uezes sobre la connoscencia destas malautias (283) por saber de qual destas quatro maneras era la malautia quando de alguno sospechassen quela auie, e non lo sopiessen nin lo pudiessen departir cierta mientre, mando nuestro sennor Dios que lo aduxiessen a Aaron, que era sacerdot, o auno de sus fijos, que eran sacerdotes otrosi, e que ellos sopiessen de qual manera era aquella gaffedad, e si non era otra enffermedat por uentura.

E la gaffez del cuero se connosce desta guisa, segund el departimiento daquella ley: si se fazien all omne enel cuero unas sennales blancas primero, e desi que tornassen en amariello, o postiellas que non sannassen, o llagas grandes como desolladuras que fuesen blancas o que tornassen en bermeio, e que estudiessen toda uia desta guisa si enel lugar o se aquello fiziesse la carne se mas abaxaua que lo non era ell otra de aderedor, o si los cabellos daquel logra se tornauan blancos e mas delgados que solien si estas sennales y ueyen era iudgado por gaffo el quilo (284) auie. E a esta malautia fallamos quel dizen albor enel latin, e albor quiere dezir enel nuestro language de

(283) *Malautias* = enfermedades de la lepra,

(284) *Quilo* = que lo,

Castiella tanto como ensalimiento, fascas blancura ensaluida de enfermedad. Mas si por uentura el cuero fuesse en aquel logar blanco o luzio, e la carne non fuesse mas baxa que ell otra, e los cabellos fuesseen del color que antes e non mas delgados con malautia, mando nuestro Sennor a Moysen que mandasse el quel tuiesse el sacerdotia este tal encerrado siete dias, e al seteno quel catasse, e si la malautia non cresciesse nin se ensanchasse mas que antes era enel cuero que lencerrase otros diete dias, e al seteno quel catasse otrosi e quel mesurasse bien, e si la malautia tornasse oscura contra negro e non cresciesse enel cuerpo, quel iudgase por sano, ca no era gaffez. E aquel que lo ouiesse lauasse sus uestidos, e fuesse tenuto por saluo e libre de gaffez. Mas si por uentura, desque el sacerdot lo uiesse yl diesse por sano. et la gaffez se le tornasse yl cresciesse e paresciesse que essa era de tod en todo, mando quel aduxiessen otra uez al sacerdot e quel iudgasse ya por gaffo sin otra prueua.

DELAS LEYS DELA MORADA E DELA
UIDA DELOS GAFFOS, SEGUND LA
UIEIA LEY

Por quales quier que por alguna destas maneras de las gaffeças que contamos fuessen por malos por juyzio del sacerdot, mando nuestro Sennor a Moysen

e a Aaron, segund que Moysen e Jheronimo cuentan enel trezeno capitulo del Leuitico, quelos appartassen de tod el pueblo, e queles fiziessen fazer uestidos bien anchos, de guisa que non ouiessem ningun embargo pora uestir los nin al despoiarlos, a eque traixiessen las cabeças descubiertas por quelos conosciessen, e las bocas cubiertas con los uestidos por que quando fablassen nin fiziessen enoio a los omnes, nin danno a los quien se llegasse a ellos con el fedor de su respiramiento malo; e que siempre lo dixiessen et lo mostrassen por aquellas sennas como eran malos; e por que aurie y algunos que desque fuessen muy enfermos, tanto los embargarie la grand enfermedad e los ternie pressos que non podrien hablar, fue mandado que estos quelos mostrassen como muertos o finados ya por algunas otras maneras. E daqui començaron los malos a auer sus sennales pora mostrar lo, fasta que assacaron las tabliellas con que piden agora, e quelos mandassen salir fuera de tod el pueblo e de toda la uilla, e alla les fiziessen morar appartados, por que entrellos e los muertos de lieue (285) non auie ya ningún departimiento, e esto era muy grieue (286) cosa, e muy grand affruenta delos omnes, e grand desonrra e gran porfazo (287) por que entre tales como estos auie y de muy buenos omnes, ca delos otros non darien tanto por ello, e de mas que era muy grand pena.

(285) *De lieue* = ligeramente, casi.

(286) *Grieue* = grave.

(287) *Porfazo* = censura.

DELAS NATURAS DEL LEON, E DELA SU
BRAUEZA E LA SU MANSEDUMBRE

En Europa, en un logar que yaze entre dos rios, e dizen all uno Acheleunta et al otro Tumesto, diz que a leones que son muy mayores que aquellos que nas- cen en Affrica o en Siria de Asia. E cuenta que dos maneras ay de leones: los unos que son luengos de cuerpos e an luengas çerneas (288), e aquestos son mas coraznudos et sannudos; otros diz que ay que son cortos e que an cerneas, mas son crespas et paran se- les mas cortas, e destos cuenta que los maslos (289) meian (290) la pierna alçada como canes, e fie- den (291). Et alas uegadas comen los leones ell un dia e ell otro non, e uegadas que ayuan tres días, et que lo fazen por que puedan moler las uiandas que comen mucho enteras. E el leon, quando come ade- mas, mete se las manos en la garganta e saca dello, assi como si la natura le muestre que toda cosa so- beiana (292) e nozible (293). E uiuen muchos los leones, e diz que esto se prueua por que fallan los omnes muchos dellos sin dientes. Vn sabio que ha-

(288) *Çerneas* = cerneas.

(289) *Maslos* = machos.

(290) *Meian* = mean.

(291) *Fieden* = hieden.

(292) *Sobeiana* = sobrate, excesiva.

(293) *Nozible* = dañosa.

maron Polibio dize que los leones uieios comen a los omnes, por que non pueden ya por su correr alcanzar las bestias, e por esto fallamos en las estorias que los leones que muchas uezes çercaron cibdades en Affrica pora tomar y algunos omnes que comiessen; e dize esse sabio Polibio que fue el con ell emperador Scipion en Affrica, et uio allí çerca algunas cibdades leones enforcados (294), e quando pregunto Scipion a essos de Affrica por que era aquello, dixieron le que por que quando los otros leones uiniessen e los uiessen a aquellos assi estar, que otiessen miedo de otra tal pena e fuyessen, ca diz que assi lo fazien.

E el leon a por natura de seer piadoso al quise (295) le omilla e all omne que se echa antel en tierra nol faze ningun mal; e que quando mal quiere fazer, quel faze mas ayna a los uarones que alas mugieres, e alas mugieres, e a los moços nunca ua si non con grand arrequexamiento de fambre. Creen los omnes de Libia, segund cuenta Plinio en esse capitulo, que los leones entienden ruegos, ca diz que oyo el una catiua fuera de tierra de Getulia, e uiniera a unas seluas en que fallo un leon muy cruel de luego; et començol ella a dezir mucho omildosa mientras como ella era catiua, e enferma e flaca cosa, e assil rogando, quel amanso por su ruego, e dexo la. E diz Plinio que esto mismo percebimos en algunas otras animalias, ca ueemos la serpiente que sale de su fo-

(294) *Enforcados* = ahorcados.

(295) *Quise* = que se.

rado por palabras quel dizen, e sale muy omillosa, la cabeça por tierra; e esto es por la uirtud de las palabras dell encantamiento quel fazen, como la omilança del leon por las palabras otrossi quel dizen omillosas e los gestos quel fazen otros tales. La cola demuestra el coraçon del leon, como las oreias el coraçon del cauallo, e quando non quiere fazer mal, tiene la cola queda, e quando lo quiere fazer, fiere primero en la tierra con la cola, e desend assi mismo en ell espinazo. La mayor fuerça del leon es en los pechos. De toda llaga que el faga sale la sangre negra, y esto de su natura es del. Quando son fartos los leones non facen mal a ninguno.

DELA NOBLEZA DEL ESFUERÇO DEL LEON E DELA FUERÇA

La nobleza del coraçon del leon parece mayor mientras en los periglos (296) ca alas uegadas uienen los caçadores e fallan el leon, et echan le muchos dardos e azconas, e el non se quiere mouer; a essi como cuenta Plinio en aquel capitulo esto non faze el por miedo, mas por muy grand yra quel toma, e quando uee grand fuerça de canes caçadores, si es en logar estrecho, uasse el a logar ancho e espacioso, e quando se ua pora aquel logar, si passa entre matas o aruoles,

(296) *Periglos* = peligros.

corre muy fuert, e quando passa por logar escampado, ua de uagar; e esta priessa de andar faze el entre las matas e los aruoles, ca tien que asconder se es grand uileza; e quando el segundo faze grandes saltos, e non los quiere fazer quandol segundan. Al quil fiere connoscel e paral mientes, e entre todos a aquel ua matar, e quando alguno le echa alguna arma e nol fiere ua ael, e echal en tierra et rebueluel entre los pies, mas nol quiere matar nin llagar. Et quando acaesce quela leona a de lidiar por sus fijos quel quieren leuar, finca los oios en tierra que non se espante de las armas nin de nada por ellas. Otra guisa los leones non son engannosos nin sabidores de nemiga, como otras animalias ay, nin sospechosos, e catan omillosa mientre, e assi quieren quelos caten los omnes. E dizen los sabidores dela natura dellos que quando muere el leon, que muerde la tierra e llora. E grand marauilla es desta su natura, que tan fuert bestia como esta e de tan gran coraçon, que se espanta quando uee redes o gallos, e mayor mientre quando los gallos oie cantar. Teme mucho el fuego. Non siente otra enfermedat ninguna si non de fastio, e desde se ennoya tanto que semeia que rauia. E enoiasse mucho quando uee trebeiar (297) los simios, e sana dello quando beue sangre.

Sceuola, que fue uno delos sennores de Roma, fizo lidiar cient leones de los que auien crines, ala fiesta dela su dignidad del dia en quel alçaran por sennor.

(297) *Trebeiar* = jugar.

E Ponpeyo el grand fizo lidiar otrossi en un çerco ccc e xc dessos que auien crines. E Cesar dictador, que fue Julio, fizo lo fazer a quatroçientos. E enel primero tiempo graue cosa era prender leon, e prendien los mayor mientras en foyas (298); et enel tiempo del sennorio de Claudio acaescio por uentura que vn pastor de Getulia echo la capa sobre los oios aun leon que uinie contra el, e prisol por esta guisa, e fizo del lo que quiso; e pues que esto oyeron e aprisieron los romanos, combatien se con ellos en esta manera en Roma en sus trebejos, ca el leon quando pierde el ueer, pierde todo lo mas de su fuerça. Por esta arteria estraguo (299) un cauallero que dizien Lisimaco auu leon, quando Alexandre le mando entrar con el en el çerco. Marco Antonio fue el qui primero domo los leones en Roma, e los iunio (*) pora leuar el su carro ala batalla que fizo en Ffarsalia; e esto fizo pora fazer entened asus enemigos, que como el domaua estas bestias tan fuertes e tan brauas, assi domaria a ellos.

DELOS DEPARTIMIENTOS DELOS TRES PODERES DELAS ALMAS

Tres poderes a ell alma, assi como lo nos aprendimos por palabras de Aristotil, e de Plinio, e de Au-

(298) *Foyas* = hoyas.

(299) *Estraguo* = estranguló.

(*) *Iunio* = juntó. unió.

gustin, e de Origenes, e de Dionis et dotros muchos que lo cuentan por ellos, e aun ante desto que lo ordeno assi nuestro sennor Dios, por las naturas que dio alas cosas; e aquellos tres poderes dell alma son estos, et dezimos uos los primero, segund las palabras del latin, desta guisa: poder ueietatiuo, poder sensitiuo e poder discretiuo. El poder ueietatiuo dell alma es de fazer crescer los cuerpos, onde poder ueietatiuo tanto quiere dezir como acrescentadizo o acrescentador; a este poder a ell alma comunal mientre en las subatancias destos tres departimientos de todas las creaturas, en las yeruas, e en los aruoles, e en las llantas (300) de todas naturas, e en las animalias de quatro pies, e de mas pies e de ninguno, que son en los quatro elementos: de quatro pies, como el leon, e el toro, el cauallo e las otras animalias tales; de mas pies de quatro, como muchos gusanos que ay de muchos mas pies; de ningun pie como las serpientes, las culuebras, las sanguisuelas, e delas lombrizes e de muchos gusanos; de dos pies como ell aguila, e las otras cosas tales, e otrosi dell omne, que es dos pies, pero que dize Plinio que ay tierra o los omnes an un pie e non mas. E en todas las substancias destas animalias a ell alma comunal mientre poder ueietatiuo, esto es, de acrentar los cuerpos dellas.

El poder sensitiuo dell alma, nin es en las yeruas, nin en los aruoles, nin en las otras llantas, mas a

(300) *Llantas* = plantas.

este poder ell alma enell omne, e enlas animalias dela tierra e enlas animalias de los otros elementos; calas animalias destes elementos sienten el bien e el mal que Dios, e el temporal que ell omne les faze. Onde el poder sensitiuo dell alma tanto quiere dezir como sentidizo o sentidor. pero delas llantas e de los aruoles departimos tanto sobre la razon del sentir, que quando las cortan todas o algo dellas, que aquello que ende es cortado que se seca, en que parece como una manera de sentir, pero que ell aruol nin la llanta quando lo cortan o arrancan, ni da bozes, nin faz roydo ninguno, como animalia que siente el mal quel fazen e lo muestra por alguna natura de boz.

El poder discretiuo dell alma es enlos omnes, o enlos angeles buenos e malos, e en Dios. E esta palabra discretiuo quiere dezir tanto como departidizo o departidor; e esto es, que ell omne, e ell angel e Dios an la natura de poder e saber departir entrel bien o el mal, e qual es la buena cosa equal la mala, et dezir lo por palabra. E este poder dell alma discretiuo, fascas (301) departidizo o departidor delas cosas, como es dicho, non a otra creatura ninguna si non el omne, et ell angel e Dios, que es sennor sobre todas las cosas e fazedor dellas. Mas es de saber otrossi, que ell omne a por natura el poder dell alma que dixiemos ueietatiuo que es enlas plantas e enlas otras animaljas, e es enel omne otrossi; et el sensitiuo

(301) *Fascas* = *case*.

DE LA GENERAL ESTORIA

como es en las otras animalias, e en el omne otrosi;
e a el omne, denras destes dos poderes dell alma,
el discretivo comunal con los angeles e con Dios; e
esto afirma Salustio en el Cathilinario e otros mu-
chos que otorgan con el.

LIBRO DE LAS PARTIDAS

LAS SIETE PARTIDAS

Las *Siete partidas*, o libro de las leyes, es el esfuerzo legislativo más completo de la Edad Media. La iniciativa para dar unidad a las leyes de los reinos fué de San Fernando, y la realización, del rey sabio, en 1250. Hasta 1348 —en tiempos de Alfonso XI— no fué sancionado el código alfonsino.

Seguimos la edición de la Real Academia de la Historia, Madrid, 1807.

LIBRO DE LAS PARTIDAS

PRÓLOGO

POR QUALES RAZONES ESTE LIBRO ES DEPARTIDO EN SIETE PARTIDAS

Septenario es un cuento muy noble que loaron mucho los sabios antiguos, porque se fallan en él muy muchas cosas et muy señaladas que se departen por cuento de siete, así como todas las criaturas que son departidas en siete maneras. Ca segunt dixo Aristotilis et los otros sabios, o es criatura que non ha cuerpo ninguno, mas es espiritual como angel et alma; o es cuerpo simple que non se engendra nin se corrompe por natura, et es celestial, asi como los cielos e las estrellas; o ha cuerpo simple que se corrompe et se engendra por natura, como los elementos; o ha cuerpo compuesto et alma de crecer, et

de sentir et non de razonar, asi como las otras animalias (302) que no son homes, o ha cuerpo compuesto de crecer, mas non de sentimiento nin de razón, así como los árboles et todas las otras plantas; o ha cuerpo compuesto et non alma nin sentimiento, así como los metales, et las piedras et las cosas minerales que se crian en la tierra. Otrosi todas las cosas naturales han movimiento que se departe en siete maneras, ca o es asuso (303) o ayudo (304), o adelante o atrás, o adiestro o a siniestro, o en derredor. Et en este mesmo cuento fallaron los sabios antiguos las siete estrellas mas nombradas, a que llaman planetas, et de que tomaron cuento por los siete cielos en que estan por los sus nombres; et ordenaron por ellos los siete dias de la semana. Et los sabios departieron por este cuento de siete las partes de toda la tierra a que llaman climas. Et por este mesmo cuento departieron los metales; et otrosi algunos hi (305) hobo que por este cuento de siete partieron los saberes a que llaman artes; eso mesmo fecieron de la edad del home. Et aun por ese mesmo cuento demostró Dios a los que eran sus amigos muchas de sus poridades por fecho et por semejanza, así como a Noe a quien mandó facer el arca en que se salvase del deluvio, et que le mandó que de todas las cosas que fuesen buenas et limpias metiese en ella

(302) *Animalias* = animales.

(303) *Asuso* = arriba.

(304) *Ayudo* = abajo.

(305) *Hi* = allí.



Los caballeros deben ser usados
a herir para que sepan más aína
matar y vencer.

siete. Otrosi Jacob, que fue patriarca, servió a su suegro siete años por Rachêl, et porque le dió a Lía servió otros siete por ella mesma, et esto fué por muy grant significanza. Et Josep, su hijo, que fue poderoso sobre toda la tierra de Egipto, por el sueño que soltó (306) al rey Faraon de los siete años de mengua et de los siete de abondo (307), segunt el sueño que el rey soñara de las siete espigas et de las siete vacas: esto fué fecho otrosi de grant devocion. Otrosi a Moysen quando le mando facer el tabernáculo en que feciesen oración los fijos de Israel, le mandó que entre todas las otras cosas que señaladamente posiese dentro de él un candelero de oro fecho en madera de árbol, en que hobiese siete ramos, que fuese fecho por grant significanza. Et David, que fue otrosi rey de Israel, por gracia que le veno (308) de nuestro señor Jesu Cristo, fizo por Espíritu Santo el salterio, que es una de las mejores escripturas de santa Egle-sia, et mostró en él siete cosas, así como profecía, et oracion, et loor, et bendicio, et reprehendimiento, et consejo et penitencia. Et después de todo esto quando nuestro Señor quiso facer tan grant mercet al mundo que deñó (309) prender carne de la virgen santa Ma-ria por nos salvar, et que le podiésemos veer visible-mente, et conoscer que era Dios et home, por este cuento mesmo, segun dixo el profeta, hobo él en si

(306) *Soltó* = resolvió, explicó.

(307) *Abondo* = abundancia.

(308) *Veno* = vino.

(309) *Deñó* = dignó, decidió.

siete dones de Espiritu Santo. Et otrosi por este cuento, segunt dixieron los santos, hobo santa Maria siete placeres muy grandes del su fijo, que se cantan en santa iglesia. Et en este cuento mesmo nos dió nuestro señor Jesu Cristo siete sacramentos, porque nos podiésemos salvar. Et otrosi en este mesmo cuento nos mostró él mesmo la oración del pater noster, en que ha siete cosas en que le debemos pedir merced. Otrosi san Johan evangelista, que fue pariente et amigo de nuestro señor Jesu Cristo fizo un libro a que llaman Apocalipse, de muy grandes poridades (310) que le él demostró, et las mayores cosas que él escribió son todas departidas por este cuento de siete. Onde (311) por todas estas razones que muestran muchos bienes que en este cuento son, partimos este nuestro libro en siete partes, et mostramos en la primera dellas de todas las cosas que pertenescen a la santa fe católica, que facen al home conocer a Dios por creencia. Et en la segunda de lo que conviene de facer a los emperadores, et a los reyes et a los grandes señores, tan bien en si mesmos como en los otros sus fechos; porque ellos valan (312) mas, et sus regnos, et sus honras, et sus tierras sean acrecentadas et guardadas, et las sus voluntades segunt derecho se ayunten (313) con aquellos que fueren de su señorío, et fecieren bien. Et en la tercera partida de

(310) *Poridades* = secretos.

(311) *Onde* = de donde, por lo cual.

(312) *Valan* = valgan.

(313) *Ayunten* = junten.

la justicia que face a los homes vevir unos con otros en paz, et de aquellas personas que son menester para ella. Et en la quarta de los desposorios et de los casamientos que ayuntan amor de home et de muger naturalmente, et de las cosas que les pertenescen, et de los fijos derechureros (314) que nacen dellos, et aun de los otros de qual natura quier que sean fechos et resechidos, et del poder que han los padres sobre sus fijos, et de la obediencia que ellos deben facer a sus padres; ca esto otrosi, segun natura ayunta grant amor por razon del linage; et del debdo (315) que hay entre los criados, et los que los crian, et entre los siervos et sus dueños, et de los vasallos et sus señores; et facen esto mesmo por razon del señorío et del bien fecho (316) que los menores reciben de los mayores; et otrosi por lo que reciben los mayorales de los otros. Et en la quinta partida de los empréstidos, et de los camios (317), et de las miercas (318), et de todos los otros pleytos (319) et convenencias que los homes facen entre sí placiendo a amas (320) las partes, et en que manera se deben facer, et quales son valederas o non; et como se deben partir las contiendas que entre ellos nacieren. Et en la sexta de los testamentos, quien los debe facer, et cómo deben

(314) *Drechureros* = legítimos.

(315) *Debdo* = deudo, deber, obligación.

(316) *Bienfecho* = beneficio.

(317) *Camios* = cambios, trueques.

(318) *Miercas* = mercas, compras y ventas.

(319) *Pleytos* = negocios, tratos.

(320) *Amas* = ambas.

ser fechos, et en que manera pueden heredar los padres a los fijos et a los otros sus parientes, et aun a los otros extraños; et otrosi de los huérfanos et de la cosas que les pertenescen. Et en la setena partida de todas las acusaciones, et los males et las enemigas que los homes facen de muchas maneras, et de las penas, et de los escarmientos que merescen por razon dellos. Et desta guisa se acaba la justicia complidamente. Ca bien asi como los buenos merescen galardon (321) bueno por los bienes que facen, otrosi los malos deben recibir pena por la su maldat. Onde quien quisiere parar mientes en todas las siete partidas deste nuestro libro, fallará hi todas las razones bien et complidamente que pertenescen para ayuntar amor de home con Dios, que es por fe et por creencia, et otrosi de los homes unos con otros por justicia et por verdat.

PARTIDA I

TITULO IV

Qué departimiento ha entre las cosas que se facen por natura o por miraglo (322).

Natura es fecho de Dios, et él es el señor et el facedor della; onde todo lo que puede ser fecho por

(321) *Gualardon* = galardón, premio, recompensa.

(322) *Miraglo* = milagro.

natura fácelo Dios, et demás (323) otras cosas a que non cumple el poder della. Ca natura non puede dexar nin desviarse de obrar segunt la orden cierta quel puso Dios porque obrase, asi como facer noche et día, et frio et calentura; otrosi que los tiempos non recudan (324) a sus razones segun el movimiento cierto del cielo et de las estrellas, en quien puso Dios poder de ordenar la natura, nin puede facer otrosi que lo pesado non decenda (325) et lo liviano non suba. Et desto dixo Aristotiles que la natura non se face a obrar en contrario; et esto tanto quiere decir como que siempre guarda una manera et una orden cierta por que obra. Otrosi non puede facer algo de nada, mas todo lo que se face por ella conviene que se faga de alguna cosa, asi como un elemento dotro o de todos los quatro elementos, de que se engendran todas las cosas naturales et compuestas; mas Dios face todo esto, et puede facer demas contra este ordenamiento, asi como facer que el sol que nace al oriente et va a occidente, que se torne a oriente por aquella mesma carrera ante que se ponga, segunt fizo por ruego de Ezequías, quando tornó el sol quince grados atrás. Et aun puede facer eclipse estando el sol et la luna en oposición, asi como fué el día de la pasion de Iesu Cristo; et puede facer del muerto vivo, et del que nunca vió que vea, asi como quando resucitó a Lázaro et fizo ver al que nació ciego.

(323) *Demás* = además.

(324) *Recudan* = acudan, respondan.

(325) *Decenda* = descienda.

Otrosi puede facer las cosas de nimigaja (326), así como fizo el mundo, et los ángeles, et los cielos et las estrellas, que non fueron fechos de elementos nin de otra materia, et face cada dia las almas de entendimiento que son en los homes. Et este poder es apartadamente de Dios; et quando obra por él a lo que facen dícenle miraglo, porque quando acaesce es cosa maravillosa a las gentes: et esto es porque los homes caten (327) todavia los fechos de natura. Et por ende quando alguna cosa se face contra ella maravillanse onde viene, mayormiente quando acaesce pocas veces; ca estonce (328) han de maravillarse como de cosa nueva et extraña. Et desto fabló el Sabio con razon et dixo, miraglo es cosa que vemos, mas non sabemos onde viene; et esto se entiende quanto al pueblo comunalmiente: mas los sabios et entendudos bien entienden que la cosa que non puede facer natura nin artificio de home, del poder de Dios viene solamiente et non de otri.

Quántas cosas ha meester el miraglo para ser verdadero.

Miraglo tanto quiere decir como obra de Dios maravillosa que es sobre la natura usada de cada dia;

(326) *Nimigaja* = de nimigaja, de nada, [migaja, miaja, pizca].

(327) *Caten* = consideren.

(328) *Estonce* = entouces.

et por ende acaesce (329) pocas veces. Et para ser tenido por verdadero ha menester que haya en él quatro cosas: la primera que venga por poder de Dios et non por arte: la segunda que el miraglo sea contra natura, ca de otra guisa non se maravillarien los homes dél: la tercera que venga por merescimiento de santidad et de bondat que haya en sí aquel por quien Dios lo face: la quarta que aquel miraglo acaesca sobre cosa que sea a confirmamiento de la fe.

PARTIDA I

TITULO VI

Qué quier decir clérigo.

Clérigos tanto quiere decir como homes escogidos en suerte de Dios. Et esto se demuestra por dos razones: la una porque ellos han de decir las horas et facer todo el servicio de Dios segunt que es establecido en santa elesia; et la otra porque se deben tener por abondados et vevir de aquella suerte que dan los cristianos a Dios, asi como décimas (330), et premicias et ofrendas. Et por ende todos aquellos que son ordenados de corona o dende arriba son llamados clérigos comunalmentre, quier sean mayores o menores.

(329) *Acaesce* = acontece, sucede.

(330) *Décimas* = diezmos.

Quántas maneras son de clérigos.

Santos padres son llamados aquellos que fecieron el ordenamiento de santa egleſia: et esto por dos razones: la una porque ellos fueron santos en sus vidas et en sus fechos, et la otra porque fecieron santo ordenamiento: et padres los llaman porque crian los cristianos espiritualmente con este santo ordenamiento sobredicho, así como los padres temporales crian sus hijos. Et ellos fecieron departimiento (331) entre los clérigos, ca a los unos posieron en las egleſias catedrales por mayores personas por honra de los lugares que tienen, así como deanes, o prebostes (332), o priores, o arcedianos, et aquellos que llaman en algunas egleſias chantres et en otras capiscoles, et otros que dicen tesoreros o sacristanes, et aun hi ha otros a que llaman maestrescuela: et otros posieron en las egleſias colegiales que non son obispados; en que ha otrosi personas et canónigos en cada una dellas segunt la costumbre que comenzaron a usar quando las fecieron primeramente. Et aun sin todos estos, otros clérigos hi ha que llaman parroquiales, que han de haber un mayoral en cada una dellas que haya cura de las almas de aquellos que son sus parroquianos: et estos han un mayoral a que llaman arcipreste, que ha de haber muchas parroquias. Pero todos estos so-

(331) *Departimiento* = diferencia, separación.

(332) *Prebostes* = preósitos, cabeza de una comunidad.

bredichos, como quier que sean en tantas maneras, o son prestes o diáconos, o subdiáconos, o son de todos los quatro grados, o de algunos dellos, o han corona solamiente: ca otro ninguno non puede ser beneficiado en santa elesia sinon el que hobiere alguna destas órdenes.

Quáles cosas son vedadas a los clérigos et cuáles pueden facer.

Venadores (333) nin cazadores non deben ser los clérigos de qual orden quier que sean, nin deben haber azores nin falcones, nin canes para cazar, ca desaguisada cosa es de despende (334) en esto lo que son tenudos de dar a los pobres: pero bien pueden pescar et cazar con redes, et armar lazos, ca tal caza como esta non les es defendida (335) porque la pueden facer sin canes, et sin aves et sin ruido: mas con todo eso deben usar della de guisa (336) que se les non embarguen por ella las oraciones, nin las horas que son tenudos de decir. Otrosi non deben correr monte, nin lidiar con bestia brava, nin aventurarse con ellas por precio que les den, ca el que lo feciese serie de mala fama: pero si las bestias bravas feciesen daño en los homes, o en las mieses o en los ganados, los clé-

(333) *Venador* = cazador de oficio.

(334) *Despender* = gastar.

(335) *Defendida* = prohibida.

(336) *De guisa* = de manera.

rigos estonce bien las pueden segudar (337) et matar si les acaesciere. Et tovo por bien santa elesia quel clérigo que usase facer alguna de las cazas sobredichas que les son defendidas de facer, que si después que su perlado le hobiere amonestado que lo non faga et se trabajare dello (338), si fuere misacantano quel debe vedar por dos meses que non diga misa; et si diácono o subdiácono ha otrosi de ser vedado de oficio et de beneficio fasta que su perlado dispense con él.

PARTIDA I

TITULO VII

Cómo non debe aprender fisica (339) nin leyes ningunt religioso.

Fisica nin leyes non tovo por bien santa elesia que aprendiese ningunt home despues que fuese de orden de religion: et esto les defendió porque algunos li habie que por tentacion del diablo habien sabor de dexar sus monesterios et de andar por el mundo para facer mas a su guisa (340), et encobriéndose con estas dos razones: los unos que iban a aprender fisica por-

(337) *Segudar* = perseguir [seguar].

(338) *Se trabajare dello* = se afanara por ello.

(339) *Fisica* = medicina.

(340) *A su guisa* = a su manera, a su gusto.

que (341) podiesen mantener a los frades (342) en salud, et guarescerlos quando enfermasen en sus monesterios; et los otros las leyes porque podiesen amparar las cosas de sus monesterios et de sus mismos lugares. Onde porque ellos querien facer mal en semejanza de bien, estableció santa egleſia que sus perlados les defiendan que non aprendan ninguno destes saberes: et si les demandasen licencia para ir a aprenderlos, que non gela (343) den por ninguna manera. Et si algunt religioso salier (344) del monesterio con entencion de aprenderlos después que hobiese fecho profesion, solamente por el fecho mismo es descomulgado el que lo feciere, et el que fuere su mayoral débelo facer saber al obispo en cuyo obispado fuere el monesterio quel (345) faga denunciar por atal (346): et eso mismo debe facer el obispo en cuyo obispado fuere a estudiar, et ellos son tenudos de lo complir.

-
- (341) *Porque* = para que.
(342) *Frades* = de frates, hermanos.
(343) *Gela* = seda.
(344) *Salier* = saliere.
(345) *Quel* = que le.
(346) *Atal* = tal.

PARTIDA II

TITULO I

Qué cosa es emperador, et porqué ha así nombre, et por qué convino que fuese, et qué lugar tiene.

Imperio es grant dignidat, et noble et honrada sobre todas las otras que los homes pueden haber en este mundo temporalmente. Ca el señor a quien Dios tal honra da es rey et emperador, et a él pertenesce segunt derecho et el otorgamiento quel ficieron las gentes antiguamente de gobernar et de mantener el imperio en justicia, et por eso es llamado emperador, que quier tanto decir como mandador, porque al su mandamiento deben obedescer todos los del imperio: et él non es tenuto de obedescer a ninguno, fueras (347) ende al papa en las cosas espirituales. Et convino que un home fuese emperador, et toviese este poderio en tierra por muchas razones: la una por toller (348) desacuerdo de entre las gentes et ayuntarlas en uno, lo que non podrien facer si fuesen muchos los emperadores, porque segunt natura el señorío non quiere compañero nin lo ha menester, como quier que en todas guisas convien que haya homes bonos et sabidores que aconsejen et le ayuden;

(347) *Fueras* = excepto.

(348) *Toller* = quitar.

la segunda para facer fueros et leyes por que se judguen derechamente (349) las gentes de su señorío; la tercera para quebrantar los soberbiosos, et los torticeros (350) et los malfechores, que por su maldat o por su poderío se atreven a facer mal o tuerto (351) a los menores; la quarta para amparar la fe de nuestro señor Jesu Cristo, et quebrantar los enemigos della. Et otrosí dixieron los sabios que el emperador es vicario de Dios en el imperio para facer justicia en lo temporal, bien así como lo es el papa en lo espiritual.

Qué cosa es rey et cómo es puesto en lugar de Dios.

Vicarios de Dios son los reyes cada uno en su regno puestos sobre las gentes para mantenerlas en justicia et en verdad quanto en lo temporal, bien así como el emperador en su imperio. Et esto se muestra complidamente en dos maneras: la primera dellas es espiritual segunt lo mostraron los profetas et los santos, a quien dió nuestro Señor gracia de saber las cosas ciertamente et de facerlas entender; la otra es segunt natura, así como mostraron los homes sabios que fueron como conoscedores de las cosas naturalmente; et los santos dixeron que el rey es señor pues.

(349) *Derechamente* = rectamente, conforme a derecho.

(350) *Torticeros* = torticero, injusto, que no se acomoda a la ley.

(351) *Tuerto* = agravio, injusticia.

to en la tierra en lugar de Dios para cumplir la justicia et dar a cada uno su derecho, et por ende lo llamaron corazón et alma del pueblo; ca así como el alma yace en el corazón del home, et por ella vive el cuerpo et se mantiene, así en el rey yace la justicia, que es vida et mantenimiento del pueblo de su señoría. Et bien otrosí como el corazón es uno, et por él reciben todos los otros miembros unidat para seer cuerpo, bien así todos los del regno, maguer sean muchos, porque el rey es et debe seer uno, por eso deben otrosí todos seer unos con él para servirle et ayudarle en las cosas que él ha de facer. Et naturalmente dixieron los sabios que el rey es cabeza del regno; ca así como de la cabeza nacen los sentidos, por que se mandan todos los miembros del cuerpo, bien así por el mandamiento que nace del rey, que es señor et cabeza de todos los del regno, se deben mandar, et guiar et haber un acuerdo con él para obedescerle, et amparar, et guardar et enderezar el regno onde él es alma et cabeza, et ellos los miembros.

Qué quiere decir rey, et por qué es así llamado.

Rey tanto quiere decir como regidor, ca sin falla a él pertenesce el governamiento del regno, et segunt dixieron los sabios antiguos, señaladamente Aristóteles en el libro que se llama Política, en el tiempo de los gentiles el rey non tan solamente era guiar

et cabdiello de las huestes (352), et juez sobre todos los del regno, mas aun era señor sobre las cosas espirituales que estonce se facien por reverencia et por honra de los dioses en que ellos creien, et por ende lo llamaban rey, porque regie tambien (353) en lo temporal como en lo espiritual. Et scñaladamente tomó el rey nombre de nuestro señor Dios, ca así como él es dicho rey sobre todos los otros reyes, porque dél han nombre, et él los gobierna et los mantiene en su lugar en la tierra para facer justicia et derecho; así ellos son tenudos de mantener et de gobernar en justicia et en verdat a los de su señorío. Et aun en otra manera mostraron los sabios por qué el rey es así llamado, et dixieron que rey tanto quier decir como regla, ca bien así como por ella se conocen todas las torturas (*) et se enderezan, así por el rey son conocidos los yerros et enmendados.

(352) *Huestes* = ejércitos.
(353) *Tambien* = tanto.
(*) *Torturas* = torceduras.

PARTIDA II

TITULO VII

Qué cosas deben costumbrar los ayos a los fijos de los reyes para ser limpios et apuestos (354) en el comer.

Sabios hi hobo que fablaron de cómo los ayos deben nodrir (355) a los fijos de los reyes, et mostraron muchas razones porque los deben costumbrar a comer et a beber bien et apuestamente; et porque nos semejó que eran cosas que debíen ser sabudas, porque los ayos pudiesen mejor guardar sus criados que non cayesen en yerro por mengua de las non saber, mandámoslas aquí escrebir. Et dixieron que la primera cosa que los ayos deben facer aprender a los mozos es que coman et beban limpiamente et apuesto; ca maguer el comer et el beber es cosa que ninguna criatura non la puede escusar, con todo eso los homes non lo deben facer bestialmente comiendo et bebiendo además et desapuesto, et mayormente los fijos de los reyes por el linage onde vienen, et el lugar que han de tener, et de quien los otros han de tomar enxemplo. Et esto dixieron por tres razones: la primera porque del comer et del beber les viniese pro; la segunda por escusillos del daño que les podría venir quando los ficiesen

(354) *Apuestos* = convenientes, de buena compostura.

(355) *Nodrir* = criar.

comer et beber además; la tercera por costumbrarlos a seer limpios et apuestos, que es cosa que les conviene mucho, ca mientre que los niños comen et beben quanto les es mester, son por ende más sanos et más recios; et si comiesen además, serien por ende más flacos et enfermizos, et avenirles hie (356) que el comer et el beber, de que les debíe venir vida et salud, se les tornaríe en enfermedad o en muerte. Et apuestamente dixieron que les debían facer comer, non metiendo en la boca otro bocado fasta que hobiesen comido el primero, porque sin la desapostura que hi ha, podrie ende venir tan grant daño, que se afogaríen (357) a so hora. Et non les deben consentir que tomen el bocado con todos los cinco dedos de la mano, porque non los fagan grandes: el otrosí que non coman feamente con toda la boca, mas con la una parte; ca mostrarse hien (358) en ello por glotones, que es manera de bestias más que de homes: et de ligero non se podríe guardar el que lo ficiese que non salliese de fuera de aquello que comiese, si quisiese hablar. Et otrosí dixieron que los deben acostumar a comar de vagar et non apriesa, porque quien dotra (359) guisa lo usa, non puede bien mascar lo que come, et por ende non se puede bien moler lo que fuerza se ha de dañar et tornarse en malos humores, de que vienen las enfermedades. Et débenles facer

(356) *Hie* = había avenirles. *Hie* = avendríales.

(357) *Afogar* = ahogar.

(358) *Mostrarse hien* = mostrarianse.

(359) *Dotra* = de otra.

lavar las manos antes de comer, porque sean limpios de las cosas que ante habien tañido (360), porque la vianda quanto más limpiamente es comida, tanto mejor sabe, et tanta mayor pro face; et después de comer gelas (361) deben facer lavar, porque las lleven limpias a la cara et a los ojos. Et alimpiarlas deben a las tobaias (362) et non a otra cosa, porque sean limpios et apuestos, ca non las deben alimpiar en los vestidos, así como facen algunas gentes que non saben de limpietat nin de apostura. Et aun dixieron que non deben mucho hablar mientras que comieren, porque si lo ficiesen, non podría seer que non menguasen en el comer o en la razón que dexiesen; et non deben cantar quando comieren, porque non es lugar conveniente para ello, et semejaríe que lo facien más con alegría de vino que por otra cosa. Otrosí dixieron que non los dexasen mucho baxar sobre la escudicella (363) mientras que comiesen, lo uno porque es grant desapostura, lo al porque semejaríe que lo quería todo para sí el que lo ficiese, et que otro non hobiese parte en ello.

(360) *Tañido* = tocado [de tañer o tañir].

(361) *Gelas* = selas.

(362) *Tobaias* = toallas.

(363) *Escudicella* = plato.

PARTIDA II

TITULO IX

Quáles deben ser los ricoshomes, et qué deben fazer.

Cabeza del regno llamaron los sabios al rey por las razones que desuso son dichas, et a los homes nobles del regno pusieron como por miembros; ca bien así como los miembros facen al home fermoso et apuesto, et se ayuda dellos; otrosí los homes honrados facen el regno noble et apuesto, et ayudan al rey a defenderlo et acrescentarlo. Et nobles son llamados en dos maneras, o por linage o por bondat: et como quier que linage es noble cosa, la bondat pasa et vence; mas quien las ha amas (364) a dos, este puede ser dicho en verdat ricohome, pues que es rico por linage, et home complido por bondat. Et porque ellos han a aconsejar al rey en los grandes fechos, et son puestos para fermosear su corte et su regno, onde son llamados miembros; por ende consejó (365) Aristóteles a Alexandre, que así como los miembros para ser tales como deben han de haber en sí quatro cosas; la primera que sean complidos, la segunda sanos, la tercera apuestos, la quarta fuertes; que así debe el rey puñiar (366) que sus ricoshomes fuesen atales que ho-

(364) *Amas* = ambas.

(365) *Consejó* = aconsejó.

(366) *Puñiar* = pugar.

biesen en sí estas quatro cosas: primeramente que fuesen complidos en lealtad et en verdat, ca estonce la amarién derechamente, et querrían su pro et desviaríen su daño: et segunt los miembros deben seer bien sanos, otrosí conviene mucho que los ricoshomes lo sean de seso et de entendimiento, pues que ellos han de aconsejar al rey en los grandes fechos; ca si de buen seso non fuesen, non lo sabrien facer, nin guardaríen bien sus poridades (367), et si non fuesen entendudos, non conosceríen el bien que les hobiese fecho, nin gelo (368) serviríen como debiesen, nin sabríen otrosí guardar su buenandanza. Otrosí dixo que como los miembros deben ser apuestos, que otrosí ha mester que lo sean los ricoshomes; et demás bien costumbrados et de buenas mañas, pues que por ellos ha de ser ferrosada et ennoblecida la corte del rey et del regno; ca seyendo atales, sabrán al rey mejor servir, et todos los otros tomarán ende buen exemplo, et ellos mantenerse han honradamente et bien. Et así como los miembros han de seer fuertes, otrosí deben los ricoshomes seer esforzados et recios para amparar su señor et su tierra, et para acrescentar el regno a honra dél et dellos. Et quando tales non fuesen, vernie (369) ende (370) mucho mal; primeramente a ellos, non faciendo las cosas que debiesen, et faciendo otras que les estudiesen (371) mal, por que

(367) *Poridades* = secretos.

(368) *Gelo* = selo.

(369) *Vernie* = vendría.

(370) *Ende* = de aquí.

(371) *Estudiesen* = estuvieren.

hobiesen a caer en pena segunt fechos que ficiesen: et otrosí verníe ende al rey grant daño, que sin los pesares quel farien, que por derecho gelo habríe a caloñar (372), perderie en ellos su bienfecho et su esperanza.

Quáles deben ser los mesnaderos del rey et qué es lo que deben facer

De aquellos oficiales que han a servir al rey en los fechos de su poridat, a quien puso Aristóteles en semejanza de los sesos que obran de dentro del cuerpo, habemos mostrado en las leyes ante desta cuáles deben ser (373), et qué deben facer; mas agora queremos aquí decir de los otros a quien fizo semejante a los sesos (*) que obran defuera, así como los otros oficiales que han a servir al rey a guarda et a mantenimiento et a gobierno de su cuerpo. Et como quier que todos los del regno son tenudos de guardalle, con todo eso algunos hi (374) ha dellos que señaladamente lo deben facer, tambien de día como de noche; et estos son los mesnaderos, et por eso los llaman así segunt language antigo de España, porque ellos non se deben partir dél fasta quel amesnen (375) salvamente. Et esta guarda que ellos le han de facer es que non reciba

(372) *Caloñar* = exigir responsabilidad.

(373) *Ser* = ser, de se(d)ere.

(*) *Sesos* = sentidos.

(374) *Hi* = ales.

(375) *Amesnen* = guardar, defender.

ningunt daño en su cuerpo defuera, así como de feridas o de muerte, o de otra cosa que se le tornase en mal o en deshonra: et esa misma guarda le deben facer desde que fuere amesnado, ca ellos le han a velar et a guardar quando dormiere. Et porque ellos han a estar siempre aparejados de poner los cuerpos a muerte o a vida por el rey, por eso los llamaron antiguamente compañeros de su palacio. Et estos atales deben haber en sí seis cosas, que sean de buen linage, et leales, et entendudos, et de buen seso, et apercebudos et esforzados: ca si de buen linage non fuesen, podrie seer que algunas vegadas non habrían vergüenza de facer cosa que les estodiese mal: et non seyendo leales, non sabrien amar al rey, nin le guardarien en aquellas cosas que debiesen: et si non fuesen bien entendudos, podrien mucho menguar en el servicio o en la guarda quel hobiesen de facer: et quando non hobiesen buen seso, non sabrien conoscer nin guardar el bien que les feciese: et si apercebudos non fuesen, non sabrien desviar nin acorrer a los peligros que a so hora (376) podrien acaescer: et si los menguase esfuerzo, non se atreverien a amparar nin acometer las cosas que el rey les mandase. Et sin todo esto que deximos ha menester que sean bien acostumbrados, et mañosos, et apuestos et de buena palabra, ca derecho es que los que todavía han de guardar el cuerpo del rey que atales sean; et quando lo fueren, débelos el rey amar, et fiarse mucho en ellos, et facerles honra et bien. Et

(376) *A so hora* = de repente.

quando atales non fuesen, que hobiesen de errar en la guarda que son tenudos (377) de facer al rey, por que él resebiese daño o deshonna en su cuerpo, farien trayción conoscida, et deben haber tales penas como aquellos mismos que feciesen la trayción.

Quáles deben seer los merinos mayores, et qué deben facer.

Merino es antiguo nombre de España, que quiere tanto decir como home que ha mayoría para facer justicia sobre algunt lugar señalado, así como villa o tierra; et estos son en dos maneras, ca unos ha que pone el rey de su mano en lugar de adelantado, a que llaman merino mayor, et ha este tan grant poder como diximos del adelantado en la ley ante desta: et otros hi ha que son puestos por mano de los adelantados o de los merinos mayores: pero estos atales non pueden facer justicia sinon sobre cosas señaladas, a que llaman voz de rey así como por camino quebrantado o por ladrón conoscido, et otrosí por muger forzada, o por muerte de home seguro, o robo, o fuerza manifiesta, o otras cosas a que todo home podríe ir, así como a fabla de trayción que feciesen algunos contra la persona del rey, o contra las cosas que son más acercadas a él, así como desuso es dicho, o sobre levantamiento de tierra. Mas a otra cosa ninguna non

(377) *Tenudos* = obligados.

ha de pasar para facer justicia de muerte, o de prisión o perdimiento de miembro, dándole fiador para estar a fuero de la tierra o para juicio del rey, fueras ende (378) si gelo él mandase facer señaladamente. Et porque el merino mayor tiene muy grant lugar et muy honrado, debe haber en sí todas aquellas bondades que en esta otra ley diximos del adelantado; et galardón et pena debe haber en esta mesma manera. Et los otros merinos menores deben seer de buen lugar, et entendidos, et sabidores, et recios, et que hayan algo, et sobre todo que sean leales: ca si tales non fuesen, non podríen bien complir las cosas que son tenudos de facer. Et habiendo en sí todas estas cosas, débeles seer gradescido, et galardonado: et si por aventura contra esto feciesen, deben haber tal pena en los cuerpos et en los haberes, segunt fuese aquello en que hobiesen errado.

Quales deben seer los almojarifes, et los que tienen las rentas del rey en fialdat (379) et los cogedores, et qué es lo que han de facer.

Almojarife es palabra de arábigo, que quiere tanto decir como oficial que recabda los derechos de la tierra por el rey, los que se dan por razón de portadgo, et de diezmo et de censo de tiendas: et este o otro qualquier que toviese las rentas del rey en fialdat

(378) *Fueras ende* = excepto.

(379) *Fialdat* = fianza.

debe ser rico et leal, et sabidor de recabdar et de alinñar, et de acrescerle las rentas, et debe facer las pagas a los caballeros et a los otros homes, segunt manda el rey, non les menguando ende ninguna cosa, nin les dando una cosa en paga por otra sin su placer. Otrosí decimos que deben ser los cogedores del rey, atales a quien se pueda él tornar si fecieren mala barata (380); et demás deben seer leales, et sin mala cobdicia, et han de facer las pagas así como deximos desuso de los almojarifes. Et deben todos estos oficiales dar cuenta al rey cada año, o a quien él mandare, de todas las cosas que rescebieron et pagaron, por su mandado, probando las pagas por las cartas del rey porque fueron fechas, et por los albalaes (381) de los que las rescibieron. Et quando estos oficiales fecieren bien sus oficios como sobredicho es, débeles el rey facer bien et merced; et faciéndolo de otra guisa hales de dar pena en la manera que es puesto en las leyes de la setena Partida deste nuestro libro que fablan en esta razón. Et de todos los otros oficiales de las villas, así como de alcalles, et de escribanos públicos, et de pesquisidores, et de los que tienen las labores, quáles deben seer, et qué es lo que han de facer, diximos en aquellos lugares donde conviene en los títulos deste libro que fablan en estas razones.

(380) *Barata* = trato, manera de proceder.

(381) *Abalá* = carta o cédula real.

PARTIDA II

TITULO X

Qué quiere decir pueblo.

Cuidan algunos homes que pueblo es llamado la gente menuda, así como menestrales et labradores, mas esto non es así, ca antiguamente en Babilonia, et en Troya et en Roma, que fueron logares muy señalados, et ordenaron todas las cosas con razón, et posieron nombre a cada una segunt que convenía, pueblo llamaron el ayuntamiento de todos los homes comunalmente de los mayores, et de los menores et de los medianos: ca todos esos son meester et non se pueden excusar, porque se han a ayudar unos a otros para poder bien vevir et seer guardados et mantenidos.

PARTIDA II

TITULO XI

Cómo el rey debe amar a su tierra.

Tenudo es el rey non tan solamente de amar, et honrar et guardar a su pueblo así como dice en el título ante deste, mas aun lo debe facer a la tierra misma de que es señor, ca pues que él et su gente

viven de las cosas que en ella son, et han ende todo lo que les es meester, con que cumplen et facen todos sus fechos, derecho es que la amen, et la honren et la guarden. Et el amor que el rey le debe haber ha de ser en dos maneras; la primera en voluntad, la segunda en fecho: et la que es de voluntad debe seer cobdiciando que sea bien complida, et poblada et labrada, et placerle siempre que haya en ella buenos tiempos; la segunda que es de fecho es en facerla poblar de buena gente, et ante de los suyos que de los estraños, si los podire haber, así como de caballeros, et de labradores et de menestrales, et labrarla porque hayan los homes los frutos della más abundantamente. Et maguer la tierra non sea buena en algunos logares para dar de sí pan, o vino o otros frutos que son para gobierno de los homes, con todo eso non debe el rey querer que finque yerma nin por labrar, mas facer saber aquello para que entendieren los homes sabidores que será major, et mandarla labrar et enderezar para eso: ca podrá seer que será buena para otras cosas de que se aprovechan los homes et que non pueden escusar, así como para sacar della metales, o para pastura de ganado, o para leña o madera, o otras cosas semejantes que han los homes meester. Otrosí debe mandar labrar los puentes et las calzadas, et allanar los pasos malos porque los homes puedan andar et levar sus bestias et sus cosas desembargadamente de un logar a otro, de manera que las non pierdan en pasage de los ríos, nin en los otros lugares peligrosos por do fueren. Et debe otrosí mandar facer hespita-

les en las villas do se acojan los homes porque non hayan de yacer por las calles por mengua de posadas: et debe facer alberguerías en los logares yermos do entendiere que serán meester porque hayan las gentes a que allegar seguramente con sus cosas así que non gelas puedan los malfechores furtar nin toller (382): ca de todo esto sobredicho viene muy grande pro a todos comunalmente, porque son obras de piedat, et puéblase por hi (383) mejor la tierra, et aun los homes han mejor sabor de vevir et de morar en ella.

PARTIDA II

TITULO XVIII

Quáles deben seer los alcaydes de los castiellos, et qué es lo que deben facer por sus cuerpos en guarda dellos.

Tener castiello de señor segunt fuero antiguo de España es cosa en que yace muy grant peligro; ca pues que ha de caer el que lo tovriere si lo perdiere por su culpa en trayción que es puesta como en egual de muerte del señor, mucho deben todos los que los tovieren seer apercebidos en guardarlos de manera que no cayan en ella. Et por ende pues que en las leyes ante desta habemos dicho de cómo los deben rescebir et por quién, queremos hoy más decir de cómo los deben guardar et en qué manera: et para esta guarda

(382) *Toller* = quitar.

(383) *Hi* = allí.

seer fecha complidamente deben hi seer catadas (384) cinco cosas: la primra que sean los alcaydes tales como conviene para guarda de castiello: la segunda que fagan ellos mismo lo que deben en guarda dellos: la tercera que tengan hi (385) complimiento de homes: la quarta de vianda: la quinta de armas. Et de cada una destas queremos mostrar como se deben facer; et por ende decimos que todo alcayde que toviere castiello de señor debe seer de buen linage de padre et de madre; ca si lo fuere siempre habrá vergüenza de facer del castiello cosa que le esté mal nin por que sca denostado (386) él nin los que dél descendieren: otrosí debe seer leal porque todavía (387) sepa guardar quel rey nin el regno non sean desheredados del castiello que toviere: et aun ha meester que sea esforzado porque non dubde de se parar (388) a los peligros que al castiello venieren: et sabidor conviene que sea porque sepa facer et guisar las cosas que convinieren a guarda et a defendimiento del castiello. Otrosí non debe seer mucho escaso porque hayan sabor los homes de fincar de mejor miente con él; ca así como sería mal de seer muy desgastador de las cosas que fuesen meester para guarda del castiello, otrosí lo sería de non saber partir con los homes lo que toviere quando meester les fuese: et non debe seer muy pobre porque non haya cobdicia de querer enri-

(384) *Catadas* = consideradas.

(385) *Hi* = allí.

(386) *Denostado* = injuriado.

(387) *Todavía* = siempre.

(388) *Parar* = preparar, estar dispuesto.

quecer de aquello quel dieren para tenencia del castiello. Et demás de todo esto debe seer muy acucioso en guardar bien el castiello que toviere, et non se partir dél en tiempo de peligro, et si acaesciese que gelo cercasen o gelo combatiesen, débelo amparar fasta la muerte, et por le tormentar, o ferir o matar la muger o los fijos, o otros homes qualquier que amase, nin por seer él preso nin tormentado o ferido de muerte o amenazado de matar, nin por otra razón que seer pudiese de mal o de bien que le feciesen o le prometiesen de facer, non debe dar el castiello, nin mandar que lo den, ca si lo feciese, caeríe por ende en pena de trayción como quien trae castiello de su señor.

Que el alcayde debe meter en el castiello tantos homes et tales con que lo pueda bien guardar et mantener.

Meter debe el alcayde en el castiello caballeros, et escuderos et ballesteros et otros homes darmas (389) quantos entendiere quel convienen, o segunt la postura (*) que hobiere con el señor de quien lo toviere: et debe mucho catar que aquellos que hi metiere si fueren fijosdalgo que non haya fecho ninguno dellos trayción nin aleve, nin venga de linage de traydores: et estos atales debe apoderar sobre los otros homes que estodieren en el castiello, porque le guarden de manera que por él pueda complir su derecho dél. Et

(389) *Darmas* = de armas, guerreros con armadura completa.

(*) *Postura* = trato, acuerdo.

los ballesteros que son homes que cumplen mucho a guarda et a defendimiento del castiello, debe catar el alcaýde que sean atales que sepan bien facer su meester, et que haya hi dellos que sepan adobar las ballestas et las saetas, et todas las otras cosas que convienen a ballestería. Et los otros homes darmas que hi fueren debe catar que sean homes conocidos et recios para ayudar bien et defender el castiello cuando meester fuere; et si sopiere que entrellos alguno hobiese fecho trayción, non le debe hi tener, o si veniese de homes que la hobiesen fecho. Et otrosí las velas et las sobrevelas a que llaman montaraces, et las rondas que andan de fuera al pie del castiello, et las atalayas que ponen de día, et las escuchas de noche, todos estos ha meester que guarde el alcaýde quanto más podiere que sean leales, faciéndoles bien et non les menguando aquello que les debe dar: et halos de camiar (390) a menudo de manera que non estén todavía (391) en un lugar. Et el que fallare que non face bien aquello que debe en el lugar do lo posiere, debe facer justicia dél, así como de home que le quiere facer traydor; pero los antiguos usaron a despeñar a los que fallaban dormiendo en la sazón que debien velar pues que tres vegadas los habían despertados, castigándolos (*) que lo non feciesen. Et el alcaýde que tales homes non catase para guardar el castiello si por aquello se per-

(390) *Camiar* = cambiar.

(391) *Todavía* = siempre.

(*) *Castigándolos* = enseñándoles y aconsejándoles

diese, caerle por ende en pena de trayción porque sería la culpa suya en no facer lo que había de cumplir en guarda de aquel lugar.

PARTIDA II

TITULO XXI

Cómo deben seer escogidos los caballeros.

Mil es el más honrado cuento que puede seer; ca bien así como diez es el más honrado cuento de los que comienzan en uno, et el ciento entre los diez, así entre los centenarios es el mayor et más honrado mil, porque todos los otros se encierran en él: et de allí adelante non puede haber otro cuento nombre señalado por sí, et ha de tornarse por fuerza a seer nombrado por los otros que diximos que se encierran en el millar. Et por esta razón escogien antiguamente de mil homes uno para facerle caballero, así como diximos en la ley ante desta: et en escogiéndolos cataban que fuesen homes que hobiesen en sí tres cosas: la primera que fuesen lazdradores (392) para sofrir la gran lacería et los trabajos que en las guerras et en las lides les acaescieren; la segunda que fuesen usados a ferir porque sopiesen mejor et más aina matar et vencer sus enemigos, et non cansasen ligeramente faciéndolo; la tercera que fuesen crueles para non haber piadat de

(392) *Lazdrar* = sufrir, padecer [*lacerare*].

robar lo de los enemigos, nin de ferir, nin de matar, nin otrosi que non desmayasen aina (393) por golpe que ellos rescebiesen nin que diesen a otros. Et por estas razones antiguamente para facer caballeros escogien de los venadores (394) de monte, que son homes que sufren grande lacería, et carpinteros, et ferreros et pedreros, porque usan mucho a ferir et son fuertes de manos: et otrosi de los carniceros por razón que usan matar las cosas vivas et esparcer la sangre dellas: et aun cataban otra cosa en escogiéndolos que fuesen bien faccionados de miembros para seer recios, et fuertes et ligeros. Et esta manera de escoger usaron los antiguos muy grant tiempo: mas porque después vieron muchas vegadas que estos atales non habiendo vergüenza olvidaban todas estas cosas sobredichas, et en lugar de vencer sus enemigos venciense ellos, tovieron por bien los sabidores destas cosas que catasen homes para esto que hobiesen naturalmente en sí vergüenza. Et sobresto dixo un sabio que había nombre Vegecio que habló de la orden de caballeria, que la vergüenza vieda (395) al caballero que non fuya de la batalla, et por ende ella le face seer vencedor; ca mucho tovieron que era mejor el hombre flaco et sofridor que el fuerte et ligero para foir (396). Et por esto sobre todas las otras cosas cataron que fuesen homes de buen linage, porque se guardasen de facer cosa

(393) *Aina* == aprisa.

(394) *Venadores* == cazadores.

(395) *Vieda* == prohíbe.

(396) *Foir* == unir.

que podiesen caer en vergüenza: et porque estos fueron escogidos de buenos logares et algo, que quier tanto decir en language de España como bien, por eso los llamaron fijosdalgo, que muestra atanto como fijos de bien. Et en algunos logares los llamaron gentiles, et tomaron este nombre de gentileza que muestra atanto como nobleza de verdat, porque los gentiles fueron nobles homes et buenos, et vevieron más ordenadamente que las otras gentes. Et esta gentileza aviene en tres maneras: la una por linage, la segunda por saber, et la tercera por bondat de armas, et de costumbres et de maneras. Et como quier que estos que la ganan por su sabidoria o por su bondat son con derecho llamados nobles et gentiles, mayormiente lo son aquellos que la han por linage antiguamente, et facen buena vida porque les viene de lueñe (397) como por hereditat: et por ende son más encargados de facer bien et guardarse de yerro et de malestanz; ca non tan solamente quando lo facen resciben daño et vergüenza ellos mismos, mas aun aquellos onde ellos vienen. Et por ende los fijosdalgo deben seer escogidos que vengañ de derecho linage de padre et de abuelo fasta en el quarto grado a que llaman visabuuelos: et esto tovieron por bien los antiguos, porque de aquel tiempo adelante non se pueden acordar los homes; pero quanto dende adelante más de lueñe vienen de buen linage, tanto más crescen en su honra et en su fidalguía.

(397) *Lueñe* = lejos.

*Qué cosa deben fazer los escuderos ante que resciban
caballería.*

Limpieza face parecer bien las cosas a los que las veen, bien así como el apostura las face estar apuestamente cada una por su razón. Et por ende tovieron por bien los antiguos que los caballeros fuesen fechos limpiamente: ca bien así como la limpieza deben haber dentro en sí mismos en sus bondades et en sus costumbres en la manera que dicho habemos, otrosí la deben haber defuera en sus vestiduras et en las armas que troxieren; ca maguer el su meester es fuerte et cruo así como ferir et matar, con todo eso las sus voluntades non pueden olvidar que non se paguen naturalmiente de las cosas apuestas et fermosas, et mayormiente quando las ellos troxieren, porque de una parte les dan alegría et conorte (398), et de la otra les facen acometer más denodadamente fecho dardmas, porque saben que por ello serán mejor conocidos, et que les ternán todos más mientes a lo que fecieren. Onde por esta razón non les embarga la limpiembre et la apostura a la fortaleza nin a la crueldad que deben haber, et demás que es significanza segunt que desuso diximos la obra que parece defuera a lo que tienen dentro en las voluntades. Et por ende mandaron los antiguos que el escudero que fuese de

(398) *Conorte* = consuelo.

noble linage un día ante que resciba caballería que debe tener vigilia: et ese día que la toviere desdel mediodía en adelante hanle los escuderos a bañar et a lavar la cabeza con sus manos, et echarle en el más apuesto lecho que podieren haber, et allí lo han de vestir et de calzar los caballeros de los mejores paños que tovieren: et desque este alimpiamiento le hobiesen fecho al cuerpo, hanle de facer otro quanto al alma, levándole a la iglesia en que ha de conoscer que ha de resebir trabajo velando et pidiendo merced a Dios quel perdone sus pecados et que le guie por que faga (399) lo mejor en aquella orden que quiere resebir, en manera que pueda defender su ley et facer las otras cosas segunt le conviene, et que le sea guarda et defendedor a los peligros et a los embargos, et a lo al quel (400) sería contrario a esto: et débesele venir emiente (401) que como quier que Dios es poderoso sobre todas las cosas et puede mostrar su poder en ellas quando et como quisiere, que señaladamente lo es en fecho darmas; ca en su mano es la vida et la muerte para darla et tollerla (402), et facer quel flaco sea fuerte et el fuerte flaco. Et en quanto esta oración feciere ha de estar los hinojos (403) fincados, et todo lo al en pie mientra sofrir lo podiere: ca la vigilia de los caballeros noveles non fué establecida para juegos nin para otras cosas sinon para

- (399) *Faga* = haga.
 (400) *Quel* = que le.
 (401) *Emiente* = a la mente.
 (402) *Tollerla* = quitarla.
 (403) *Hinojos* = rodillas.

rogar a Dios ellos et los otros que hi fueren que los guíe et los adeliñe (404) como a homes que entran en carrera de muerte.

Cómo han de seer fechos los caballeros.

Espada es arma que muestra aquellas quatro significanzas que ya habemos dichas: et porque el que ha de seer caballero debe haber en sí por derecho aquellas quatro virtudes, establescieron los antiguos que rescibiesen con ella orden de caballería et non con otra arma: et esto ha de seer fecho en tal manera que pasada la vigilia luego que fuere de día, debe primeramente oír su misa et rogar a Dios que le guíe sus fechos para su servicio: et después ha de venir el quel ha de facer caballero, et preguntarle si quiere rescebir orden de caballería, et si dixere qu sí hale de preguntar si le manterná así como se debe mantener: et después que gelo otorgare, débele calzar las espuelas, o mandar algunt caballero que gelas calce: et esto ha de seer segunt cuál home fuere et el logar que toviere. Et fácen lo desta guisa por mostrar que así como al caballo ponen las espuelas de diestro et de siniestro para facerle correr derecho, que así debe él facer sus fechos enderezadamente de manera que non tuerza a ninguna parte. Et desí hale de ceñir el espada sobre el brial que vestiere, así que la cinta

(404) *Adeliñe* = guíe, conduzca, dirija.

non sea muy floxa, mas que se le llegue al cuerpo; et esto es por significanza que las quatro virtudes que diximos debe siempre haberlas caronadas (405) así. Pero antiguamente establascieron que a los nobles homes feciesen caballeros seyendo armados de todas sus armaduras, bien así como quando hobiesen a lidiar, mas las cabezas non tovieron por bien que las tovesen cobiertas, porque los que así las traen non lo facen sinon por dos razones: la una por encobrir alguna cosa que en ellas hobiese que les paresciese mal, ca por tal cosa bien las pueden encobrir de alguna cobertura que sea fermosa et apuesta: la otra manera por que cubren la cabeza es quando el home face alguna cosa desaguisada de que ha vergüenza: et esto non conviene en ninguna manera a los noveles, ca pues que ellos han de rescebir tan noble et tan honrada cosa como la caballería, non es derecho que entren en ella con mala vergüenza nin con miedo. Et desde que el espada le hobiere ceñida, débela sacar de la vayna et ponérgela en la mano diestra, et facerle jurar estas tres cosas: la primera que non rezele morir por su ley si meester fuere: la segunda por su señor natural: la tercera por su tierra: et quando esto hobiere jurado débele dar una pescozada porque estas cosas sobredichas le vengán emiente (406), dixiéndole que Dios le guíe al su servicio et le dexé complir lo que allí prometió: et después desto hále de besar en señal de fe et de paz et de hermandad que debe seer guardada

(405) *Caronadas así* = pegadas a la carne, metidas en sí.

(406) *Le vengán emiente* = las recuerde.

entre los caballeros. Eso mismo han de facer todos los otros caballeros que fueren en aquel lugar, non tan solamente en aquella sazón, mas en todo aquel año doquier que él venga nuevamente; et por esta razón non se han a buscar mal los caballeros unos a otros a menos de echar en tierra la fe que allí prometieron, desafiándose primeramente segunt se muestra do fable de los desafiamientos.

PARTIDA II

TITULO XXIX

Cómo deben seer quitos (407) los que yoguieren en cativo.

Quitar (408) deben los homes a los que yacen en cativo por quatro razones: la primera porque place mucho a Dios de haber home dolor de su cristiano, ca segunt él dixo asil (409) debe home amar como a sí mesmo quanto en la fe: la segunda por mostrar hi (410) piedad natural que deben los homes haber daquellos que mal resciben, porque son de una (411) natura et de una forma: la tercera por razón de haber gualardón de Dios et de homes quando fuere meester;

(407) *Quitos* = libres.

(408) *Quitar* = librar, libertar.

(409) *Asil* = así le.

(410) *Hi* = aquí.

(411) *Una* = una misma.

ca bien así como él querríe scer acorrido si yoguiese en cativerio, otrosí debe él acorrer al que en él fuese: la quarta por facer daño a sus enemigos cobrando los que tienen presos de su parte y sacándolos de su poder; ca esta es cosa en que yace pro et honra a los que lo facen, et los otros resciben en ello pérdida et mengua. Et por ende todos deben acorrer a tal cuita como esta et dar hi de lo suyo de grado, parando mientes en todas las razones que desuso son dichos, et non se deben agraviar de lo que hi dieren; ca el haber pasa segunt el mundo, et piérdase et non finca (412) dél otra remembranza (413) sinon quando es bien empleado. Et sin todo esto deben los homes mucho parar mientes et temer la palabra que dixo nuestro Señor, que el día del juicio daríe gualardón a los quel vieran en cárcel et le acorrieran et pena a los otros que non lo quisieran facer.

PARTIDA II

TITULO XXXI

DE LOS ESTUDIOS EN QUE SE APRENDEN LOS SABERES ET DE LOS MAESTROS ET DE LOS ESCOLARES

De cómo el rey et el pueblo deben amar et guardar la tierra en que viven poblándola et amparándola de los enemigos, dexiemos asaz complidamente en los

(412) *Finca* = queda.

(413) *Remembranza* = recuerdo, memoria.

títulos ante deste. Et porque de los homes sabios los regnos et las tierras se aprovechan, et se guardan et se guían por el consejo dellos, por ende queremos en la fin desta Partida fablar de los estudios, et de los maestros et de los escolares que se trabajan de amostrear (414) et de aprender los sabares: et diremos primeramente qué cosa es estudio: et cuántas maneras son dél: et por cuyo mandado debe seer fecho: et qué maestros deben seer los que tienen las escuelas en los estudios: et en qué lugar deben seer establecidos: et qué privilejo et qué honra deben haber los maestros et los escolares que leen et aprenden hi cutianamente (415): et después fablaremos de los estacionarios (416) que tienen los libros, et de todos los homes et cosas que pertenescen a estudio general.

Qué cosa es estudio, et cuántas maneras son dél, et por cuyo mandado debe ser fecho.

Estudio es ayuntamiento de maestros et de escolares que es fecho en algunt lugar con voluntad et con entendimiento de aprender los sabares: et son dos maneras dél; la una es a que dicen estudio general en que ha maestros de las artes, así como de gramática et de lógica, et de retórica, et de aritmética, et de geometría et de música et de astronomía, et otrosí en que

(414) *Amostrar* = mostrar, enseñar.

(415) *Cutianamente* = cotidianamente.

(416) *Estacionario* = librero.

ha maestros de decretos et señores de leyes: et este estudio debe seer establecido por mandado de papa, o de emperador o de rey. La segunda manera es a que dicen estudio particular, que quier tanto decir como quando algunt maestro amuestra en alguna villa apartadamente a pocos escolares; et tal como este puede mandar facer perlado (417) o concejo de algunt lugar.

En qué lugar debe seer establecido el estudio, et cómo deben seer seguros los maestros et los escolares que hi vieren a leer et aprender.

De buen ayre et de fermosas salidas debe seer la villa do quieren establecer el estudio, porque los maestros que muestran los saberes et los escolares que los aprenden vivan sanos, et en él puedan folgar et rescebir placer a la tarde quando se levantaren cansados del estudio: et otrosí debe seer abundada de pan, et de vino et de buenas posadas en que puedan morar et pasar su tiempo sin grant costa. Et otrosí decimos que los cibdadanos de aquel lugar do fuere fecho el estudio deben mucho honrar et guardar los maestros, et los escolares et todas sus cosas; et los mensageros que venieren a ello de sus logares non los debe ninguno peyndrar (418) nin embargar por debdas (419) que sus

(417) *Perlado* == prelado.

(418) *Peyndrar* == prender, embargar, tomar los cuerpos en prenda.

(419) *Debdas* == deudas.

padres debiesen nin los otros de las tierras onde ellos fuesen naturales: et aun decimos que por enemistad nin por malquerencia que algunt home hobiese contra los escolares o a sus padres non les deben facer deshonrar, nin tuerto nin fuerza. Et por ende mandamos que los maestros, et escolares, et sus mensageros et todas sus cosa sean seguros et atreguados (420) en viniendo a los estudios, et en estando en ellos et en yéndose para sus tierras: et esta seguridad les otorgamos por todos los logares de nuestro señorío, et qualquier que contra esto ficiese, tomádoles por fuerza o robádoles lo suyo, débegelo pechar quatro doblado, et sil firiere ol deshonrar ol matar, debe seer escarmentado cruamente como home que quebranta nuestra tregua et nuestra seguridad. Et si por aventura los judgadores (421) ante quien fuese fecha aquesta querella fuesen negligentes en facerles derecho así como sobredicho es, débenlo pechar de lo suyo et seer echador de los oficios por enfamados: et si maliciosamente se movieren contra los escolares no queriendo facer justicia de los que los deshonrasen, o feriesen o matasen, entonce los oficiales que esto faciesen deben seer escarmentados por alvedría del rey.

(420) *Atreguados* = atregar es dar tregua, suspender hostilidades.

(421) *Judgador* = juez.

PARTIDA IV

LA AMISTAD

Qué cosa es amistad.

Amicitia en latín tanto quiere decir en romance como amistad; et amistad segund dijo Aristóteles es una virtud que es muy buena en sí et provechosa a la vida de los homes: et ha logar propiamente quando aquel que ama es amado del otro a quien ama; ca de otra guisa non serie amistad verdadera; et por ende dijo que departimiento muy grande ha entre amistad et amor, et bienquerencia et concordia; ca puede home haber amor a la cosa et non haber amistad con ella; así como aviene a los enamorados que aman a las vegadas a mugeres que los quieren mal.

Et por ende dixieron los sabios antiguos que el amor vence todas las cosas; ca non tan solamente facie amar al home a las cosas quel aman mas aun a las quel desaman. Otrosí han amor los homes a las piedras preciosas et a otras cosas que non han almas nin entendimiento para amar a aquellos que las aman, et así se prueba que non es una cosa amistad et amor, porque amor puede venir de la una parte tan solamente, mas la amistad conviene en todas guisas que venga de amas a dos.

Et bienquerencia propiamente es buena voluntad que nasce en el corazón del home luego que oye decir alguna bondat de home o de otra cosa que non vee o con quien non ha grant afacimiento (422), queriendol bien señaladamente por aquella bondat que oye dél, non lo sabiendo aquel a quien quiere bien.

Et concordia es una virtud que es semejante a la amistad, et desta se trabajaron todos los sabios et los grandes señores que fecieron los libros de las leyes, porque los homes viviesen acordadamente, et concordia puede seer entre muchos homes, maguer non hayan entre sí amistad nin amor; mas los que han amistad en uno por fuerza conviene que hayan entre sí concordia. Et por ende dixo Aristotiles que si los homes hobiesen entre sí verdadera amistad, non habrien meester justicia nin alcalles que los judgasen, porque la amistad les farie complir et guardar aquello mesmo que quiere et manda la justicia.

A qué tiene pro la amistad.

Provecho grande et bien viene a los homes de la amistad, de guisa que segunt dixo Aristotiles ningunt home que haya bondat en sí non quiere vevir en este mundo sin amigos, maguer fuese abondado de todos los otros bienes que en él son: ca quanto los homes son más honrados, et más poderosos et más ricos, tanto más han meester los amigos.

(422) *Afacimiento* = trato, confianza.

Et esto por dos razones: la primera es porque ellos non podrien haber ningunt provecho de las riquezas si non usasen dellas, et tal uso debe seer en facer bien, et el bienfecho (423) debe seer dado a los amigos, et por ende los que amigos non han non pueden bien usar de las riquezas que hobieren, maguer sean abondados dellas. La segunda razón es porque los amigos se guardan et se acrescientan las riquezas et las honras que los homes han; ca de otra guisa sin amigos non podrien durar, porque quanto más honrado y más poderoso es el home, peor colpe rescibe si fallece (424) ayuda de amigos.

Et aun dixo el mesmo que los otros homes que non son ricos nin poderosos han meester en todas guisas ayudas de amigos que los acorran en su pobreza et los estuerzan (425) de los peligros que les acaescieren. Et sobre todo dixo que en cualquier edat que sea el home ha meester ayuda de amigos, ca si fuere niño ha meester amigo quel crie et le guarde que non faga nin aprenda cosa quel esté mal; et si fuere mancebo mejor entenderá et fará todas las cosas que hobiere de facer con ayuda de su amigo que solo; et si fuere viejo ayudarse ha de sus amigos en las cosas de que fuere menguado o que non podiere facer por sí por los embargos quel avienen con la vejez.

(423) *Bienfecho* = beneficio.

(424) *Fallece* = falta.

(425) *Estorcer* = desviar.

*Cómo se debe home aprovechar del consejo del amigo,
et cual home debe seer escogido para esto.*

Folganza et seguramiento muy grande han los homes cuando se aconsejan con sus amigos; et por ende dixo un sabio que hobo nombre Tulio, que ninguna cosa non es tan noble como haber home amigo a quien podiese decir seguramente su voluntad como a sí mesmo, et dixo en otro lugar: delibera con tu amigo todas las cosas que hobieres de facer, pero primeramente sabe quien es él, porque muchos son que parescen amigos de fuera et son falagueros (426) de palabra, que han la voluntad contraria de lo que muestran; et como quier que estos falaguen al home, pero más quieren seer amados que amar, et siempre son dañosos a los que aman.

Et sobre esto dixo otro sabio que ninguna pestilencia non puede empescer (427) al home en este mundo tan fuertemente como el falso amigo con quien el home vive et departe sus poridades cutianamente non lo conociendo et fiándose dél; et por esto dixo Aristotiles que ha meester que ante que home tome amistad con otro, que puñe primeramente en conocerlo si es bueno. Et esta conosciencia non puede home haber sinon por uso de luengo tiempo, porque los buenos son pocos et los malos son muchos, et la amistad non puede

(426) *Falagueros* == halagadores.

(427) *Empescer* == entorpecer.

durar sinon entre aquellos que han bondat en sí. Onde los que amigos se facen ante que bien se conoscan, ligeramente se departe (428) después la amistad entre ellos.

Quántas maneras son de amistad.

Aristotiles, que fizo departimiento naturalmente en todas las cosas de este mundo, dixo que eran tres maneras de amistad: la primera es de natura; la segunda es la que home ha con su amigo por uso de luengo tiempo por bondat que ha en él; la tercera es la que ha home con otro por algunt pro o por algunt placer que ha dél o espera haber.

Et amistad de natura es la que ha el padre et la madre a sus fijos, et el marido a la muger; et esta non tan solamente la han los homes que han razón en sí, sino más aun todas las otras animalias que han poder de engendrar, porque cada uno de ellos han naturalmente amistad con su compañero et con los fijos que nascen dellos. Et amistad han otrosi segunt natura los que son naturales de una tierra, de manera que quando se fallan en otro lugar extraño han placer unos con otros, et ayúdanse en las cosas que les son meester, bien así como si fuesen amigos de luengo tiempo.

Et la segunda manera de amistad es más noble que la primera, porque puede seer entre dos homes

(428) *Departo* = separa, divide.

que hayan bondat en si; et por ende es mejor que la otra, porque esta nasce de bondat tan solamente, et la otra de debdo de natura, et ha en sí todas las leyes de que hablamos en las leyes deste título.

La tercera manera que desuso fablamos non es verdadera amistad, porque aquel que ama al otro por su pro o por su placer que espera haber dél, luego quel haya ol (429) desfallezca la pro o el placer que espera haber del amigo, desátase por ende la amistad que era entrellos, porque non habie raiz de bondat.

Et aun y ha otra manera de amistad, segunt la costumbre de España que posieron antiguamente los fijosdalgo entre si, que se non deben deshorrar nin facer mal unos a otros, a menos de se tornar la amistad et se desafiar primeramente; et desta fablamos en el título del desafiamiento en las leyes que fablan en esta razón.

Cómo debe seer guardada la amistad entre los amigos.

Tres guardas deben haber et poner los amigos entre sí porque la amistad dure entrellos et non se pueda mudar: la primera es que siempre deben seer leales el uno al otro en sus corazones; et sobre esto dixo Tulio que el firmaniento et el cimientto de la amistad es la buena fe que home ha a su amigo, ca ningunt amor non puede seer firme en que fe non ha, porque loca

(429) Ol = o le.

cosa serie et sin razon de demandar lealtad el un amigo al otro, si él non la hobiese en si; et sobresto dixo Aristotiles que firme debe seer la voluntad del amigo, et non se debe mover a creer ninguna cosa mala que digan de su amigo, que ha probado de luengo tiempo por leal et por bueno. Et por ende un filósofo a quien dicen que un su amigo dixiera mal dél, respondió et dixo: que si verdat era que su amigo dixiera mal dél, que tenie que se moviera a decirlo por algunt bien, et non por su mal.

La segunda guarda deben haber los amigos en las palabras, guardándose de decir cosa de su amigo, de que podiese seer enfamado o pueda venir mal por ende; porque dixo Salomon en el Eclesiástico: qui deshonra a su amigo de palabra, desata la amistad que habie con él. Et otrosi non se deben retraer (430) nin porfazar (431) el uno al otro los servicios nin las ayudas que se fecieron; et por ende dixo Tulio que homes de mala voluntad son aquellos que retraen (432) como en manera de afruenta los bienes o los placeres que fecieron a sus amigos, ca esto non conviene a ellos, mas a los que los rescebieron. Et otrosi se deben guardar que non descubran las poridades (433) que se dixieren el uno al otro; et sobresto dixo Salomon que qui descubre la poridad de su amigo, desata la fe que habia con él.

(430) *Retraer* = censurar, echar en cara.

(431) *Porfazar* = murmurar, censurar.

(432) *Retraen* = cuentan.

(433) *Poridades* = secretos.

La tercera guarda es que home debe bien obrar por su amigo, así como lo farie por sí mesmo; ca así como dixo San Agustín en la amistad non ha un grado más alto que otro, ca siempre debe seer egual entre los amigos, et otrosi dixo Tulio que cuando al amigo viene alguna buena andanza o grant honra, que de los bienes que se siguen della debe facer parte a sus amigos.

Como el home debe amar a su amigo.

Verdaderamente et sin engaño ninguno debe el home amar a su amigo; pero en la cantidad del amor fue departimiento entre los sabios, ca los unos dixieron que home debe amar a su amigo quanto el otro ama a él; et sobresto dixo Tulio que esto non era amistad con bienquerencia, mas era como manera de merca. Et otros y hobo que dixieron que debe home amar a su amigo quanto él se ama; et estos otrosi non dixieron bien, porque puede seer que el amigo non debe amar, o non quiere o non puede, et por ende non serie complida tal amistad que desta guisa hobiese home con su amigo. Et otros sabios dixieron que debe home amar a su amigo tanto como a sí mesmo. Et como quier que estos dixieron bien; pero dixo Tulio que mejor lo podieran decir; ca muchas cosas ha home de facer por su amigo que non las farie por sí mesmo; et por ende dixo que home ha de amar a su amigo tanto quanto él debie amar a sí mesmo. Et porque en este tiempo se fallan pocos los que así quieren

amar, por ende son pocos los amigos que hayan en si complida amistad.

Pero como quier que el home se debe atreuer en la amistad de su amigo, con todo eso non debe rogar que yerre o faga cosa quel esté mal; et maguer le faciese tal ruego afincadamente no gelo debe el otro caber, porque si cayese en pena o en mala pena por ende, non cabrie la excusación, maguer diga que lo fizo por su amigo. Pero con todo eso bien debe home poner su persona o su haber a peligro de muerte o de perdimiento por amparanza de su amigo et de lo suyo cuando meester le fuere.

Et con esto acuerda lo que se falla escrito en las estorias antiguas de dos amigos que hobo nombre el uno Orestes el otro Pilades, que los tenie presos un rey por maleficio que eran acusados; et seyendo Orestes judgado a muerte et el otro dado por quito, quando enviaron por Orestes para facer justicia dél et le llamaron que saliese fuera del lugar dol tienen preso, respondió Pilades, sabiendo que querien matar al otro, qué era Orestes; et respondió Orestes que non decie verdad que el mesmo era; et quando el rey oyó la lealtad destes dos amigos de como se ofrecien cada uno a muerte porque estorciese al otro, quitolos (434) amos a dos, et rogóles quel rescebiesen por el tercero amigo entrellos.

(434) *Quitolos* = libertólos.

Por quales razones se desata el amistad.

Natural amistad de que fecimos emiente en las leyes de este titulo, se desata por algunas de aquellas razones que diremos en la VI Partida, porque puede home desheredar a los que decenden dellos; et la otra que han por naturaleza los que son de una tierra desatase cuando alguno dellos es manifestamente enemigo della o del señor que la ha de gobernar et de mantener en justicia; ca pues que él por su yerro es enemigo de la tierra, non ha por que seer ninguno su amigo por razón de la naturaleza que habie con él.

La tercera manera de amistad que ha home con su amigo por bondad dél, desfallece cuando el amigo que era bono se face malo, de manera que se non puede castigar (435), o yerra tan gravemente contra su amigo de guisa que non puede nin quiere emendar el yerro quel fizó. Mas por enfermedad, nin por pobreza nin por malandancia que acaesca al amigo non se debe desatar al amistad que era entrellos, ante se afirma et se prueba sazón mas que en otro tiempo la que es verdadera et buena. Et la otra manera que semeja amistad et non lo es, así como el que ama a otro por su pro o por placer que ha dél o espera haber, se desata cuando a él desfallece del amigo lo que quiere, así como deximos desuso.

(435) *Castigar* = aconsejar, emendar.

PARTIDA IV

TITULO XXV

DE LOS VASALLOS

Qué cosa es señor, et qué cosa es vasallo.

Señor es llamado propiamente aquel que ha mandamiento et poderio sobre todos aquellos que viven en su tierra: et a este atal deben todos llamar señor, tambien sus naturales como los otros que vienen a él o a su tierra. Otrosí es dicho señor todo home que ha poderio de armar et de criar por nobleza de su linage; et a este atal nol (436) deben llamar señor sinon aquellos que son sus vasallos et resciben bienfecho dél. Et vasallos son aquellos que resciben honra et bienfecho de los señores asi como caballeria, o tierra o dineros por servicio señalado que les havan de facer.

Quántas maneras son de señorío et de vasallage.

De señorío et de vasallage son cinco maneras: la primera et la mayor es aquella que ha el rey sobre todos los de su señorío, a que llaman en latin *merum*

(436) *Nol* = no le.

imperium, que quiere tanto decir en romance como puro et esmerado mandamiento de judgar et mandar los de su tierra; la segunda es la que han los señores sobre sus vasallos por razon de bienfecho o de honra que dellos resciben, asi como desuso diximos: la tercera es la que los señores han sobre sus solariegos, o por razon de behetria (437) o de devisa (438), segunt fuero de Castiella: la quarta es la han los padres sobre sus fijos, et desta fablamos complidamente desuso en las leves del título que fabla en esta razon: la quinta es la que han los señores sobre sus siervos, segunt que dicho es desuso en las leyes que fablan dellos.

PARTIDA IV

TITULO XXVI

DE LOS FEUDOS

Qué cosa es feudo. et onde tomó este nombre, et cuántas maneras son dél.

Feudo es bienfecho que da el señor a algunt home porque se torna su vasallo, et le face homenaje de serle leal; et tomó este nombre de fe que debe siempre guardar el vasallo al señor. Et son dos maneras

(437) *Behetria* = de *benefactria*, comunidad que elegía señor.

(438) *Devisa* = herencia.

de feudo: la una es quando es otorgado sobre villa, o castiello o otra cosa que sea raiz; et este feudo atal non puede ser tomado al vasallo, fueras (439) ende si fallesciere el señor las posturas (440) que con él puso, o sil feciese algunt yerro tal porque lo debiese perder asi como se muestra adelante. Et la otra manera es a que dicen feudo de cámara: et este feudo atal puede el rey toller cada (441) que quisiere.

PARTIDA VII

TITULO XV

Cómo el físico, et el cirugiano et el albeytar son tenudos de pechar el daño que a otro aviniese por su culpa.

Físico, o cirugiano o albeytar que hobiese en su guarda siervo o bestia de algunt home, et la tajase, o la quemase o la melecinase de manera que por aquel melecinamiento quel ficiese, muriese el siervo o la bestia, o fincase (442) lisiado, tenuto serie qualquier dellos de facer emienda a su señor del daño quel aviniese por tal razón como esta en su siervo o en su bestia; et eso mesmo serie quando el físico, o el cirugiano o el albeytar comenzase a melecinar el home

(439) *Fueras* = excepto.

(440) *Postura* = pacto, compromiso.

(441) *Cada* = cada vez ado.

(442) *Fincase* = quedase.

o la bestia, et despues lo desamparase; ca tenuto serie de pechar el daño quel acaesciese por tal razon. Pero si el home que muriese por culpa del físico o del cirugiano o se lisiare fuese libre, estonce aquel por cuya culpa muriese debe haber pena segunt alvedrio del judgador.

TITULO XV

LEY XXVII

Cómo los alfagemes (443) deben raer et afeytar los homes en lugares apartados de guisa que non puedan recibir daño aquellos a quienes afeytan.

Raer et afeytar deben los alfagemes a los homes en lugares apartados, et non en las plazas nin en las calles por do andan las gentes, porque non puedan rebebir daño aquellos a quien afeytaren por alguna ocasión. Pero decimos que si alguno empujase al alfageme a sabiendas mientras que toviese en algunt home las manos afeytándolo, o lo firiese en las manos con alguna cosa, de manera que el alfageme matase, o firiese algunt daño o mal a aquel que afeytaba por aquella razon, tenuto es aquel por cuya culpa avino (444), de facer emienda del daño et de recibir pena por la muerte de aquel, bien así como si fuese homicida: mas si la ferida o la muerte acaesciese por

(443) *Alfageme* = barbero.

(444) *Avino* = aconteció.

ocasion, estonce debe facer emienda del daño aquel por cuya culpa nasció la ocasion, asi como mandan las leyes deste título. Et si por aventura el alfageme fuese en culpa del daño o de la muerte seyendo embriagado quado afeytaba o sangraba a alguno, o non lo sabiendo facer se metiese a ello, estonce debe ser escarmentado segunt alvedrio del judgador.

PARTIDA VII

TITULO XVI

DE LOS ENGAÑOS MALOS ET BUENOS ET DE LOS
BARATADORES (445)

Del engaño que facen los baratadores haciendo muestra que han algo.

Baratadores et engañadores hay algunos homes de manera que quieren facer muestra a los homes que han algo, et toman sacos, o bolsas o arcas cerradas llenas de arena, o de piedras o de otra cosa qualquier semejante, et ponen desuso para facer muestra dineros de oro, o de plata o de otra moneda, et encomiéndalas et danlas a guardar en la sacristania de alguna eglesia o en casa de algunt home bueno faciéndoles entender que es tesoro aquello que les dan en condesijo (446), et con este engaño toman dineros

(445) *Baratador* = embustero, engañador, que hace trueques.

(446) *Condesijo* = depósito.

prestados, et sacan otras manlievas (447) et facen otras muchas baratas (448) malas, faciendo creer a los homes que farán paga daquellos que les dieron asi en guarda. Et aun quando non pueden asi engañar a los homes en esta manera, van a aquellos a quienes dieron a guardar los sacos, et las bolsas sobredichas et demándangelas; et quando las reciben dellos abrenlas et quécjanse dellos, diciendo que la maldat et el engaño que ellos habian fecho que lo ficieron aquellos a quien lo dieron en guarda, et afruéntanlos por ellos et demándanles que gelo pechen.

PARTIDA VII

TITULO XXIII

DE LOS AGOREROS ET DE LOS SORTEROS (449), ET DE LOS OTROS ADIVINOS, ET DE LOS HECHICEROS ET DE TRUHANES (450)

Qué quiere decir adevinanza, et cuántas maneras son della.

Adevinanza tanto quiere decir como querer tomar poder de Dios para saber las cosas que son por venir. Et son dos maneras de adevinanza: la primera es la que se face por arte de astronomía, que es una de las

(447) *Manlievas* = empréstito.

(448) *Baratas* = tratos.

(449) *Sorteros* = especie de adivino.

(450) *Truhan* = bufón, cómico.

siete artes liberales; et esta segunt el fuero de las leyes non es defendida de usar a los que son ende (451) maestros et la entienden verdaderamente, porque los juicios et los asmamientos (452) que se dan por esta arte son catados por (453) el curso natural de los planetas et de las otras estrellas, et tomados de los libros de Tolomeo et de los otros sabidores que se trabajaron desta esciencia: mas los otros que non son ende sabidores, non deben obrar por ella, como quier que se puedan trabajar de aprenderla estudiando en los libros de los sabios. La segunda manera de adivinanza es de los agoreros, et de los sorteros et de los fechiceros que catan en agüero de aves, o de estornudos o de palabras, a que llaman proverbio (454), o echan suertes, o catan en agua, o en cristal, o en espejo, o en espada o en otra cosa luciente, o facen fechizos de metal o de otra cosa qualquier, o adivinan en cabeza de home muerto, o de bestia, o de perro, o en palma de niño a de muger virgen. Et estos truhanes atales et todos los otros semejantes dellos porque son homes dañosos et engañadores, et nacen de sus fechos muy grandes daños et males a la tierra, defendemos que ninguno dellos more en nuestro señorío nin use hi destas cosas; et otrosi que ninguno non sea osado de acogerlos en su casa nin de encobrirlos.

(451) *Ende* = de ello.

(452) *Asmamientos* = resoluciones razonables.

(453) *Catados por* = pensados según.

(454) *Proverbio* = agüero.

De los que escantan (455) los espíritus malos o facen imagines o otros fechizos, o dan yerbas para enamoramiento de los homes et de las mugeres.

Nigromancia dicen en latín a un saber extraño que es para escantar los espíritus malos. Et porque de los homes que se trabajan a facer esto vienen muy grant daño a la tierra et señaladamente a los que los creen et les demandan alguna cosa en esta razon, acaeciéndoles muchas ocasiones por el espanto que reciben andando de noche buscando estas cosas atales en los lugares extraños, de manera que algunos dellos mueren, o fincan locos o demuniados (456); por ende defendemos que ninguno dellos non sea osado de trabajarse de usar tal nemiga como esta, porque es cosa que pesa a Dios et viene ende muy grant daño a los homes. Otrosi defendemos que ninguno non sea osado de facer imágenes de cera, nin de metal nin de otros fechizos malos para enamorar los homes con las mugeres, nin para partir el amor que algunos hobiesen entre sí. Et aun defendemos que ninguno non sea osado de dar yerbas nin brebages a home o a muger por razon de enamoramiento, porque acaesce a las vegadas que destos brebages atales vien a muerte los que los toman, o han muy grandes enfermedades de que fincan ocasionados (457) para siempre.

(455) *Escantan* == desencantan.

(456) *Demuniado* == endemoniado.

(457) *Ocasionado* == expuesto a, dañado.

PARTIDA VII

TITULO XXX

DE LOS TORMENTOS

Cometen los homes a facer grandes yerros et malos fechos encubiertamente de manera que non pueden seer sabidos nin probados; et por ende tovieron por bien los sabios antiguos que ficiesen tormentar a tales homes como estos porque pudiesen saber la verdat dellos. Onde pues que en título ante deste fablamos de como los presos deben seer recabdados (458), queremos aqui decir como los deben tormentar; et mostraremos qué quiere decir tormento; et a qué tiene pro; et cuántas maneras son dellos; et quién los puede facer; et en qué tiempo; et a cuáles; et en qué manera; et por cuáles sospechas o señales se deben dar; et ante quien; et qué preguntas les deben facer mientras los tormentaren; et otrosi despues que los hobieran tormentado; et cuáles conoscencias deben valer de las que son fechas por razon de los tormentos; et cuáles non.

(458) *Recabdados* = recaudados, prevenidos, asegurados.

Qué quiere decir tormento, et a qué tiene pro, et cuántas maneras son dél.

Tormento es manera de pena que fallaron los que fueron amadores de la justicia para escodriñar et saber la verdat por él de los malos fechos que se facen encubiertamente, que non pueden seer sabidos nin probados por otra manera; et tienen muy grant pro para cumplirse la justicia; ca por los tormentos saben que los judgadores muchas veces la verdat de los fechos encubiertos, que non se podrian saber de otra guisa. Et como quier que las maneras de los tormentos son muchas, pero las principales son dos: la una se face con feridas de azotes; la otra es colgando al home que quieren tormentar de los brazos, et cargandol las espaldas et las piernas de lorigas (459) o de otra cosa pesada.

Quién puede mandar tormentar los presos, et en qué tiempo e a cuáles.

Tormentar los presos non debe ninguno sin mandado de los jueces ordinarios que han poder de facer justicia dellos. Et aun los judgadores non los deben mandar tormentar luego que fueren acusados, a menos de saber ante presunciones et sospechas

(459) *Lorigas* = piezas circulares de hierro.

ciertas de los yerros sobre que son presos. Et otrosi decimos que non deben meter a tormento a ninguno que sea menor de catorce años, nin a caballero, nin a maestro de leyes o de otro saber nin a home que fuese consejero señaladamente del rey o del común de alguna cibdat o villa del regno, nin a los fijos destos sobredichos, seyendo los fijos homes de buena fama, nin a muger que fuese preñada fasta que para, maguer fallasen (460) señales o sospechas contra ella: et esto es por honra de la esciencia o de la nobleza que han en si; et a la mujer por razon de la criatura que non merece mal. Pero decimos que si alguno de los consejeros sobredichos hobiese sido escribano del rey o de algunt concejo, et lo acusasen despues de alguna carta falsa, que hobiese fecho enante que llegase a la honra de seer consejero, que bien lo pueden meter a tormento para saber la verdat si es asi como lo acusaron o non, si fuere fallada sospecha contra él.

En qué manera et por quales sospechas o señales deben seer tormentados los presos, et ante quién, et que preguntas las deben facer mientras los tormentaren.

Fama seyendo comunalmente entre los homes que aquel que está preso fizo el yerro porque lo prisieron, o seyendol probado por un testigo que sea de creer, que non sea de aquellos que diximos en la ley ante

(460) *Fallasen* = hallasen.

desta que non deben seer metidos a tormento, et si fuere home de mala fama o vil, puédelo mandar tormentar el judgador, pero debe estar él delante quando lo tormentaren; et otrosi el que ha de cumplir la justicia por su mandado et el escribano que ha de escribir los dichos déletos que lo han de atormentar et non otri. Et débele dar el tormento en lugar apartado en su puridat, preguntándole por sí mismo en esta manera al que metiere al tormento: tú, fulan, sabes alguna cosa de la muerte de fulan, agora di lo que sabes et non temas, ca non te faré ninguna cosa sinon con derecho. Et non le debe preguntar si lo mató él, ni señalar otro ninguno por su nombre por quien preguntase, ca tal pregunta como esta non sería buena, porque podrie acaescer quel darie carrera (461) para decir mentira. Et en esta misma manera deben preguntar a los presos sobre todos los otros yerros por los que hobiesen a tormentar.

Qué preguntas deben facer a los presos despues que fueren tormentados, et cuáles conoscencias deben valer de las que son conocidas por razon de los tormentos, et cuáles non.

Los presos desque fueren metidos a tormento, segunt desuso diximos, et hobieren dicho lo que sopieren sobre aquello por que los tormentaron, et ho-

(461) *Carrera* = vía, camino.

bieren escripto los dichos dellos débenlos tornar a la cárcel o a la prision do solien estar ante que los tormentasen. Et maguer que alguno dellos conosciese quando lo tormentaban aquel yerro sobre que lo metieron a tormento, non lo debe por ende el judgador mandar justiciar luego, mas tenerlo en la prision fasta otro dia: et desi (462) facer que lo adugan otro dia antél et decirle asi: tú sabes como te metieron ya a tormento, et sabes que dixiste quando te tormentaban, agora que te non tormenta ninguno, di la verdat como es. Et si perseverare en aquello que estonce dixo et lo conosciere, débelo estonce judgar et mandar que fagan dél la justicia que el derecho manda. Pero si ante que fagan la justicia dél, fallare el judgador en verdat que aquello que conosció non era asi, mas que lo dixo con miedo de las feridas, o por despecho que habie porque le ferien, o por locura o por otra razon semejante destas débelo quitar (463). Et si por aventura negase otro dia delante del judgador lo que conosciera quando lo tormentaban, si este fuese home a quien tormentasen sobre fecho de traycion, o de falsa moneda, o de muerte de home, o de furto (464), o de robo o de otro yerro grande, puédelo meter a tormento aun dos veces en dos dias departidos. Et si lo tormentasen sobre otro yerro ligero, débenlo aun meter a tormento otra vez; et si estonce non conosciere el yerro, debe el judgador

(462) *Desi* == después, *Adugan* == conduzcan.

(463) *Quitar* == soltar, libertar.

(464) *Furto* == hurto.

darle por quito, porque la conoscencia que es fecha en el tormento, si non fuere confirmada despues sin premia (465), non es valedera. Et si algunt judgador tormentase a algunt home sinon en la manera que mandan las leyes deste nuestro libro, o si lo metire maliciosamente a tormento por enemistad que haya contra él, o por don o por precio quel den aquellos que lo ficieron prender o por otra razon qualquier, si el tormentado muriere o perdiere miembro por las feridas, debe el judgador que lo mandó tormentar, recibir otra tal pena como aquella que fizo dar a él o mayor, catando todavía la persona que fue así tormentada et la del judgador que lo mandó facer.

PARTIDA VII

TITULO XXXIII

DE LOS PERDONES

Misericordia, et merced, et gracia, et perdon et justicia, son bondades que señaladamente deben haber en sí los emperadores, et los reyes, et los otros grandes señores que han de judgar et de mantener las tierras. Onde pues que en los títulos ante deste fablamos de la justicia que deben facer contra los que caen los yerros, queremos aqui decir de los perdones, et de las mercedes, et de la misericordia que deben

(465) *Premia* = fuerza, apremio.

haber algunas vegadas contra los que yerran, perdonándoles la pena que merecen sufrir segunt sus fechos; et mostraremos qué quiere decir perdon; et cuántas maneras son dél; et quién lo puede facer; et a quién; et sobre cuáles razones; et en qué tiempo; et qué proviene dél. Et otrosi diremos qué cosa es misericordia, et merced; et gracia; et qué departimiento ha entrellos.

Qué quiere decir perdon, et quantas maneras son del, et quién lo puede facer, et a quién, et por qué razones et en qué tiempo.

Perdon tanto quiere decir como quitar et perdonar a home la pena que debía recibir por el yerro que ha bie fecho. Et son dos maneras de perdones. La una es quando el rey o el señor de la tierra perdona generalmente a todos los homes que tiene presos, por grant alegría que ha: así como por nascencia de su fijo, o por vitoria que haya habido de sus enemigos o por amor de nuestro señor Jesucristo, así como lo usan a facer el día del viernes santo de andulencias (466) o por otra razon semejante destas. La otra manera de perdon es quando el rey perdona a alguno por ruego de algunt perlado, o de rico home o de otra alguna honrada persona, o lo face por servicio que hobiese fecho a él, o a su padre o a aquellos de cuyo

(466) *Andulencias* = andanzas, malas andanzas de aquel día.

linage viene aquel a quien perdona, o por bondat, o por sabiduria o por grant esfuerzo que hobiese en él de que pudiese venir algunt bien a la tierra, o por alguna otra razon semejante destas. Et tales perdones como estos non a otri poder de los facer sino el rey.

PARTIDA VII

TITULO XXXIV

DE LOS JUDIOS

Judios son una manera de homes que como quier que non creen la fe de nuestro señor Jesucristo, pero los grandes señores de los cristianos siempre sufrieron que viviesen entre ellos. Onde pues que en el titulo ante deste fablamos de los adevinos et de los otros homes que tienen que saben las cosas que han de venir, que es como manera de despreciamiento de Dios, queriéndose egualar con él en saber los sus iechos et las sus puridades, queremos agora aquí decir de los judios que contradicen et denuestan el su fecho maravilloso et santo, que El fizo quando envió a su fijo nuestro Señor Jesucristo en el mundo para salvar los pecadores; et mostraremos qué quiere decir judío, et onde tomó este nombre; et por que razon la elesia et los grandes señores cristianos los dexaron vivir entre si (467), et en qué manera deben fa-

(467) *Entre si* = entre ellos.

cer su vida mientras que visquieren entre ellos, et quales cosas non deban usar nin facer segunt nuestra ley; et quales son aquellos jueces que los pueden apremiar por maleficios que hayan fechos o por debdo que deben, et cómo non deben seer apremiados los judios que se tornen cristianos, et qué mejoría ha el judio por se tornar cristiano de los otros que se non tornan, et qué pena merescen los que les ficiesen daño o deshonra por ello, et qué pena deben haber los cristianos que se tornaren judios; et los judios que ficiere a los moros que fuesen sus siervos tornar a su ley.

Qué quiere decir judio, et onde tomó este nombre, et por que razones la Eglesia et los grandes señores cristianos los dexaron vivir entre sí.

Judio es dicho aquel que cree et tiene la ley de Moisen, segunt que suena la letra della, et que se circundada et face las otras cosas que manda esa su ley. Et tomó este nombre del tribu de Judá, que fué más noble et más esforzado que todos los demas tribus; et demas habia otra mejoría que de aquel tribu habían a esleer (468) rey de los judios; et otrosi en las batallas los de aquel tribu hobieron siempre las primeras feridas.

Et la razón porque la eglesia, et los emperadores,

(468) *Esleer* = elegir.

et los reyes et los otros príncipes sufrieron a los judios vivir entre los cristianos es esta: porque ellos viviesen como en cativerio para siempre et fuese remembranza a los homes que ellos viniesen del linaje de aquellos que crucificaron a nuestro señor Jesucristo.

En qué manera deben facer su vida los judios mientras vivieren entre los cristianos, et cuales cosas non deben usar nin facer segunt nuestra ley, et qué pena merescen los que contra esto ficieren.

Mansamente et sin bollicio malo deben vevir et facer vida los judios entre los cristianos, guardando su ley et non diciendo mal de la fe de nuestro Señor Jesucristo que guardan los cristianos. Otrosi se deben mucho guardar de non predicar nin convertir a ningunt cristiano que se torne judio, alabando su ley et denostando la nuestra; et cualquier que contra esto hiciere debe morir por ende et perder lo que ha.

Et porque oyemos decir que en algunos lugares los judios ficieron et facen el dia del Viernes Santo remembranza de la pasión de nuestro Señor Jesucristo et manera de escarnio furtando los niños et poniendolos en la cruz, o faciendo imágenes de cera et crucificandolas cuando los niños non pueden haber, mandamos que si fama fuere daqui adelante que en algunt lugar de nuestro señorío tal cosa sea fecha, si se pudiere averiguar, que todos aquellos que se

acertaren (469) en aquel fecho que sean presos, et recabdados et aduchos (470) antel rey, et despues que él sopiere la verdad, debelos mandar matar aviltadamente (471) cuantos quier que sean. Otrosi defendemos que el dia del Viernes Santo ningunt judio non sea osado de salir de su barrio, mas que esten y encerrados fasta el sabado en la mañana, et si contra esto ficieren, decimos que del daño o la deshonra que de los cristianos recibieren entonce non deben haber emienda ninguna

Qué ningunt judio non puede haber ningunt oficio nin dignidad para poder apremiar a los cristianos.

Antiguamente los judios fueron muy honrados et habien grat privilejo sobre todas las otras gentes; ca ellos tan solamente eran llamados pueblo de Dios; mas porque ellos fueron desconocientes a aquel que los habie honrador et previllegiados, et en lugar de facerle honra, deshonoraronle dandol muy aviltada (472) muerte en la cruz, guisada cosa fué et derecha que por tan grant yerro et maldat que ficieron que perdiesen la honra et el privilegio que habien; et ora ende daquel dia en adelante que crucificaron a nuestro Señor Jesucristo nunca hobieron rey nin

(469) *Acertar* = encontrar, hallarse en.

(470) *Aduchos* = conducidos.

(471) *Aviltadamente* = vilmente.

(472) *Aviltada* = vil.

sacerdote de si mesmos, asi como lo habian ante. Et los emperadores que fueron antiguamente señores de algunas partes del mundo, tovieron por bien et por derecho que por la traición que ficeron en matar a su señor que perdiesen por ende todas las honras et los privilegios que habien, de manera que ningunt judio nunca tovese jamás lugar honrado nin oficio público con que pudiese apremiar a ningunt cristiano en ninguna manera.

Como pueden haber los judios sinagoga entre los cristianos.

Sinagoga es lugar do los judios facen oracion; et tal casa como esta non pueden facer nuevamente en ningunt lugar de nuestro señorío a menos de nuestro mandato. Pero las que habían antiguamente si acaesiese que se derribasen, pueden las reparar et facer en aquel mismo suelo asi como enante estaban, non las alargando mas, nin las alzando, nin las faciendo pintar; et la sinagoga que dotra guisa fuese fecha, debenla perder los judios et ser de la eglesia mayor del lugar do la ficiesen. Et porque la sinagoga es casa do se loa el nombre de Dios, defendemos que ningunt cristiano non sea osado de la quebrantar, nin de sacar nin de tomar ende ninguna cosa por fuerza, fueras ende (473) si algunt home malfechor se acogiese:

(473) *Fueras ende* = excepto.

a ella; ca a este atal bien le pueden y prender por fuerza para llevarle ante la justicia. Otrosi defendemos que los cristianos non metan y bestias, nin posen en ellas, nin fagan embargo a los judios mientras que estuviere haciendo oración segunt su ley.

Como non deben apremiar a los judios en dia de sábado, et quales jueces los pueden apremiar.

Sábado es día en que los judios facen sus oraciones et están quedados en sus posadas, et non trabajan de facer merca nin pleito ninguno. Et porque tal día como este son ellos tenudos de guardar segunt su ley non les debe ningunt home emplazar nin traer a juicio en él. Et por ende mandamos que ningut judgador non apremie nin constringa a los judios en día de sábado para traerlos a juicio por razon de debdo, nin los prendan nin les fagan otra agravamiento ninguno en tal día; ca asaz abundan los otros días de la semana para constringirlos et demandarles las cosas que segunt derecho les deben demandar; et al aplazamiento que les ficieren para tal día, no son tenudos los judios de responder; otrosi sentencia que diesse contra ellos en tal día mandamos que non vala (474). Pero si algunt judio friese o matase, o furtase o robase en tal día, o si ficiese algunt otro yerro semejante destos por que mereciese recibir pena en el

(474) *Vala* = valga.

cuerpo o en el haber, estonce los judgadores bien lo pueden recabdar (*) en el día del sabado.

Otrosi decimos que todas las demandas que los cristianos hobieren contra los judios et los judios contra los cristianos, que sean libradas et determinadas por los nuestros judgadores de los lugares do moraren, et non por los viejos dellos. Et bien asi como defendemos que los cristianos non puedan traer a juicio nin agraviar a los judios en este dia de sábado, otrosi decimos que los judios por si nin por sus personeros puedan traer a juicio, nin agraviar a los cristianos en ese mesmo dia. Et aun demas desto defendemos que ningunt cristiano non sea osado de prender nin de facer tuerto por si mesmo a ningunt judio en su persona nin en sus cosas, mas si querella hobiere del, demándegela en juicio ante nuestros judgadores. Et si alguno fuere atrevido et forzare o robare alguna cosa de Dios, debégela tornar doblada.

Cómo non deben seer apremiados los judios que se tornan cristianos, et qué mejoría ha el judio que se torna cristiano, et qué pena merecen los otros judios que les facen mal o deshonna por ello.

Fuerza nin premia non deben facer en ninguna manera a ningunt judio porque se torne cristiano, mas con buenos exemplos, et con los dichos de las santas

(*) *Recabdar* = apresar.

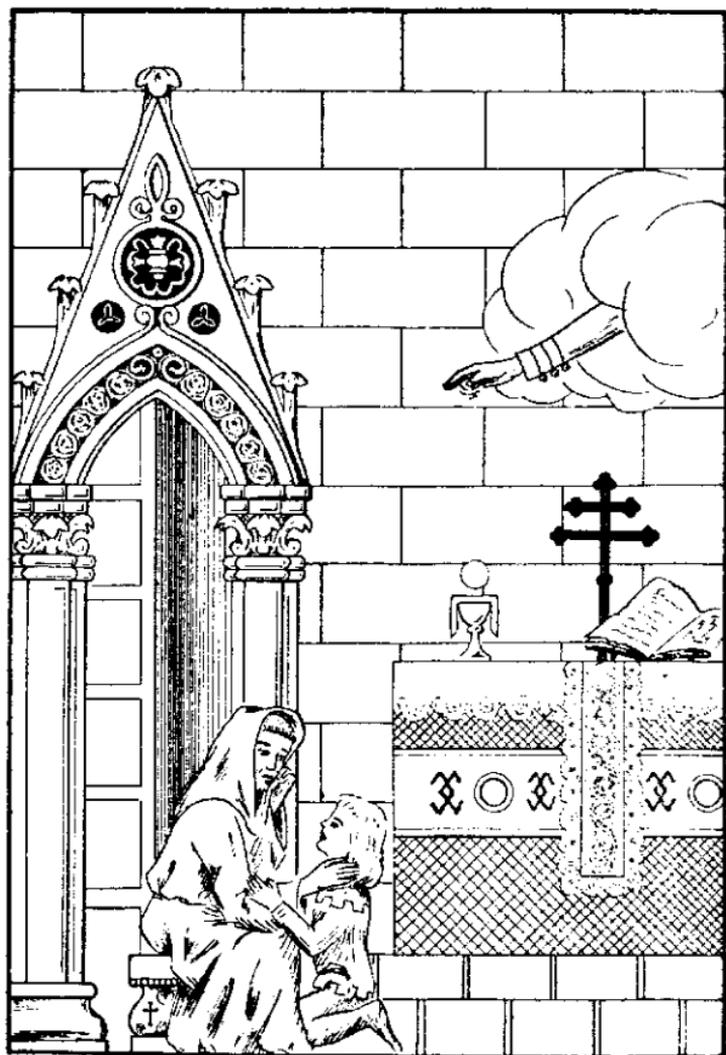
escripturas et con falagos los deben los cristianos convertir a la fe de nuestro señor Jesucristo; ca nuestro Señor Dios non quiere nin ama servicio quel sea fecho por fuerza.

Otrosi decimos que si algunt judio o judia de su grado se quisiese tornar cristiano o cristiana, non gelo deben embargar nin defender los otros judios en ninguna manera; et si alguno de ellos lo apedreasen, o lo firiesen o lo matasen porque se quisiese facer cristiano o despues que fuese baptizado, si esto se pudiese probar o averiguar, mandamos que todos los matadores et los consejadores de tal muerte o apedreamiento sean quemados.

Et si por ventura non lo matasen mas lo firiesen o lo deshonasen, mandamos que los judgadores del lugar do acaesciere apremien a los feridores et a los facedores de la deshonra, de manera que les fagan facer emienda dello; et demas que les den pena por ende segunt entendieron que merescen de la recibir por el yerro que ficieron.

Otrosi mandamos que despues que algunos judios se tornaren cristianos, que todos los del nuestro señorio los honren, et ninguno non sea osado de retraer (475) a ellos nin a su linaje de como fueron judios en manera de denuesto et que hayan sus bienes et sus cosas, partiendo con sus hermanos et heredando a sus padres et a los otros sus parientes, bien asi como

(475) *Retraer* = echar en cara, recordar.



Otrosi decimos que si algunt judío o judía de su grado se quisiere tornar cristiano o cristiana, non gelo deben embargar...

si fuesen judios ; et que puedan haber todos los oficios et las honras que han los otros cristianos.

Qué pena merece el cristiano que se tornare judio.

Tan malandante seyendo algunt cristiano que se tornase judio, mandamos quel maten por ello, bien asi como si se tornase hereje. Otrosi decimos qué debcu facer de sus bienes en aquella manera que diximos que deben facer de los bienes de los herejes.

Cómo ningunt cristiano nin cristiana non debe facer vida en casa de judio.

Defendemos que ningunt judio non sea osado de tener cristiano nin cristiana para servirse de ellos en su casa, como quier que los puedan haber para labrar et enderezar sus heredades de fuera, o para guardarlos en camino cuando hobiesen a ir por algunt lugar dudoso.

Otrosi defendemos que ningunt cristiano nin cristiana non convide a ningut judio nin judia, nin reciba otrosi convite de ellos para comer nin beber en uno, nin beban del vino que es fecho por manos dellos. Et aun mandamos que ningunt judio non sea osado de bañarse en baño en uno con los cristianos.

Otrosi defendemos que ningunt cristiano non reciba melecimiento nin purga que sea fecha por mano

de judio, pero bien la puede recibir por consejo de algun judio sabidor solamente que sea fecha por mano de cristiano que conozca et entienda las cosas que son en ella.

Qué pena merescen los judios que tienen cristianos por siervos, o facen sus cativos tornar a su ley.

Comprar nin tener non deben los judios por sus siervos homes nin mujeres que fuesen cristianos; et si alguno contra esto ficiere, debe el cristiano seer tornado en su libertad, et non debe pechar ninguna cosa del precio que fue dado por él, maguer que el judio non lo sopiese quando lo comprò que era cristiano; mas si sopiese que lo era quando lo comprò, et se serviese despues dél como de siervo, debe el judio morir por ende.

Otrosi defendemos que ningunt judio non sea osado de tornar judio su cativo nin su cativa, maguer sean moros o dotra gente bárbara, et si alguno contra esto ficiere, el siervo o la sierva a quien tornare judio o judia, mandamos que sea luego por ende libre, et tirado (476) de poder de aquel cuyo era. Et si por aventura algunos moros que fuesen cativos de judios se tornasen cristianos, deben seer luego libres por ende, así como se muestra en la quarta partida deste libro, en el título de la libertad en las leyes que fablan en esta razon,

(476) *Tirado* = sacado.

Cómo los judios deben andar señalados porque sean conocidos.

Muchos yerros et cosas desaguisadas acaescen entre los cristianos et los judios et las cristianas et las judias, porque viven et moran do so uno en las villas, et andan vestidos los unos asi como los otros. Et por desviar los yerros et los males que podien acaescer por esta razon, tenemos por bien et mandamos que todos cuantos judios et judias vivieren en nuestro señorío que trayan alguna señal cierta sobre las cabezas, que sea atal porque conoscan las gentes manifestamente qual es judio o judia. Et si algunt judio non levase aquella señal, mandamos que peche (477) por cada vegada que fuese fallado sin ella diez maravedies de oro; et si non hobiere de que los pechar, reciba diez azotes públicamente por ello.

(477) *Peche* = pague.

LIBRO DEL AJEDREZ

»
XXIX,—13

LIBRO DEL AJEDREZ

Este libro del ajedrez y de otros juegos de dados y tablas es traducción y arreglo de textos árabes. Se acabó de redactar en Sevilla, en 1283.

Es la obra más importante que la Edad Media produjo sobre tales juegos. El manuscrito que contiene esta obra se conserva en El Escorial. Se ha editado fotográficamente por S. C. White, Leipzig, 1913, y recientemente por Steiger: "Das Schachtabellbuch König Alfons der Weisen", 1941.

LIBRO DEL AJEDREZ

*De cuantas colores han de ser todos los trebeios del
acedrex.*

Los trebeios (478) han de ser treinta e dos. E los xvi duna color deben se entablar en las dos carreras primeras del tablero. E los otros diceseyes de la otra color han de seer entablados del otro cabo del tablero en esa misma manera, en derecho de los otros.

E destos xvi trebeios los viii son menores, que fueron fechos a semeianza del pueblo menudo que va en la hueste.

E los otros iuegos que son mayores es el uno a semeiante del rey, que es señor de la hueste, e aquel debe estas en la una de las dos casas de medio. E cabo déll, en la otra casa de medio, está otro trebeio que es a semeianza de alferez que tiene la seña de las

(478) *Trebeio* = juego, pieza del juego.

señales del rey e algunos homes, a que non saben el nombre, e llaman le alferza (479). E estos trebeios cada uno juega por si e non ha otro ninguno en todos los XVI trebeios que los semeie.

E en la sotras dos casas al lado de estas están otros dos trebeios que se semeian e llaman lo alfiles en algarabia, que quiere tanto decir en nuestro lenguaje como elefantes que solian los reyes levar en las batallas, e cada uno levaba al menos dos que si el uno se muriese, quel fínase el otro.

E en las otras dos casas cabo destas están otros dos trebeios que se semeian e llaman los todos comunalmiente caballos, mas los sus nombres derechos son caballeros, que son puestos por caudiellos por mandado del rey, por ordenar las haces de la hueste.

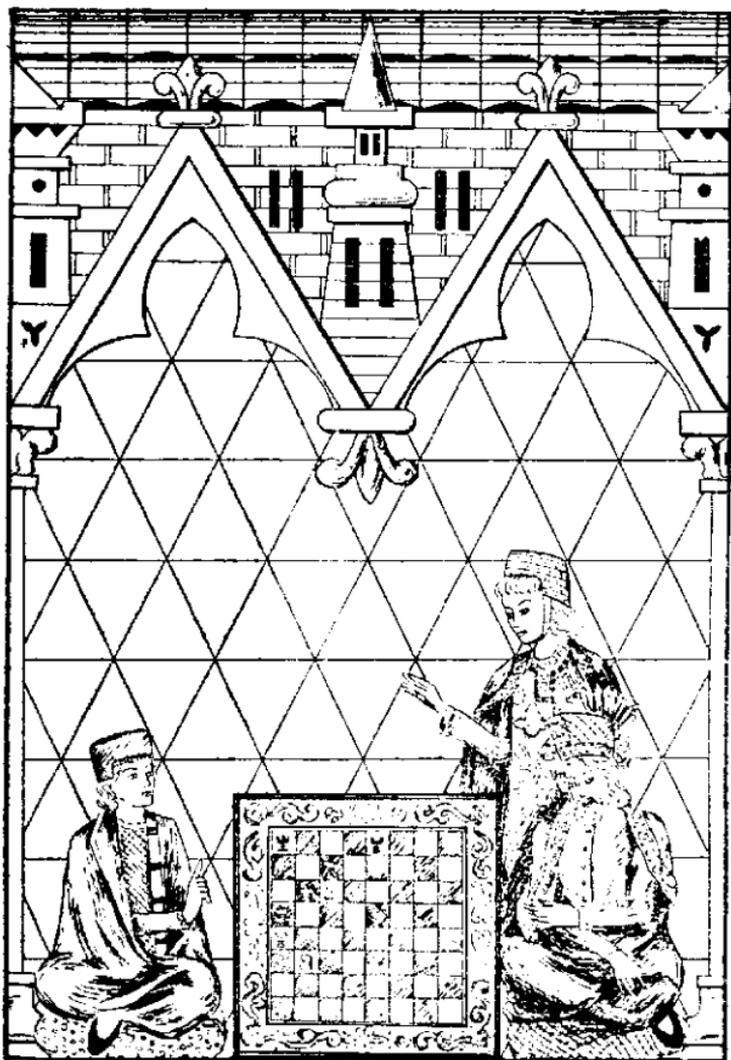
E, en las otras dos casas de cabo están otros dos trebeios que se semeian otrosi, e llaman los roques (480), e son fechos anchos e tendudos, que son a semeianza de las haces de los caballeros.

En la primera haz están los iuegos mayores que diximos. E en la segunda los peones. E como quier que estos iuegos son nueve quanto en las casas, non son más que seis segund se doblen.

Ca lo alfiles e los caballos e los roques que son seis. tornan en tres e con el rey e con el alferza e con los peones que son cada uno por si, facense seis. E pusieronlos asi doblados porque quando alguno da-

(479) Alferz. Es la pieza que hoy llamamos *Reina*.

(480) Roques o torres.



Las blancas juegan primero...

quellos toman, que finque otro de aquella natura pora dar xaque e mate al rey, o pora ampararle.

Otrosi pusieron del alferza que quando se perdiere pudiendo llegar cual quiere de los peones fasta la casa postremera dell otra parte del acedrex, onde mueven los iuegos mayores, dent adelant fuesen alferzas e que se pudiese desponer bien como la primera e andar desa guisa. E esto es porque suben del estado de los menores al de los mayores.

El rey pusieron que nol pudiesen tomar, mas quel pudiesen dar xaque porque pudieren facer salir daquel logar do soviese (481), como deshonorado. E sil arenconasen de guisa que no hobiese casa do ir, pusieronle nombre "xamat" que es tanto como muerto, e esto ficieron por acortar el iuego. Ca se alongaria mucho si todos los trebeios hobiesen de tomar, fasta que fincassen amos (482) los reyes solos, o ell uno dellos.

Capitulo dell andamiento de los trebeios del acedrex

El andar de los iuegos fue puesto otrosi por esta razon que vos diremos, ca asi como el rey non se debe arrebatat en las batallas, mas ir muy a paso e ganando siempre de los enemigos e puñando (483) como los venzca, asi el rey de los trebeios no ha de andar mas de a una casa en so derecho, o en sosqui.

(481) *Soviese* = se hubiese. hallare.

(482) *Amos* = ambos.

(483) *Puñando* = pugnando.

no (484) como qui cata a todas partes en derredor de si, metiendo miente en lo que ha de facer.

El alferza anda a una casa en sosquino e esto es por aguardar al rey e non se partir dél, e por emcobrirle de los xaques e de los mates cuando gelos diere e por ir adelante ayudandol a vencer cuando fuere el iuego bien parado.

Pero bien puede la primera vez saltar a tercera casa o en derecho o en sosquino aunque esté otro trebeio en medio; e esto es a manera de buen caudiello que se adelanta en los grandes fechos en las batallas se acorre a todas partes allí o lo han mester.

E en este andamiento ayuntase co todos sus peones e vuélvese con ellos, asi como si los esforzase que non se partiesen e estudiessen en uno pora facer lo mejor; e en esto aguarda a si e a ellos teniendo los unos ante si, y parandose ante los otros. E por ende cuando el alferza está asi trabada con los peones llamante alferzada.

Los alfiles saltan a tres casas en pospunta (*) a semeianza de los elefantes que trayen entonce los reyes que non osaba ninguno paraseles delante, e facientes lo que en ellos estaban: ir en sosquino (**) a ferir en las haces de sos enemigos de guisa que non se les pudiese guardar.

Los caballos saltan a tres casas contando las dos en derecho de sí, e tomando la tercera en sosquino

(184) *Sosquino* = a través.

(*) *Pospunta* = respunte.

(**) *Sosquino* = de lado.

a cual parte quiere. E esto es a semeianza de los buenos caudiellos que acaudiellan las haces volviendo los caballos a diestro e a siniestro pora aguardar los suyos e vencer los enemigos.

Los roques iuegan en derecho cuando pueden ir ante sí, o a zaga, o a diestro o a siniestro; e esto a semeianza de los haces de los caballeros que van todavia quanto pueden en derecho o contra cual parte entienden que será mejor, porque más aina puedan vencer a aquellos con que lidian.

Los peones non van más de a una casa en su derecho, asi como la peonada de la hueste non pueden andar sino poco porque van de pie e lievan acuestas sus armas e las otras cosas que han mester.

Pero bien a y (485) algunos que usan a iogar de los peones a tercera casa la primera vez, e esto es fasta que tomen ca despues no lo pueden facer. E esto es a semeianza que cuando el pueblo menudo roban algunas cosas, que las lievan a cuestras.

DEL COMER DE LAS PIEZAS

Capitulo de qual manera deben tomar con los iuegos del acedrex

El tomar de los iuegos unos a otros es desta guisa: el rey toma, en todas las casas que dixiemos que podie

(485) Y = allí.

ir, qualquiere trebeio de la otra parte qué y esté, sino hobiere y otro alguno de la otra parte de aquel trebeio quel ampare. E eso mismo facen los otros iuegos mayores, asi como los alfiles e los caballos e los roques, mas el alferza non puede tomar la primera si se despusiere yendo a tercera casa, mas despues que fuera despuesta, tomará en la segunda casa, en sosquino, segunt es su andamiento.

Los peones otrosi como quier que pueden ir a tercera casa la primera vez si quisieren, non pueden tomar en ella, mas tomarán en sosquino yendo adelante a una casa. E esto es a semeianza de los peones que se non pueden ferir estando en derecho, ell uno contral otro aguardandose, mas fiere all otro que está en sosquino que se no aguarda dél tanto.

*Capitulo de las avantaías (486) de los trebeios dell
acedrex.*

Las avantaías de los trebeios que han los unos sobre los otros, son grandes: ca el rey es acotado en guisa que puede tomar a todos e ninguno non puede tomar a él. E esto es a semeianza del rey que puede facer iusticia en todos los que la merecieren, mas por eso non debe poner ninguno la mano en él para prenderle nin ferirle ni matarle, aunque el fiero o prenda o mate. Mas bien le pueden facer verguenza, en tres

(486) *Avantaías* = ventajas.

maneras: faciendo salir de la casa do está o embar-
gandol la casa o quiere entrar e nol dexar tomar lo
que quiere.

Ell alferza ha otrosi grant avantaia porque guarda
más de cerca al rey que los otros iuegos, e es mejor
que los alfiles porque ha más casas en que puede an-
dar e tomar que ellos. E otrosi guarda e toma ade-
lante e atras, lo que los peones non pueden facer como
quier que faga alferzada con ellos segunt es sobre-
dicho.

Los alfiles han avantaia sobre los peones porque
toman más de luenne (487) e facer otrosi alfilada
desta guisa: Quando el alfil está en el tablero, si algun
peon está depos éll a una casa en sosquino segunt su
andamiento, guarda el peon al alfil. E si otro peon está
en guarda del primero en la otra casa do el peon pude
ir, guardal ell alfil. E desta guisa guardanse los tres
uno a otro, e a esto llaman alfilada.

El caballo ha mayor avantaia que todos los otros
trebeios del acedrex sino el roque, ca el que sopiere
con el caballo bien iogar moviendol de la primera
casa dell un canto del tablero, tomará cuantos trebeios
fueren en todas las casas del tablero que son sessaenta
e tres sin la casa dondél moviere, que nunca yerre de
tomar algunt su andamiento.

El roque ha mayor avantaia que todos los otros
trebeios del acedrex porque puede ir en una vez dell
un cabo del tablero festal otro en su derecho a cual

(487) *Luenne* = lueñe, lejos.

parte quisiere, si no estudiase en la carrera algunt trebeio de los suyos quel embargue o otro ageno que tome porque habrá de fincar en la casa de aquel que tomó.

FIGURAS DE LAS PIEZAS

Capitulo de como el rey e todos los otros trebeios del acedrex pueden andar e tomar, los unos en todas 'as casas del tablero, los otros en [parte] dellas.

El rey puede andar e tomar en todas las casas del tablero en LXIII veces e tornarse a su casa.

El alferza puede andar en treinta e tres veces todas las casas del tablero que ella debe andar, e tornarse a su casa, pero no contando cuandola acaece por fuerza de entrar dos veces en una casa.

El alfil puede andar e tomar a seis casa del tablero con la suya e no a más.

El peon puede seer fecho alferza en vi veces que ande las casas una a una e tornarse a su casa pues que fuere alferzado en tantas veces como la otra alferza andando todas las casas del tablero que puede andar. E maguer que dos veces entre en una casa no lo pudiendo escusar, que non sea contada más de por una.

El andar del roque non puede seer contado porque anda luenne e cerca por todo el tablero poro quiere en su derecho a todas partes, segunt su andamiento.

Estos andamientos todos convienen que los sepan

aquellos que bien quisieren iogar al acedrex, camenos desto no lo podrien saber, nin entender los iuegos de partidos que han sabor de saber los homnes, por ell enoio que han dell alongamiento del mayor iuego quando se face todo complidamientre, bien como metiron, por aquella razon misma, los dados en ell acedrex porque se iogase más aina.

E pusieron el seis, que es la mayor suerte del dado, al rey que es el más honrado iuego del tablero. E el cinco al alferza. E el quatro al roque. E el tres al caballo. E el dos al alfil. E el un punto, que llaman as, al peon.

E porque los iuegos dell acedrex se departen de muchas maneras e maguer que fagan en ellos iuegos de partidos, en algunos y a que toman los trebeios todos, e en los otros dellos, queremos vos aqui hablar primeramientre del iuego que se face de todos los trebeios complidos e mostrarmos de como es fecho el tablero et las faiciones de los trebeios, mas las que se facen mejor e más complidamientre, han de seer fechas de esta manera :

El rey debe estar en su siella con su corona en la cabeza e la espada en la mano, asi como si iudgase o mandase facer justicia.

El alferza debe seer fecha a manera del alferz mayor del rey que lieva las señas de las señales del rey quando han a entrar en las batallas.

Los alfíles han a seer fechos a manera de elefantes e castiellos en cima dellos llenos de homnes armados como si quisiesen lidiar.

Los caballos han de seer fechos a manera de caballeros armados, asi como cabdiellos que son puestos por mandado del rey para acabdellar las haces.

Los roques deben seer fechos asi como haces de caballeros armados, que están much espesas, teniendose unos a otros.

Los peones han a seer fechos a manera del pueblo menudo que están armados e guisados cuando quier lidiar.

Más: porque en todas las tierras que iuegan al acedrex serien muy grieves de se facer tales iuegos como estos, buscaron los homnes manera de como se ficiesen más ligieramientre e más sin costa, pero que se contrasemeien en algun poco a aquestos que diximos.

LIBROS DE ASTRONOMIA

LIBROS DE ASTRONOMIA

Las obras astronómicas de Alfonso X, sacadas en general de Ptolomeo, son tal vez las que le han dado más fama y han contribuido más al dictado de sabio con que ha pasado a la posteridad.

Muchos hombres de ciencia contribuyeron a la redacción de estos tratados, pero particularmente descuella don Zag de Toledo, miembro de una ilustre familia de sabios médicos y naturalistas hebreos.

LIBROS DE ASTRONOMÍA

OCTAVA ESFERA

Ordenamientos et prólogo del rey don Alfonso el Sabio, para los IIII libros de las estrellas de la ochava esfera.

En nombre de Dios amen. Este es el libro de las figuras de las estrellas fixas que son en el ochavo cielo, que mandó trasladar de caldeo et de arábigo en lenguaje castellano el rey D. Alfonso, fijo del muy noble rey D. Fernando, et de la noble reyna doña Beatriz, et señor de Castiella, de Toledo, de León, de Galicia, de Sevilla, de Córdoba, de Murcia, de Jaen et dell Algarbe; et trasladólo por su mandado Yhuda el Coheneso, su alfaquin, et Guillen Arremon d'Aspa, so (489) clérigo. Et fué fecho en el cuarto año que

(489) So = su.

reinó este rey sobredicho, que andaba la era de César en mil et doscientos et noventa et cuatro años. Et despues lo endreçó, et lo mandó componer este rey sobredicho, et tolló (490) las razones que entendió eran sobejanas (491), et dobladas (492) et que non eran en castellano drecho (493), et puso las otras que entendió que complian; et quanto en el lenguaje endreçólo él por sise (494).

Et en los otros saberes hobo por ayuntadores a macstre Joan de Mesina, et a maestre Joan de Cremona, et a Yhuda el sobredicho, et a Samuel. Et esto fué fecho en el año ~~xxxx~~ del su reynado, et andaba la era de Cesar en M. et CCC. et XIII años et la de nuestro señor Jesu Cristo en M. et CC. et LXX. et VI años.

Et el prólogo comienza así:

Dios es complida virtud de que todas las cosas la resciben et la han, et sin El non la pueden haber, et por ende debemos a El loar por las grandes mercedes que nos face, por la su gran virtud, et por la su gran bondat. et porque quisiere que nos ayudemos de la su virtud que El puso en todas las creaturas que El fizo

Otrosi le debemos amar porque por la su virtud, et por la su merced nos mantiene, et nos da vida en este mundo mientras El quiere que vivamos, et nos

-
- (490) *Tolló* = quitó.
(491) *Sobejanas* = bajas, humildes.
(492) *Dobladas* = repetidas.
(493) *Drecho* = derecho.
(494) *Sise* = si mismo.

guarda, et nos libra de muchos males que rescebimos et rescebiríamos segun la natura de que somos fechos, et las voluntades que habemos naturalmiente de obrar el mal antes que el bien. Et otrosi debemos temer, et guardarnos de facerle pesar, porque la virtud del so poder et de la su ira, non quiera mostrar en este mundo en los nuestros cuerpos, ni en ell otro a las almas. Et por todas estas razones lo debemos loar, et amar, et temer, loando la virtud de la su bondat, et amando la virtud del su bien fecho, et temiendo la virtud del so poder.

Et por ende nos, el rey don Alfonso sobredicho, cobdiciando que las grandes virtudes et maravillosas que Dios puso en las cosas que El fizo, que fuesen conocidas et sabudas de los homes entendudos de manera que se podiesen ayudar dellas, porque Dios fuese dellos loado, amado et temido. Et catando todas estas razones mandamos trasladar et componer este libro, en que fabla de las virtudes de las estrellas fixas que son en las figuras del ochavo cielo, et mostramos de cual manera están fechas por asmamiento (495) et por vista segund dixeron los sabios antiguos, et qué nombres han, et por cuales razones et de cual grandez son, et de cual ladeza, et de cual longueza, et de cuales naturas, et que complecciones han, et la virtud que ha cada una en si, et qué figuras otras salen dellas que son partidas por CCCLX grados.

Et cada una qué virtud ha, et qué obra face, et

(495) *Asmamiento* = razón, cálculo.

sobre cuales cosas, et en qué manera, et en cual tiempo, et cuales cosas deben ser catadas, porque esto se cumpla. Et esto se entiende en las figuras, et en las estrellas que son en el cerco de los signos que llaman Zodiaco, que quiere decir en griego cuerno lengua que esta presto pora dar alma a cada cosa que con venga et que seia aparejada para rescebir la.

Et otrosi demostramos de las figuras de las estrellas fixas que son fuera de este cerco del Zodiaco, aparte del septentrion et de mediodía, que es aquel cerco que decimos en que estan los signos et por do anda el sol por todo ell año, tambien quando es so la tierra, cuerno quando es sobre ella. Et de cual manera son et los nombres que han, et por cuales razones, et de qué grandez son, et de cual ladeza, et de qué longura, et de cuales naturas, et de cuales complexiones. Et la virtud que ha cada una en si; et qué figuras otras salen dellas que son partidas por CCCLX grados de este mesmo cerco.

Et cada una cual virtud ha, et qué obra face, et sobre cuales cosas, et en qué manera, et en qué tiempo, et cuales cosas deben ser catadas porque esto se cumpla, asi que el fecho que es en si verdadero se demuestre por obra complida.

Et mostramos cuerno della resciben las virtudes todas las otras cosas, asi cuerno los otros cielos que son so ell ochavo, que es cada uno por si en que yacen las estrellas a que llaman planetas, et desí cuerno las resciben dellas los quatro elementos, et despues todas las otras cosas que se facen dellas et por ellos, asi cuerno

las animalias que son cosas vivas et que han sentido et movimiento, et otroi las que llaman vegetábiles, que son árboles et yerbas de todas naturas, empero estas han en si vida, et facen sus semejantes mas non han movimiento ninguno.

De las mineras decimos que no es otra cosa que se facen de la tierra, que estas non han en si espíritu de vida pora facer otras tales, nin han sentido pora moverse. Otras cosas hay que facen los elementos por la virtud que resciben de las estrellas que non son animales ni vegetábiles, ni minerales. Et esto obran ellos en si mismos faciendo et desfaciendo, et de si en las otras cosas que aducen a su natura segun la complexiones que dellos resciben, asi como la cólora, et sangre, flema, et malaenconia; et de todas estas hablaremos cada una en so lugar, segun los sabios dixeron.

De la figura de la osa mayor, et de las estrellas que son dentro en la forma, et de fuera de la forma.

Pues que dicho habemos de la osa menor, que es la primera figura del cielo de parte de septentrion, queremos agora decir de la osa mayor, que es la segunda figura de aquella parte mesma, et es quanto de faición tal cuemo esta otra primera, mas es mayor de cuerpo, et ha en ella mas estrellas de dentro en la figura et de fuera, ca de dentro ha XVII, et de fuera ha VIII.

Et de las que son en la forma es la primera en la

boca. Et despues destas ha otras dos que son en amos ojos contra la boca. Et despues otras dos que son en la fruenta (496). Et despues destas hay una que es en cabo de la oreja delantrera. Et ha dos en el pescuezo que siguen a esta, et despues desta ha dos en los pechos, et ha una en la rodiella sinistra, et despues ha dos en el pie sinistro delantero, et han nombre el salto tercero. Et ha otra sobre la rodiella diestra. Et otrosi otra sobre esta rodiella mesma, et en cuerpo ha quatro que facen cuadrángulo luengo, la una es en el espinazo cabo dell hombro, et dicenle "ben annax la mayor". Et llámanal asi porque es mayor en grandez que la otra que es en la osa menor, a que llaman otrosi "ben annax". La otra es en drecho desta en el vientre, la otra deste cuadrangulo es en la raiz de la cola, et la otra es en drecho desta en la anca sinistra detrás, et ha otra que sigue a esta que es sobre el tuvillo sinistro. Et empues de esta ha otras dos en el pie sinistro, et llámanlas el "salto primero", et en la cola ha III: a la primera dellas dicen en arábigo "alieyn", que quiere decir fondo; et a la mediana que sigue a esta llaman en arábigo "alaanac", que quiere decir abrazador, et dicenle otrosi "zoa el chico", et dicenle "no ayn", et es diminutivo de "naax"; et la tercera destas tres es en el cabo de la cola et llamanla "alcat". De las que son fuera de la figura hay dos, que son lo la boca, et dicenles "quibdl alaacet", que es "figado de leon", et es fuera de la forma, et hay VI es-

(496) *Fruenta* = frente.

trellas que son so los pies delanteros, et dicenles los "algaceles" et sus "fijos".

Et por estas estrellas los que bien las conossen pueden conossen qual es la figura de la osa mayor, segun la figuraron los sabios antiguos por sabduria de alguna de las tres maneras que dicho habemos. Et porque estas dos figuras dieron semejanza de animales de un linage, et ambas fembras (*), esto no fué sinon por demostración grande de las virtudes que Dios puso en estas figuras sobredichas, et de los fechos que facen asi cuemo fallaron los filosofos que probaron todas las cosas, et por esto posieron esta figura en semejanza de osa fembra, et cuemo que andaba buscando qué comiese ca en algunos logares la feguraron ell rostro baxo por tierra cuemo qui oliera aquello que quier comer et en otros logares la cabeza un poco más alta, et la boca abierta, et en otra cuemo que estaba sobre todos los quatro pies infiesta (497) et queda, et tenia la lengua sacada et lambrá (498) la mano delantera.

Et esto ficieron porque cada una de estas maneras ha su significanza, et su virtud, et su obra. Et qui esto quisiere saber ciertamientre pugne de leer los libros de los sabios antiguos et ahí lo fallará; ca y mostraron ellos las naturas de las cosas, et descubrieron las poridades dellas a los entendidos et amadores de saber, et pugnaron de las encobrir a los que non han buen entendimiento porque a tales cuemo estos

(*) *Fembras* = hembras.

(497) *Infiesta* = enhiesta.

(498) *Lambrá* = lamerá.

daña el saber en tres maneras: la primera porque non lo entienden ellos; la segunda porque non lo entendiendo, menosprecianlo diciendo que no es verdad; la tercera porque non les abonda de que ellos non lo entiendan et lo desprecian non lo entendiendo. Mas aun quieren que otros de su entendimiento lo desprecien et non lo crean, ansi cuemo ellos non lo creen. Et a tales cuemo estos dixo Aristótiles et los otros filósofos que los espíritus destes son tan turbios et tan pesados que más deben ser contados en logar dotras animalias que de homes.

Et cuemo quiera que estos filósofos non fueron cristianos ni entendiesen ni fablasen en el fecho del paraiso et del infierno cuemos nos entendemos et fablamos, todavia et su buen entendimiento et buena razon los fizo entender que el espíritu razonable quando sale del home que el que es entendudo et limpio sube arriba et el desentendudo et sucio descende al fondo: et esto se entiende por el paraiso et el infierno. Et por esto los sanctos todos de nuestra ley se acordán en esta razon: que ell paraiso verdadero es en cielo et el infierno en lo más fondo de toda la tierra et asi cuemo en el paraiso ha todo bien ansi al (*) infierno todo mal.

(*) *Al* = ha [tiene] el.

*De la figura de la mugier que está asentada en la siello
et de las estrellas que en ella son.*

Empues desta figura viene otra a que dicen en latin "mulier sedens supra cathedram", et en ell Alamaies-te le dixo Ptolomeo "mulier habens palmam delibucam", et en castellano la llaman la "mugier asentada en la cadira" (499), et en arábigo "detalcorcy" et ha en esta figura XIII estrellas. Et la primera es la que es en la cabeza. La segunda es la de los pechos. La tercera es la que se declina della a septentrion, et es el lugar de la cinta. La cuatrena es la que es sobre la cadira et es en las cosas; et la cinquena es en las rodiellas; la sesena es la que es en la pierna; et dicen los sabios que so esta sesena es el revolvimiento cárdeno que acaesce sobre la cabeza del levador de la cabeza da alguol, et aquí son las rennes (500) de la camella, et la raiz de su cola; et la setena es la que es en el cabo del pie; la ochena es la del pie sinistro; la novena es en la moñieca diestra; la decena es en el cobdo sinistro; et la oncena es la que es en el suelo de la cadira do esta asentada; la docena es la del medio della arrimadero (501) et dicenle en castellano "la palma tinta" et en arábigo "elquef alhadib" et es sobre el espinazo de la camella, et dicenle en arábigo

(499) *Cadira* == silla.

(500) *Rennes* == riñones.

(501) *Arrimadero* == respaldo de la silla.

“cenamanaca”; et la trecena es la que es en el cobdo del arrimadero.

Et esta figura todo home entendido que ahi parare mientes entenderá, ca por gran demostranza la puso Dios en el cielo et que non puede seer que gran virtud non haya en ella. Primeramiente que es figura segun mugier et que see (*) sobre cadira alta et que ha logar en la siella para arrimar las espaldas et otros fustes (502) que salen sobre ella, sobre que sufren las manos, et demás esta figura ha en sí quatro maneras de cuemo está. La primera que tiene la cabeza descubierta; la segunda que tiene los brazos descubiertos et las palmas tendudas; la tercera que está vestida et cinta (503); la quarta que tiene los pies desnudos et non calzados. Onde qui bien sopiere parar mientes a esto pueden entender en qué manera ha de facer sus fechos, porque se pueda ayudar de la virtud de esta figura et conoscerá que Dios non fizo ninguna criatura ni ninguna cosa figurada en que non haya muy gran virtud porque conviene que quien estas figuras viere que parare bien mientes en la faición dellas et que las sepa imaginar en dos maneras: la una es la vista en ver et catar bien cuemo son fechas et figuradas; la otra en imaginar en su corazon la manera porque son así figuradas et la natura et la virtud que por razón de la figura deben facer sobre las otras creaturas, et desta guisa imaginando llegará su imaginación a vista

(*) See = sienta (se[d]ere).

(502) Fuste = palo.

(503) Cinta = ceñida.

complida et a obra acabada, et fará asi cuemo dixerón los sabios: imagina et endereza su obra et recabdarás.

Et por ende todo home que viere otras figuras debe parar mientes si son de cosas espirituales asi cuemo de ángeles, o de espíritus más baxos o si de los más nobles dellos, o de los más viles; otrosi de las animalias, si de homes o de aves, o de bestias, o de pescados, señaladamiente de cuales de cada una destas naturas, e de cuáles miembros dellos. Et eso mesmo de los árboles, et de las plantas et de las cosas que dellas nascen, asi cuemo fructos que son en dos maneras: los unos porque les convienen los nombres por sabor dellos los otros por mester que los han por guarescer con ellos los que son enfermos; otro tal es de las fojas, et de las flores et de la corteza, et del madero, et de la raíz, otrosi de las piedras, et de los mineros, et de los colores dellas, et de las façiones, ca todas estas cosas et otras muchas son figuradas en los cielos et en las figuras mesmas destas estrellas mayores que son en las LXXVIII figuras de la ochava esfera. Et estas son tantas que non han fin, ca segun los sabios dixerón ninguna cosa non ha en el aire, nin en las aguas, nin en la tierra que todo non sea figurado en el cielo, et aun dicen más: que ninguna cosa podria el home imaginar ni pensar sino segun aquellos que es de suso figurado, et si se tarda que el home non imagine en toda sazon aquello que está de suso figurado; esto non es sinon segun el tiempo ca non puede imaginar sinon en aquella hora señalada que la virtud descende de la figura en la voluntad del home. Et por ende el

ALFONSO EL SABIO

que es entendido debe parar mientes que si aquell imaginar non es bueno, ni puede venir bien que se sufra dello, et de pasada aquella hora, et non lo faga, et si es buena que comience luego a obrar por ella ante que pase aquella buena sazon.

CANTIGAS DE SANTA MARIA

XXIX.—15

CANTIGAS DE SANTA MARIA

La poesía gallegoportuguesa se enriqueció durante su época más floreciente con este cancionero dedicado a Santa María y a sus milagros tradicionales. La moda del tiempo imponía este dulce idioma para toda expresión lírica, y los mismos poetas castellanos cantaron su amor y su amistad o lanzaron sus maldiciones en sus cantigas profanas, sirviéndose del idioma más occidental de la Península.

Cantiga IV.

(Un niño de padres judíos entró, en Beorges, con sus compañeros de escuela en la iglesia y se acercó con ellos a comulgar. Se le apareció la Virgen, quien le dió la Forma Sagrada. Al enterarse su padre, le metió en un horno encendido, pero de allí salió vivo y sin daño. La madre y el niño judezno se bautizan. El padre es condenado al mismo suplicio a que él condenó a su hijo.)

CANTIGAS DE SANTA MARIA

CANTIGA IV

*Esta é de como Santa Maria guardou a o fillo do
judeu que non ardese, que seu padre deitara no forno.*

A Madre do que livrou
dos leões Daniel
esa do fogo guardou
un menynno d'Irrael.

En Beorges un judeu
ouve, que fazer sabía
vidro, et un fillo seu
(ca él en mais non avía
perquant and' aprendí eu)
ontr'os crischãos liía
na escol', e era greu
e seu padre Samüel.

A Madre do que livrou
dos leões Daniël...

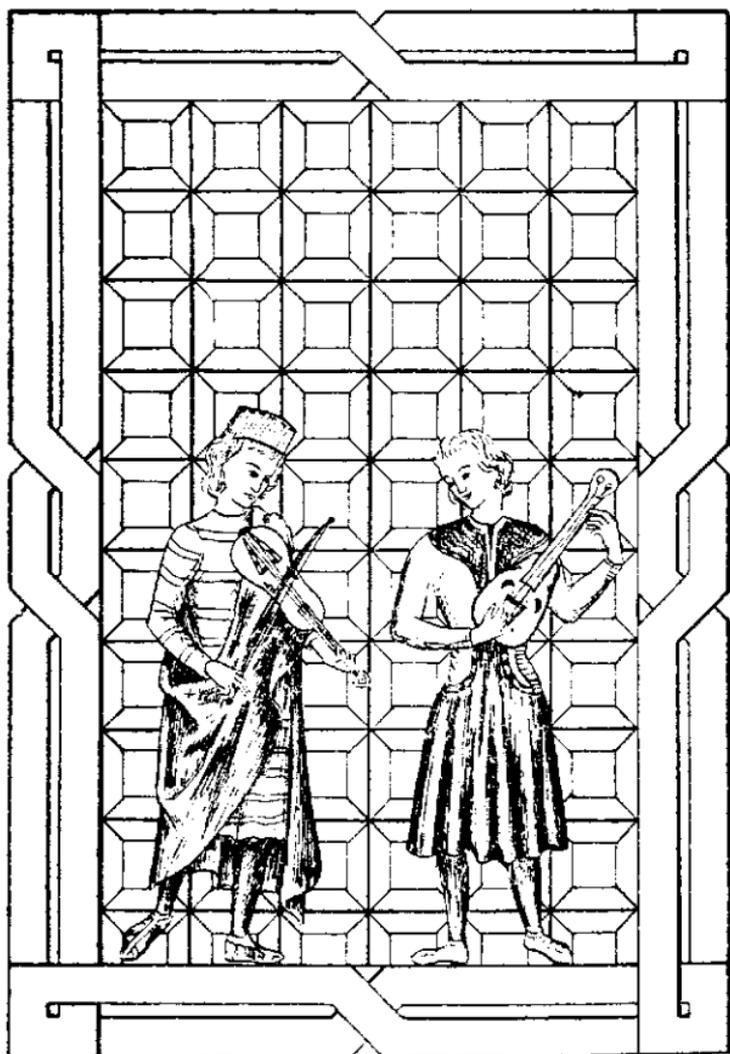
O menynno o mellor
leu que leer podía,
et d'aprender gran sabor
ouve de quanto oía ;
et por esto tal amor
con ese moços collía
con que era leedor
que ía en seu tropel.

A Madre do que livrou
dos leões Daniël...

Por en vos quero contar
o que ll'avêo un día
de Pascoa, que foi entrar
na eygreia, u viía
o abad'ant' o altar
et aos moços dand'ía
hostias de comungar
et vynn' en un salez bel.

A Madre do que livrou
dos leões Daniël...

O judeucynno prazer
ouve, ca lle parecía
que ostias a comer
lles daba Santa María



Senores, vos dat a nos
Escolaris pobres dos.

que viía resprandecer
en o altar ú siía,
et en os braços êer
seu Fillo Hemanuel.

A Madre do que livrou
dos leões Daniël...

Quand' o moç' esta vision
viú, tan muito lle prazía
que por fillar seu quinnon,
ant' os outros se metía;
Santa María enton
a mão lle porregía
et deu-lle tal comuyon,
que foi mais doce ca mel.

A Madre do que livrou
dos leões Daniël...

Poil-a comuyon fillou,
logo d' alí se partía,
et en cas' seu padr' entrou
como xe azer soía;
et ele lle, preguntou
qué fezera. El dizía:
—A Donna me comungou
que vi so o chapitel.—

A Madre do que livrou
dos leões Daniël...

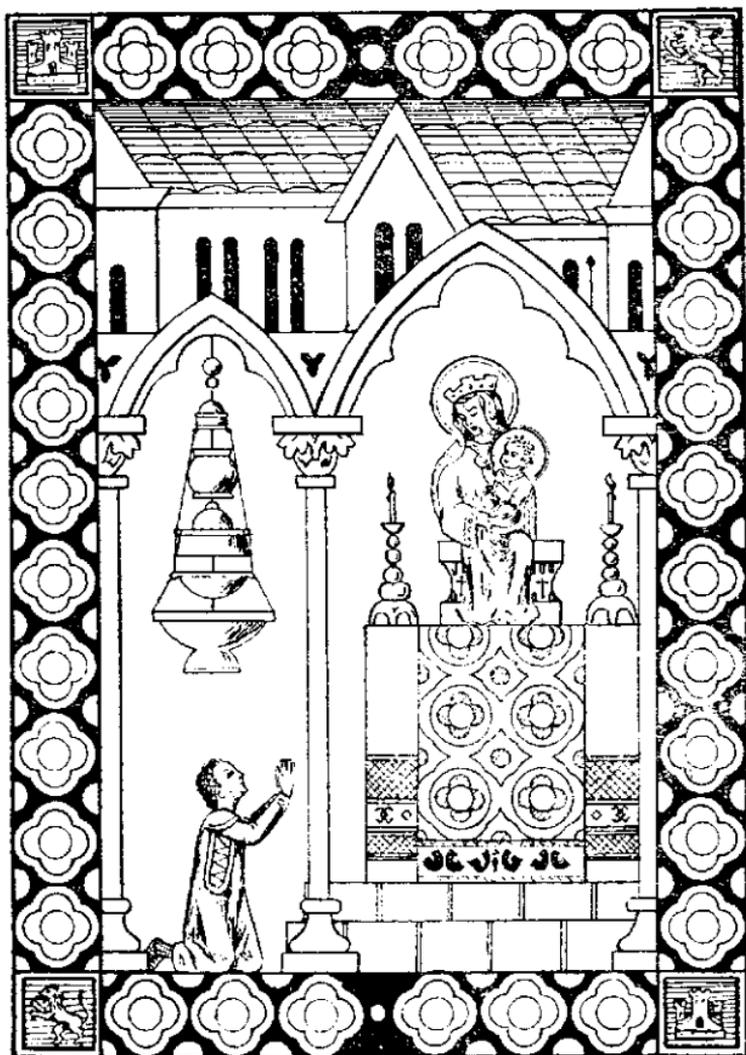
O padre, quand' est' oiú
creceu-lli tal felonía,
que de seu fill' enton prendía,
et ú o forn' arder viú
meté-o dentr', e choía
o forn', e mui mal maliú
como trãedor cruel.

A Madre do que livrou
dos leócs Daniel...

Rachel, sa madre, que ben
grand' a seu fillo quería,
cuidando sen outra ren
que lle no forno ardía,
deu grandes voces porén
e en a rua saía ;
et aque a gente ven
ao dóo de Rachel.

A Madre do que livrou
dos leócs Daniel...

Pois souberon, sen mentir,
o por qué ela carpía,
forn leg' o forn' abrir
en que o moço iazía
que a Virgen quis guarir
como guardou Ananía
Deus, seu Fill', e sen fallir
Azarí e Misahel.



Quand' o moç esta visien
viú, tan multo lle pragia,

A Madre do que livrou
dos leões Daniël...

O moço logo d' alí
sacaron con alegría,
e preguntaron-ll' así
se se d' algun mal sentía.
Dis' él: —Non; ca eu cobrí
o que a Dona cobría,
que sobe lo altar vi
con seu Fillo bon donzel.—

A Madre do que livrou
dos leões Daniël...

Por este miragr' atal
log' a judea oriía
et o menynno sen ál
o batismo recibía;
et o padre que o mal
fezera, per sa folía
deran-ll' enton morte, qual
quis dar a seu fill' Abel.

A Madre do que livrou
dos leões Daniël,
esa do fou guardou
un menunno d' Irrael.

INDICE

INDICE

	PÁGS.
ADVERTENCIA	5
LA PRIMERA CRÓNICA GENERAL	9
De cuemo Hércules lidió con el Rey Gerión yl mató	13
De cuemo el poder de los romanos entró en España	15
De cuemo fuxó Eneas de Affrica e dexó a la Reyna Dido	16
De cuemo fué recebido Pompeyo en Roma et de la grand envidia que ovo ende Julio César	21
Del imperio de Julio César et de qué fay- sones et de qué costumbres era	25
De como Julio César fué muerto a trayción en el Capitolio	34
Del imperio de Gayo Calígula, et luego de los fechos que contecieron en el primer anno de su regnado	36
De lo que contesció en el anno seteno	39
Del loor de Espanna como es complida de todos bienes	44

	PÁGS.
Del cuello de los godos de Espanna et de la razón por que ella fué destroyada	46
De cómo el infant don Pelayo se alçó en las Asturias	50
DE LA GENERAL ESTORIA	53
De las obras que Dios fizo en los primeros VI días	57
De la feçhura dell omne e del Parayso	59
De la vida de los omnes	62
De las primeras costumbres de los omnes.	65
Del primero comienço de la vana creencia de los omnes	68
De como los omnes assacaron primero a fazer tiendas e casas. e se calçaron	71
De los tres angeles que vinieron a Abram e a Sarra en Valde Mambre e de como fizieron Abram e Sarra	74
De como fizo Eliezer con Rebeca	76
Del avènement della duenna Minerva o Pallas	79
Del rey Juppiter e delos departimientos delos saberes. Del Trivio y del Quadrivio.	81
De las conuenencias e delos departimientos delos saberes del Quadrivio entre sí ...	83
De como dió nuestro Sennor agua abondo al pueblo de Israel de la piedra de Oreb, e condeso della Moysen	86
De las palabras de los diez mandados de la ley segund Josepho	89
Delas leys e delas maneras dela gaffeç, segund el uicio testamento	90
De las leys dela morada e dela vida delos gaffos, segund la vicia Ley	92
De las naturas del león, e dela su braveza e dela su mansedumbre	94

	PÁGS.
De la nobleza del esfuerzo del león e dela fuerça	96
Delos departamentos de los tres poderes de las almas	98
LIBRO DE LAS PARTIDAS	103
<i>Prólogo.</i> —Por quales razones este libro es departido en siete Partidas	107
<i>Partida I.</i> Título IV.—Qué departamento ha entre las cosas que se facen por natura o por miraglo. Quántas cosas ha mester el miraglo para ser verdadero	114
<i>Partida I.</i> Título VI.—Qué quiere decir clérigo. Quántas maneras son de clérigos. Quáles cosas son vedades a los clérigos et quáles pueden facer	117
<i>Partida I.</i> Título VII.—Cómo non debe aprender física nin leyes ningúnt religioso	120
<i>Partida II.</i> Título I.—Qué cosa es emperador. et por qué ha así nombre, et por qué conuino que fuese. et qué lugar tiene. Qué cosa es rey et cómo es puesto en lugar de Dios. Qué quier decir Rey et por qué es así llamado	122
<i>Partida II.</i> Título VII.—Qué cosas deben costumbrar les ayos a los fijos de los reyes para ser limpios et apuestos en el comer	126
<i>Partida II.</i> Título IX.—Quáles deben ser los ricoshomes. et qué deben facer. Quáles deben ser los mesnaderos del rey et qué es lo que deben facer. Quáles deben ser los merinos mayores et qué deben facer. Quáles deben ser los almojarifes. et los que tienen rendas del rey en faldat	

	PÁGS.
et los cogedores, et qué es lo que han de facer	129
<i>Partida II.</i> Título X.—Qué quiere decir pueblo	136
<i>Partida II.</i> Título XI.—Cómo el rey debe amar a su tierra	136
<i>Partida II.</i> Título XVIII.—Quáles deben seer los alcaydes de los castiellos, et qué es lo que deben facer por sus cuerpos en guarda dellos. Que el alcayde debe meter en el castiello tantos homes et tales con que le pueda bien guardar et mantener	138
<i>Partida II.</i> Título XXI.—Cómo deben seer escogidos los caballeros. Qué cosa deben facer los escuderos ante que resciban ca- ballería. Cómo deben ser fechos los ca- balleros	142
<i>Partida II.</i> Título XXIX.—Cómo deben ser quitos los que yoguiesen en cativo	149
<i>Partida II.</i> Título XXXI.—De los estudios en que se aprenden los saberes, et de los maestros et de los escolares. Qué cosa es estudio et cuántas maneras son dél, et por cuyo mandado debe seer fecho. En qué logar debe seer establecido el estu- dio, et cómo deben seer seguros los maes- tros et los escolares que hi vinieren a leer et aprender	150
<i>Partida IV.</i> —La amistad. Qué cosa es amistad. A qué tiene pro la amistad. Cómo se debe home aprovechar del con- sejo del amigo, et cuál home debe seer escogido para esto. Cuántas maneras son de amistad. Cómo debe seer guardada la amistad entre los amigos. Cómo el home debe amar a su amigo. Por cuáles razo- nes se desata el amistad	154

	PÁGS.
<i>Partida IV</i> , Título XXV.—De los vasallos. Qué cosa es señor et qué cosa es vasallo. Quántas maneras son de señorío et de vasallage	164
<i>Partida IV</i> , Título XXVI.—De los feudos. Qué cosa es feudo et onde tomó este nombre et quantas maneras son dél	165
<i>Partida VII</i> , Título XV.—Cómo el físico et el cirujano et el albéytar son tenudos de pechar el daño que a otro aviniere por su culpa. Cómo los alfagemes deben raer et afeytar los homes en lugares apartados de guisa que non puedan recibir daño aquellos a quienes afeytan	166
<i>Partida VII</i> , Título XVI.—De los engaños malos et buenos et de los baratadores. Del engaño que facen los baratadores faciendo muestra que han algo	168
<i>Partida VII</i> , Título XXIII.—De los agoreros et de los sorteros, et de los otros adevinos, et de los hechiceros et de los truhanes. Qué quiere decir adevinanza, et quántas maneras son della. De los que escantan los espíritus malos o facen imagines o otros fechizos, o dan yerbas para enamoramiento de los homes et de las mugeres	169
<i>Partida VII</i> , Título XXX.—De los tormentos. Qué quiere decir tormento, et a qué tiene pro. et quántas maneras son dél. Quién puede mandar tormentar los presos, et en qué tiempo, et a quáles. En qué manera et por quáles sospechas o señales deben seer tormentados los presos, et ante quién, et qué preguntas les deben facer mientras los tormentaren. Qué preguntas deben facer a los presos después	

	PÁGS.
que fueren tormentados, et quáles cono- scencias deben valer de las que son co- noscidas por razón de los tormentos, et quáles non	172
<i>Partida VII. Título XXXIII.</i> —De los perdones. Qué quiere decir perdón, et quántas maneras son dél, et quién lo pue- de facer, et a quién, et por qué razones, et en qué tiempo	177
<i>Partida VII. Título XXXIV.</i> —De los ju- díos. Qué quiere decir judío, et onde tomó este nombre, et por qué razones la Egle- sia et los grandes señores cristianos los dexaron vivir entre sí. De qué manera de- ben facer su vida los judíos mientras vi- vieren entre los cristianos et quáles cosas non deben usar nin facer segunt nuestra ley, et qué pena merescen los que contra esto ficieren. Que ningunt judío non puede haber ningunt oficio nin dignidad para poder apremiar a los cristianos. Cómo pueden haber los judíos sinagoga entre los cristianos. Cómo non deben apremiar a los judíos en día de sábado, et quáles jueces les pueden apremiar. Cómo non deben ser apremiados los ju- díos que toman cristianos, et qué mejoría ha el judío que se torna cristiano, et qué pena merescen los otros judíos que les facen mal o deshonra por ello. Qué pena merece el cristiano que se tornare judío. Cómo ningunt cristiano nin cristiana non debe facer vida en casa de judío. Qué pena merecen los judíos que tienen cristianos por siervos, o facen sus cati- vos tornar a su ley. Cómo los judíos de- ben andar señalados por que sean cono- cidos	179

LIBRO DEL AJEDREZ.

Piezas del ajedrez. De cuántos colores han de seer todos los trebeios del acedrex. Movimiento de las piezas. Capítulo de quá manera deben tomar con los juegos del acedrex. Ventajas de las piezas. Capítulo de las avantaías de los trebeios dell acedrex. Figuras de las piezas. Capítulo de cómo el rey et todos los otros trebeios del acedrex pueden andar e tornar, los unos en todas las casas del tablero, los otros en (parte) dellas. Jugadas. Este es otro juego departido en que ha veint et dos trebeios que han de seer entablados así como están en la figura del entablamiento e han de se jogar desta guisa	193
--	-----

LIBROS DE ASTRONOMÍA.

Octava esfera. Ordenamiento et prólogo del Rey Don Alfonso el Sabio para los libros de las Estrellas de la ochava esfera. De la figura de la Osa Mayor et de las estrellas que son dentro en la forma et de fuera de la forma. De la figura de la mugier que está asentada en la siella et de las estrellas que en ella son	209
---	-----

CANTIGAS DE SANTA MARÍA.

<i>Cantiga IV.</i> —Esta é de cómo Santa María guardou a o fillo do judeu que non ardere, que seu padre deitara no forno...	225
---	-----

BIBLIOTECA LITERARIA
DEL ESTUDIANTE

1. Fábulas y cuentos en verso.
2. Cuentos tradicionales.
3. Cancionero popular.
4. Prosistas modernos.
5. Galdós.
6. Piezas teatrales corrales.
7. Teatro moderno.
8. Poetas modernos.
9. Teatro romántico.
10. Escritores del siglo xviii.
11. Calderón.
12. Alarcón y otros poetas dramáticos.
13. Tirso de Molina.
14. Lope de Vega.
15. Teatro anterior a Lope de Vega.
16. Exploradores y conquistadores de Indias. Relatos geográficos.
17. Exploradores y conquistadores de Indias. Relatos geográficos.
18. Escritores místicos.
19. Poetas de los siglos xvi y xvii.
20. Novela picaresca.
21. Cervantes. Novelas y teatro.
22. Cervantes. Quijote.
23. Cuentos de los siglos xvi y xvii.
24. Libros de Caballerías.
25. Romancero.
26. Poesía medieval.
27. Don Juan Manuel.
28. Cuentos medievales.
29. Alfonso el Sabio.
30. Cantares de gesta y leyendas heroicas.